



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 10 de diciembre de 2018

Año CXXVI Número 34.012

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	27
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	47
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	51
AVISOS COMERCIALES	51
REMATES COMERCIALES	77

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	79
SUCESIONES	82
REMATES JUDICIALES	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	87
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	88
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	97
AVISOS COMERCIALES.....	98
REMATES COMERCIALES.....	99

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	100
SUCESIONES.....	111
REMATES JUDICIALES.....	111

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	114
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARCLED FIDUCIARIA S.A.

Constituida por escritura 834 del 5/12/2018 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Guillermo Ariel ACOSTA, DNI 14337106 nacido 3/2/1961 domicilio real y constituido Vallejos 4361 CABA y Claudio Eugenio BEGIDE, DNI 17203898 nacido 20/12/1964 domicilio real y constituido Lezica 4216 CABA. Ambos arquitectos, argentinos y casados. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Carabobo N° 564 piso 3 departamento A CABA. PRESIDENTE: Guillermo Ariel ACOSTA, SU-PLENTE: Claudio Eugenio BEGIDE. Autorizado según instrumento público Esc. N° 834 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 942
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93639/18 v. 10/12/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28/09/2018, que obra transcrita en la escritura N° 1621 de fecha 10/10/2018, pasada al Folio 8167, ante el Escribano de CABA, Francisco J. Puiggari, Registro 453, resolvió la reforma integral del Estatuto Social conforme se detalla a continuación: TÍTULO I DENOMINACION, DOMICILIO Y DURACION. ARTICULO 1° - DENOMINACION: La Sociedad se denomina Banco Hipotecario Sociedad Anónima en el cumplimiento de las actividades propias de su objeto social y en todos los actos jurídicos que formalice, podrá usar, indistintamente, su denominación completa o la abreviada de Banco Hipotecario S.A. ARTICULO 2° - DOMICILIO: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de lo cual podrá establecer delegaciones, sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. ARTICULO 3° - DURACION: El término de duración de la Sociedad se establece en CIEN (100) años contados desde la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio. TITULO II - OBJETO. ARTICULO 4° - OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por sí, por intermedio de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Actividad Bancaria. Todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstos y autorizados por la Ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, en el lugar de actuación, dentro de los lineamientos y previa autorización, en los casos que corresponda, del Banco Central de la República Argentina. La Sociedad atenderá fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda. b) Actividad de seguros. Asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. En cumplimiento de su objeto asegurador, el Banco podrá asegurar los riesgos provenientes de las operatorias previstas en el Artículo 10 de la Ley N° 21.581, 13 de la Ley N° 24.143, y en la Ley N° 24.626. c) Actividad en el Mercado de Capitales. Realizar todas las operaciones y actividades contempladas en las normas legales que ordenan la actividad, dentro de los lineamientos regulados por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y/o la normativa legal que en el futuro la complemente, modifique y/o reemplace. d) Actividad inmobiliaria. Realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario. e) Actividad Fiduciaria. Actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios de conformidad con la legislación vigente. f) La enunciación que antecede no es limitativa pudiendo la Sociedad realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad bancaria y de seguros o que resulte necesaria para facilitar directa o indirectamente la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar o constituir, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas

en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en este Estatuto, con autorización del Banco Central de la República Argentina en los casos que corresponda. ARTICULO 5° - MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: a) Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo, dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y las normas del B.C.R.A. o por este Estatuto. b) En particular, la Sociedad podrá: (i) Adquirir por compra o cualquier título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos bajo cualquier título, darlos en garantía y gravarlos, incluso con prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, asociarse con personas humanas o jurídicas, concertar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupación de colaboración empresaria, contratar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario. (ii) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos. (iii) Recibir depósitos, conceder créditos, realizar inversiones, otorgar avales, fianzas u otras garantías. (iv) Emitir, en el país o en el extranjero, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda o de participación, ya sean típicos o atípicos, en cualquier moneda con o sin garantía real, especial o flotante, convertibles o no. TITULO III – CAPITAL. ACCIONES. ARTICULO 6° - CAPITAL: a) Monto del Capital: El capital social figurará en los balances publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, donde se indicará el monto autorizado, clase y categoría de las acciones, su valor nominal y cantidad de votos por acción. Estará representado por acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal PESOS UNO (\$) 1,00 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple previsto para las acciones clase "D" en el inciso d) del presente artículo. b) Clases de acciones ordinarias: El capital social se divide en CUATRO (4) clases de acciones ordinarias de acuerdo al siguiente detalle: (i) Acciones clase A, cuyos titulares serán sólo el Estado Nacional, y los agentes fiduciarios que éste designe. La totalidad de los derechos políticos de las Acciones clase A corresponderán y serán ejercidos por el Estado Nacional, según éste disponga. (ii) Acciones clase B, destinadas a los empleados de la Sociedad bajo el régimen del Programa de Propiedad Participada de la Ley Nº 23.696. Si al momento de organizarse el Programa de Propiedad Participada, los empleados de la Sociedad no adquirieran la totalidad de las acciones clase B, el remanente se convertirá en acciones clase A. Una vez organizado el Programa de Propiedad Participada, las acciones clase B que no fueran adquiridas por los empleados de la Sociedad bajo el Programa de Propiedad Participada se convertirán automáticamente en acciones clase D. (iii) Acciones clase C, que el Estado Nacional ha destinado a ser adquiridas inicialmente por personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria. Las acciones clase C que no sean adquiridas por dichas personas jurídicas bajo el programa de adquisición que se establezca se convertirán automáticamente en acciones clase D. (iv) Acciones clase D, transferidas en dominio perfecto al capital privado, convertidas en tales por transferencia a cualquier persona de acciones clase A, B o C de acuerdo a las siguientes reglas: Las acciones clase A que el Estado Nacional transfiera a cualquier persona se convertirán en acciones clase D. Las acciones clase B que se transfieran a terceros fuera del Programa de Propiedad Participada se convertirán en acciones clase D. Las acciones clase C que se transfieran a terceros fuera del programa de adquisición por las personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria se convertirán en acciones clase D. Las acciones clase D no cambiarán de clase por ser eventualmente suscriptas o adquiridas por el Estado Nacional, otra persona jurídica de carácter público, o por personal que participa en el Programa de Propiedad Participada, o por sujetos del programa de adquisición de acciones clase C. c) Derechos especiales de la clase A: Se requerirá el voto favorable de las acciones clase A, cualquiera sea el porcentaje del capital social que dichas acciones clase A representen, para que la Sociedad válidamente resuelva: (i) Decidir la fusión con otra u otras sociedades, o la escisión de la Sociedad; (ii) Aceptar que la Sociedad, a través de la adquisición por terceros de sus acciones, sufra una situación de copiamiento accionario consentido u hostil que constituya una situación de control en los términos del Artículo 33 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias y/o de las normas del Banco Central de la República Argentina y/o del inciso c) del Artículo 7° de este Estatuto; (iii) Transferir a terceros, una parte sustancial de los activos hipotecarios y de préstamo a la vivienda de la Sociedad, de modo tal que ello determine el cese total o la reducción sustancial de la actividad hipotecaria y de préstamo a la vivienda de la Sociedad; (iv) La modificación del objeto social de la Sociedad; (v) La transferencia del domicilio social al extranjero; (vi) La disolución voluntaria de la Sociedad; d) Derechos especiales de la clase D: Derecho de voto múltiple. Mientras las acciones de la clase A representen más del CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%) del capital social, las acciones de la clase D tendrán TRES (3) votos por acción. e) Acciones preferidas: La Sociedad puede emitir acciones preferidas con o sin derecho de voto divididas también en clases A, B, C y D, con los derechos que prevean las condiciones de emisión. Se aplicarán a cada clase de acciones preferidas las mismas reglas sobre titularidad y conversión que las previstas para la misma clase de acciones ordinarias en el inciso b) precedente. Cuando las acciones preferidas ejerzan el derecho de voto (ya sea transitoria o permanente) lo harán, en su caso, como integrantes, a ese efecto, de la clase a la cual pertenezcan. Las acciones preferidas emitidas sin derecho de voto

que lo adquieran por encontrarse la Sociedad en mora en cumplir los beneficios que constituyen su preferencia, podrán votar a partir de la Asamblea siguiente a la que apruebe el balance sin utilidades. f) Aumentos de Capital: El capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo dispuesto por el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias, no rigiendo tal límite si la Sociedad es autorizada a hacer oferta pública de sus acciones. Corresponde a la Asamblea establecer las características de las acciones a emitir en razón del aumento, dentro de las condiciones dispuestas en el presente Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como también la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, y efectuar, asimismo, toda otra delegación admitida por la ley. Toda emisión de acciones ordinarias o preferidas se hará por clases respetando la proporción existente entre las distintas clases a la fecha de inicio del período de esa suscripción, sin perjuicio de las modificaciones que ulteriormente resulten del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer según se prevé en el Artículo 8º de este Estatuto. g) Acciones escriturales: Las acciones de la Sociedad serán escriturales y se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un Agente Depositario Central de Valores Negociables. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos o el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse. ARTICULO 7º - TRANSFERENCIA DE ACCIONES: a) Transferencia de acciones clase B: Toda transferencia de acciones clase B efectuada mientras no se hubiera pagado el precio de las mismas, o en violación de las normas del Programa de Propiedad Participada o del respectivo Acuerdo General de Transferencia comunicado fehacientemente a la Sociedad, será nula, carecerá de todo efecto y no será reconocida por la Sociedad. b) Deber de información: Toda persona que, directa o indirectamente, adquiera por cualquier medio o título, acciones clase D, o que al transferirse se conviertan en clase D, o títulos de la Sociedad de cualquier tipo que sean convertibles en acciones clase D (incluyendo, dentro del significado del término "título", pero sin limitarse, a los debentures, obligaciones negociables, cupones de acciones y certificados de depósito de acciones emitidos por cualquier banco local o del exterior) que otorguen control sobre más del DOS POR CIENTO (2%) de las acciones de la clase D, deberá dentro de los CINCO (5) días de efectuada la adquisición que causó la superación de dicho límite, informar de forma fehaciente esa circunstancia a la Sociedad, sin perjuicio de cumplir con los recaudos adicionales que las normas aplicables en los mercados de capitales impongan para tal evento. La información referida deberá detallar, además, la fecha de la operación, el precio, el número de acciones adquiridas y si es propósito del adquirente de esa participación adquirir una participación mayor o alcanzar el control de la voluntad social de la Sociedad. Si el adquirente está conformado por un grupo de personas, deberá identificar los miembros del grupo. La información aquí prevista deberá proporcionarse con relación a adquisiciones posteriores a la originariamente informada, cuando se vuelvan a exceder, según lo aquí previsto, los montos de acciones clase D indicados en la última información. c) Toma de control: Sin cumplirse con lo indicado en los incisos e) y f) de este Artículo no podrán adquirirse, directa o indirectamente, por cualquier medio o título, acciones de la Sociedad o títulos de la Sociedad (incluyendo dentro del significado del término "título", pero sin limitarse, a los debentures, obligaciones negociables, cupones de acciones y certificados de depósito de acciones emitidos por cualquier banco local o del exterior y excluyendo opciones emitidas (por terceros o por el fideicomiso constituido en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º, inciso d), del Decreto Nº 1394/98) para la adquisición de acciones o títulos de la Sociedad) convertibles en acciones cuando, como consecuencia de dicha adquisición, el adquirente resulte titular o ejerza el control sobre acciones clase D de la Sociedad que, sumadas a sus tenencias anteriores de dicha clase (si las hubiere) representen, en total, el TREINTA POR CIENTO (30%) o más del capital social. No obstante lo indicado, estarán excluidas de las previsiones de los incisos e) y f) de este Artículo las adquisiciones que realice quien ya sea titular o ejerza el control de acciones que representen más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social. Cada persona física o jurídica que pertenezca a un mismo grupo económico no podrá, en forma individual, ser propietaria de más del CINCO POR CIENTO (5%) del capital social. Las adquisiciones a las que se refiere este inciso se denominan "Adquisiciones de Control". d) Requisitos: La persona que desee llevar a cabo una Adquisición de Control (en adelante, en este inciso "el Oferente") deberá (i) obtener el consentimiento previo de la Asamblea Especial de los accionistas de la clase A y (ii) realizar una oferta pública de adquisición de todas las acciones de todas las clases y de todos los títulos convertibles en acciones de la Sociedad. Toda decisión que la Asamblea Especial de la clase A adopte en relación con las materias previstas en este inciso será definitiva y no generará derecho a indemnización alguna para ninguna parte. e) Oferta Pública de Adquisición: Cada oferta pública de adquisición será realizada de acuerdo con el procedimiento indicado en este inciso y, en la medida que las normas aplicables en las jurisdicciones en que la oferta pública de adquisición sea hecha y las disposiciones de las bolsas y mercados de valores en donde coticen las acciones y títulos de la Sociedad impongan requisitos adicionales o más estrictos a los aquí indicados, se cumplirá con dichos requisitos adicionales o más estrictos en las bolsas y mercados en que ellos sean exigibles. (i) El Oferente deberá notificar por escrito a la Sociedad la oferta pública de adquisición, como mínimo con QUINCE (15) días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la misma. En la notificación se informará a la Sociedad todos los términos y condiciones de cualquier acuerdo o preacuerdo que el Oferente hubiera realizado o proyectara realizar con un tenedor de acciones de la Sociedad en virtud del cual, si dicho acuerdo o preacuerdo se consumara, el Oferente se encontraría en la situación descrita por el primer párrafo del inciso d) de este Artículo (en adelante, el Acuerdo Previo), y, además, toda la siguiente información mínima adicional:

(A) La identidad, nacionalidad, domicilio y número de teléfono del Oferente; (B) Si el Oferente está conformado por un grupo de personas, la identidad y domicilio de cada Oferente en el grupo y de la persona directiva de cada entidad que conforme el grupo; (C) La contraprestación ofrecida por las acciones y/o títulos. Si la oferta está condicionada a que un número determinado de acciones resulte adquirido, se deberá indicar dicho mínimo; (D) La fecha programada de vencimiento del plazo de validez de la oferta pública de adquisición, si la misma puede ser prorrogada, y en su caso el procedimiento para su prórroga; (E) Una declaración por parte del Oferente sobre las fechas exactas con anterioridad y posterioridad a las cuales los accionistas y tenedores de títulos que los sujetaron para su venta al régimen de la oferta pública de adquisición tendrán el derecho de retirarlos, la forma en la cual las acciones y títulos así sujetos a la venta serán aceptados y de acuerdo con la cual se realizará el retiro de las acciones y títulos de su sujeción al régimen de la oferta pública de adquisición; (F) Una declaración indicando que la oferta pública de adquisición estará abierta a todos los tenedores de acciones y de títulos convertibles en acciones; (G) La información adicional, incluyendo los estados contables del Oferente, que la Sociedad pueda razonablemente requerir o que pueda ser necesaria para que la notificación arriba indicada no conduzca a conclusiones erróneas o cuando la información suministrada sea incompleta o deficiente; (H) Toda otra información no comprendida en los subpuntos (A) a (G) precedentes y que deba proveerse conforme disposiciones legales o reglamentarias aplicables. (ii) El Directorio de la Sociedad convocará por cualquier medio fehaciente a una Asamblea Especial de la clase A a celebrarse a los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la recepción por la Sociedad del aviso indicado en el subinciso (i), a fin de considerar la aprobación de la oferta pública de adquisición y someterá a dicha Asamblea su recomendación al respecto. La Asamblea considerará si la Adquisición de Control por el Oferente resulta beneficiosa para el interés general y de la Sociedad. Si tal Asamblea no se celebrara pese a la convocatoria, o si se celebrara y en ella se rechazara la oferta pública de adquisición, ésta no podrá cumplirse y tampoco se llevará a cabo el Acuerdo Previo, si existiera. (iii) La Sociedad enviará por correo, a cada accionista o tenedor de títulos convertibles en acciones, a costa del Oferente, con la diligencia razonable, copia de la notificación entregada a la Sociedad de acuerdo con lo indicado en el subinciso (i). El Oferente deberá adelantar a la Sociedad los fondos requeridos para este fin. (iv) El Oferente enviará por correo o de otra forma fehaciente suministrará, con una diligencia razonable, a cada accionista o tenedor de títulos convertibles en acciones que se lo requiera, copia de la notificación suministrada a la Sociedad y publicará un aviso conteniendo sustancialmente la información indicada en el subinciso (i), al menos una vez por semana, comenzando en la fecha en que dicha notificación es entregada a la Sociedad de acuerdo con el subinciso (i) y terminando al expirar la fecha para la oferta pública de adquisición. Sujeto a las disposiciones legales aplicables, esta publicación se hará en la sección de negocios de diarios de circulación general en la República Argentina, en la ciudad de Nueva York, EE.UU. y en cualquier otra jurisdicción en cuya bolsa o mercado coticen las acciones, y en los boletines informativos de esas bolsas o mercados. (v) La contraprestación por cada acción o título convertible en acción pagadera a cada accionista o tenedor del título será la misma, en dinero, y no será inferior al precio por acción clase D o en su caso título convertible en acción clase D, más alto de los precios siguientes: (A) el mayor precio por acción o título pagado por el Oferente, o por cuenta del Oferente, en relación con cualquier adquisición de acciones clase D o títulos convertibles en acciones clase D dentro del período de DOS (2) años inmediatamente anterior al aviso de la Adquisición de Control, ajustado a raíz de cualquier división accionaria, dividendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o se relacione a la clase D de acciones; o (B) el precio más alto cierre vendedor durante el período de TREINTA (30) días inmediatamente precedente a dicho aviso, de una acción clase D según su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cada caso ajustado a raíz de cualquier división accionaria, dividendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o se relacione a la clase D de acciones; o (C) un precio por acción igual al precio de mercado por acción de la clase D determinado según lo indicado en el subinciso (B) de esta cláusula multiplicado por la relación entre: (a) el precio por acción más alto pagado por el Oferente o por cuenta del mismo, por cualquier acción de la clase D, en cualquier adquisición de acciones de la clase dentro de los DOS (2) años inmediatamente precedentes a la fecha del aviso indicado en el subinciso (i), y (b) dicho precio de mercado por acción de la clase D en el día inmediatamente precedente al primer día del período de DOS (2) años en el cual el Oferente adquirió cualquier tipo de interés o derecho en una acción de la clase D. En cada caso el precio será ajustado teniendo en cuenta cualquier subsiguiente división accionaria, dividendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o esté relacionada a la clase D; o (D) El ingreso neto de la Sociedad por acción de la clase D durante los CUATRO (4) últimos trimestres fiscales completos inmediatamente precedentes a la fecha del aviso indicado en el subinciso (i), multiplicado por la más alta de las siguientes relaciones: la relación precio/ingreso para ese período para las acciones de la clase D (si lo hubiere) o la relación precio/ingreso más alta para la Sociedad en el período de DOS (2) años inmediatamente precedente a la fecha del aviso indicado en el subinciso (i). Dichos múltiplos serán determinados en la forma común en la cual se los computa e informa en la comunidad financiera. (vi) Los accionistas o tenedores de títulos que los hayan sujetado a la oferta pública de adquisición podrán retirarlos de la misma antes de la fecha fijada para el vencimiento de dicha oferta. (vii) La oferta pública de adquisición no podrá expirar antes de los NOVENTA (90) días posteriores a la fecha en la cual el aviso de la oferta fue dada a los accionistas o publicada según lo indicado en el subinciso (iii), plazo que se contará a partir de la fecha de la primera publicación. (viii) El Oferente adquirirá todas las acciones y/o títulos convertibles en acciones que antes de la fecha de la expiración de la oferta, sean puestos a venta de acuerdo al

régimen de la oferta pública de adquisición. Si el número de dichas acciones o títulos es menor al mínimo al cual condiciona el Oferente la oferta pública de adquisición, el Oferente podrá retirarla. (ix) Si el Oferente no ha fijado un mínimo al cual condiciona su oferta pública de adquisición según lo indicado en el subinciso (i) (C) de este inciso, finalizado dicho procedimiento podrá concretar el Acuerdo Previo, si lo hubiera, cualquiera sea el número de acciones y/o títulos que haya adquirido bajo el régimen de la oferta pública de adquisición. Si hubiere fijado tal mínimo, podrá concretar el Acuerdo Previo sólo si bajo el régimen de la oferta pública de adquisición ha superado dicho mínimo. El Acuerdo Previo deberá concretarse dentro de los TREINTA (30) días de finalizada la oferta pública de adquisición, caso contrario, para poder concretarlo será necesario repetir el procedimiento previsto en este Artículo. Si no hubiese Acuerdo Previo, el Oferente, en los supuestos y oportunidad indicados previamente en que se podría concretar un Acuerdo Previo, podrá adquirir libremente el número de acciones y/o títulos que informó a la Sociedad en la comunicación indicada en el subinciso (i) de este inciso, en tanto no haya adquirido dicho número de acciones y/o títulos bajo el régimen de la oferta pública de adquisición. f) Transacciones relacionadas: Toda fusión, consolidación u otra forma de combinación que tenga substancialmente los mismos efectos (en adelante, en este Artículo “la Transacción Relacionada”) que comprenda a la Sociedad y cualquier otra persona (en adelante en este Artículo “el Accionista Interesado”) que haya realizado previamente una Adquisición de Control o que tenga para el Accionista Interesado los efectos, en cuanto a la tenencia de acciones clase D, de una Adquisición de Control, sólo será realizada si la contraprestación que recibirá cada accionista de la Sociedad en dicha Transacción Relacionada fuera igual para todos los accionistas y no menor a: (i) El precio por acción más alto pagado por o por cuenta de dicho Accionista Interesado con relación a la adquisición de: (A) Acciones de la clase del tipo a ser transferidas por los accionistas en dicha Transacción Relacionada (en adelante, “la Clase”), dentro del período de DOS (2) años inmediatamente anterior al primer anuncio público de la Transacción Relacionada (en adelante, “la Fecha del Anuncio”), o (B) Acciones de la Clase adquiridas por dicho Accionista Interesado en cualquier Adquisición de Control. En ambos casos según dicho precio sea ajustado con motivo de cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o esté relacionada a la Clase. (ii) El precio, cierre vendedor, más alto durante el período de TREINTA (30) días inmediatamente precedente a la fecha del anuncio o a la fecha en que el Accionista Interesado adquiera acciones de la Clase en cualquier Adquisición de Control, de una acción de la Clase según su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ajustado por cualquier división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o esté relacionada a la Clase. (iii) Un precio por acción igual al precio de mercado por acción de la Clase determinado según lo indicado en el inciso (ii) de esta cláusula multiplicado por la relación entre: (a) el precio por acción más alto pagado por el Accionista Interesado o por cuenta del mismo, por cualquier acción de la Clase, en cualquier adquisición de acciones de la Clase dentro de los DOS (2) años inmediatamente precedentes a la Fecha del Anuncio, y (b) dicho precio de mercado por acción de la Clase en el día inmediatamente precedente al primer día del período de DOS (2) años en el cual el Accionista Interesado adquirió cualquier tipo de interés o derecho en una acción de la Clase. En cada caso el precio será ajustado teniendo en cuenta cualquier subsiguiente división accionaria, dividiendo en acciones, subdivisión o reclasificación que afecte o esté relacionada a la Clase. (iv) El ingreso neto de la Sociedad por acción de la Clase durante los CUATRO (4) últimos trimestres fiscales completos inmediatamente precedentes a la Fecha del Anuncio, multiplicado por la más alta de las siguientes relaciones: la relación precio/ingreso para ese período para las acciones de la Clase (si lo hubiere) o la relación precio/ingreso más alta para la Sociedad en el período de DOS (2) años inmediatamente precedente a la Fecha del Anuncio. Dichos múltiplos serán determinados en la forma común en la cual se los computa e informa en la comunidad financiera. g) Violación de requisitos: Las acciones y títulos adquiridos en violación a lo establecido en los incisos b) a f), ambos inclusive, de este Artículo no darán derecho a voto o a cobrar dividendos u otras distribuciones que realice la Sociedad y no serán computadas a los fines de determinar el quórum en cualquiera de las asambleas de accionistas de la Sociedad. h) Interpretación: A los efectos del presente Artículo, el término “indirectamente” incluirá a las sociedades controlantes del adquirente, las sociedades por él controladas y las sociedades sometidas a control común por el adquirente; asimismo, quedarán incluidas las tenencias accionarias que una persona posea a través de fideicomisos, certificados de depósito de acciones (“ADR”) u otros mecanismos análogos. ARTICULO 8º - DERECHO DE PREFERENCIA: a) Reglas generales: Los tenedores de acciones ordinarias de cada clase gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones de la misma clase que se emitan, en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse en las condiciones y dentro del plazo fijados por la ley y reglamentaciones aplicables. Las condiciones de emisión, suscripción e integración de las acciones clase B podrán ser más ventajosas para sus adquirentes que las previstas para el resto de las acciones pero en ningún caso podrán ser más gravosas. Todo titular de un derecho de preferencia, cualquiera sea la clase de acción que lo origina, podrá cederlo a cualquier tercero, en cuyo caso la acción objeto de dicho derecho de preferencia se convertirá o consistirá en una acción clase D. b) Derecho de acrecer: El derecho de acrecer se ejercerá dentro del mismo plazo fijado para el derecho de preferencia, y respecto de todas las clases de acciones que no hayan sido inicialmente suscriptas. A estos efectos: (i) las acciones clase A que no hayan sido suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia por el Estado Nacional se convertirán en acciones clase D y serán ofrecidas a los accionistas de dicha clase que hubieran manifestado la intención de acrecer con relación a las acciones clase A no suscriptas; (ii) las acciones clase B que no hayan sido suscriptas por personas comprendidas en el Programa de Propiedad Participada en ejercicio de sus derechos de preferencia

originales, por omisión de ejercicio o por cesión del mismo, se asignarán a aquellas personas comprendidas en dicho régimen que hayan suscripto acciones clase B y manifestado la intención de acrecer y el excedente se convertirá en acciones clase D para ser ofrecidas a los accionistas de dicha clase que hubieran manifestado la intención de acrecer; (iii) las acciones clase C que no hayan sido suscriptas por personas comprendidas en el programa de adquisición de personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria en ejercicio de sus derechos de preferencia originales, por omisión de ejercicio o por cesión del mismo, se asignarán a aquellas personas comprendidas en dicho régimen que hayan suscripto acciones clase C y manifestado la intención de acrecer, y el excedente se convertirá en acciones clase D para ser ofrecidas a los accionistas de dicha clase que hubieran manifestado la intención de acrecer; (iv) las acciones clase D que no hubieran sido suscriptas en ejercicio de derechos de preferencia emanados de acciones de esa clase serán asignadas a aquellos de los suscriptores de esa clase que hayan manifestado la intención de acrecer; (v) las acciones clase D remanentes se asignarán a los accionistas de las demás clases que hubieran manifestado intención de acrecer, en paridad de rango. c) Límites: Los derechos de preferencia y de acrecer previstos en los párrafos precedentes existirán sólo en la medida en que sean exigidos por la legislación societaria vigente en cada momento o sean necesarios para cumplir las disposiciones aplicables de las Leyes N°s. 23.696 y 24.855. ARTICULO 9° - OFERTA PUBLICA Y PRIVADA: Las acciones clase D se encuentran admitidas al régimen de la oferta pública y están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA). La Sociedad podrá solicitar la autorización de oferta pública y su listado en otros mercados del país o del exterior. Las emisiones de acciones, debentures, obligaciones negociables y otros títulos efectuadas por la Sociedad después de la fecha de la privatización, se colocarán a través de oferta pública o privada según lo requieran las normas aplicables y, en su caso, lo decida el órgano societario competente. TITULO IV - OBLIGACIONES NEGOCIABLES, BONOS DE PARTICIPACION Y OTROS TITULOS. ARTICULO 10° - TITULOS EMITIBLES: a) Bonos de participación: En cumplimiento del respectivo Programa de Propiedad Participada se emitirán bonos de participación para el personal de la Sociedad en relación de dependencia. Tales bonos se regirán por los artículos 230 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. No podrán afectar, en conjunto, más del MEDIO POR CIENTO (0,50%) de las utilidades de cada ejercicio y todos ellos caducarán al producirse el primero de los dos eventos siguientes: hayan transcurrido DIEZ (10) años de la fecha de la primera emisión de dichos bonos o se haya pagado íntegramente el precio de transferencia de las acciones inicialmente afectadas a dicho Programa de entre las que se encontraban emitidas a la fecha de sanción de la Ley. Cada empleado de la Sociedad a la fecha de puesta en vigor del Programa de Propiedad Participada, recibirá la misma cantidad de bonos. b) Obligaciones negociables: La Sociedad podrá emitir obligaciones negociables, convertibles o no. También podrá emitir títulos de deuda hipotecarios o no y letras y cédulas hipotecarias, como asimismo títulos de deuda y certificados de participación como fiduciario. La emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones podrá ser decidida por el Directorio de la Sociedad siempre que el monto total de la emisión vigente en cualquier momento no supere el monto del patrimonio neto del banco según el último balance auditado publicado en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores. En los casos en que el monto de la emisión supere los límites mencionados deberá ser aprobada por la Asamblea, la cual podrá delegar en el Directorio la fijación de todas o algunas de las condiciones de emisión. c) Otros títulos: La Asamblea podrá aprobar la emisión de opciones sobre acciones a emitir o valores convertibles en acciones y delegar en el Directorio los términos y condiciones de su emisión y de los derechos que otorguen. d) Conversión a clase D: Todo título convertible emitido por la Sociedad dará derecho a conversión sólo en acciones clase D. Su emisión deberá ser autorizada por Asamblea Especial de la clase D. TITULO V - DIRECCION Y ADMINISTRACION. ARTICULO 11° - DIRECTORIO: a) Integración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por TRECE (13) directores titulares, los que serán designados con mandato por DOS (2) ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente, sin perjuicio de lo establecido por el inciso e) de este Artículo. b) Directores suplentes: Cada clase de acciones designará un número de directores suplentes igual o menor al de titulares que le corresponda designar. Los directores suplentes llenarán las vacantes que se produzcan dentro de su respectiva clase en el orden de su designación cuando tal vacante se produzca, sea por ausencia, renuncia, licencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación por el Directorio de la causal de sustitución cuando ésta sea temporaria. c) Designación: Los directores serán designados por voto mayoritario dentro de cada una de las clases de acciones ordinarias, de la siguiente manera: (i) la clase A elegirá DOS (2) directores titulares y DOS (2) suplentes. (ii) la clase B elegirá UN (1) Director titular y UN (1) Director suplente mientras las acciones clase B representen más del DOS POR CIENTO (2%) del capital social emitido al tiempo de la convocatoria de la respectiva Asamblea; (iii) la clase C elegirá UN (1) Director titular y UN (1) Director suplente mientras las acciones clase C representen más del TRES POR CIENTO (3%) del capital social emitido al tiempo de la convocatoria de la respectiva Asamblea; (iv) la designación del resto de los directores titulares y suplentes (que en ningún caso será menos de NUEVE (9) titulares y un número igual o menor de suplentes) corresponderá a la clase D. Cuando alguna de las clases B o C por cualquier causa, careciera o perdiera sus derechos a elegir o participar en la elección de directores, dicha clase podrá votar conjuntamente con las acciones clase D en la Asamblea Especial de esta última convocada para la elección de directores. (v) En virtud de la elección de clases de los directores, mientras se mantenga la existencia de clases de acciones no será de aplicación a la Sociedad la elección de directores por voto acumulativo

aún dentro de la clase con arreglo a las previsiones de los artículos 262 y 263 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones. d) Ausencia de una clase: Si no hubiere ninguna acción de una determinada clase con derecho a elegir directores de clase, presente en una Asamblea celebrada en segunda convocatoria y convocada para elegir directores, los directores de dicha clase serán elegidos por los accionistas de las restantes clases votando conjuntamente como si constituyeran una sola clase, salvo en caso en que la ausencia de accionistas ocurriera en la Asamblea de la clase A, en cuyo caso el Síndico designado por las acciones clase A, procederá a efectuar la designación de directores titulares y suplentes de dicha clase A que estuviera ausente. e) Elección escalonada: El primer Directorio que se elija de acuerdo con las reglas del Artículo 11º será elegido por los siguientes períodos: DOS (2) directores correspondientes a la clase A y CUATRO (4) directores correspondientes a la clase D por UN (1) año y los restantes directores por DOS (2) años. Toda elección siguiente será por DOS (2) años, salvo cuando se elijan directores para completar el mandato de los reemplazados. f) Nominación de candidatos: En cada Asamblea que deba elegir directores para la clase D, todo accionista o grupo de accionistas de la clase D que posea más del TRES POR CIENTO (3%) del capital representado por acciones clase D, podrá requerir que se envíe a todos los accionistas de esa clase la lista de candidatos que ese accionista o grupo de accionistas propondrá a la Asamblea de dicha clase para su elección. Igualmente, el Directorio podrá proponer candidatos a directores a ser electos por las asambleas de las clases respectivas, cuyos nombres se comunicarán a todos los accionistas junto con las listas propuestas por los accionistas mencionados en primer término. Las reglas anteriores no impedirán a ningún accionista presente en la Asamblea proponer candidatos no incluidos en las propuestas circularizadas por el Directorio. No podrá efectuarse ninguna propuesta de elección de directores para ninguna de las clases, antes del acto de la Asamblea o en el curso de la misma, sin presentar a la Sociedad prueba escrita de la aceptación de la nominación de los candidatos propuestos. g) Forma de la elección: La elección de directores de la clase D se efectuará por lista completa siempre que ningún accionista lo objete; en caso contrario, se efectuará individualmente. Se declarará electa a la lista o persona, según el caso, que obtenga la mayoría absoluta de votos de las acciones clase D presentes en la Asamblea; si ninguna lista obtuviera tal mayoría, se realizará una nueva votación en la que participarán las DOS (2) listas o personas más votadas, considerándose electa la lista o persona que en tal votación obtenga la mayor cantidad de votos. h) Requisitos para la asunción del cargo: los nuevos directores que se elijan no podrán asumir el cargo hasta tanto el Banco Central de la República Argentina dicte resolución favorable acerca de su idoneidad y experiencia en la actividad financiera y la inexistencia de inhabilidades, salvo las excepciones que contempla la normativa. i) Remoción: Sujeto a los requisitos de quórum aplicables, cada clase, por mayoría de votos de las acciones de la clase presente en la Asamblea, podrá remover a los directores por ella elegidos siempre que la remoción haya sido incluida en el orden del día. ARTICULO 12º - GARANTIA: En garantía del cumplimiento de sus funciones cada director deberá constituir una garantía de PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000) que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso, se podrá constituir garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Si la garantía consistiera en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicha estipulación no se aplica a los directores que ejerzan la representación del Estado. ARTICULO 13º - VACANTES. Si el número de vacantes en el Directorio impidiera sesionar válidamente, aún con los directores suplentes, los síndicos designarán directores cuyo mandato se extenderá hasta la elección de nuevos directores por la Asamblea. Corresponderá al Síndico designado por las acciones clase A nombrar a los directores por la clase A, si fuera el caso, según corresponda después de consultar con el accionista, y a los síndicos designados por las acciones clase B, C y D nombrar a los directores por esas clases, según corresponda después de consultar con los respectivos accionistas. ARTÍCULO 14º REMUNERACIONES A) Miembros no Ejecutivos: Las funciones de los miembros no ejecutivos del Directorio serán remuneradas según lo resuelva anualmente la Asamblea General Ordinaria en forma global y se repartirá entre ellos en forma igualitaria y entre sus Suplentes en proporción al tiempo que reemplazaron en forma definitiva a los Titulares. La Asamblea General Ordinaria autorizará los montos que podrán pagarse a cuenta de dichos honorarios durante el ejercicio en curso, sujeto a ratificación por la Asamblea que considere dicho Ejercicio. B) Miembros Ejecutivos: El Presidente y demás Directores de la Sociedad que cumplan funciones Gerenciales, Técnico-Administrativas o Comisiones Especiales, recibirán una remuneración por dichas funciones o Comisiones de nivel acorde con el vigente en el Mercado, que será fijada por el Directorio, con abstención de los nombrados y estarán sujetas a la ratificación de la Asamblea. C) Miembros del Comité Ejecutivo: Los Directores integrantes del Comité Ejecutivo que desempeñen las tareas previstas por el Artículo 19º percibirán un componente retributivo equivalente a la suma que resulte de deducir del monto máximo previsto en el inciso D) siguiente, los Honorarios de los Directores no Ejecutivos (inc. A) y las remuneraciones para el Presidente y Directores con funciones específicas (Inc. B) aprobadas por la Asamblea General Ordinaria para el mismo Ejercicio. El importe de esta retribución bonificatoria será distribuido entre sus miembros según lo resuelva el propio Comité Ejecutivo. D) Monto Máximo: El Monto Total de las Remuneraciones de los Directores fijado o aprobado por aplicación de lo dispuesto en los incisos A), B) y C) precedentes, se limitará al Cinco por ciento (5%) de las utilidades Netas de

Impuesto que haya arrojado el Ejercicio Económico del que se trate cuando no se distribuyan dividendos en efectivo por cualquier causa y se incrementará proporcionalmente a la existencia de dividendos en efectivo hasta alcanzar el porcentaje máximo del Quince por ciento (15%) de las ganancias computables. E) Utilidades insuficientes: En el caso de inexistencia de Ganancias en un Ejercicio, o que estas hayan sido reducidas para atender el pago de las remuneraciones contempladas en los incisos A), B) y C) precedentes e imponga la necesidad de exceder los límites fijados en el inciso D) anterior y/o los establecidos en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (T.O. 1984), sólo podrán hacerse efectivas si fueren expresamente acordadas por la Asamblea General Ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día y serán fijadas teniendo en cuenta las responsabilidades de los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el Mercado. ARTICULO 15° - REUNIONES: El Directorio se reunirá, como mínimo, UNA (1) vez por mes, sin perjuicio de que el Presidente, o quien lo reemplace, lo convoque cuando lo considere conveniente. Asimismo, el Presidente o quien lo reemplace, debe citar al Directorio cuando lo solicite cualquiera de los directores. La convocatoria se hará, en este último caso, por el Presidente, para llevar a cabo la reunión dentro del quinto día de recibido el pedido; o en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los directores. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito con indicación del orden del día, pero podrán tratarse temas no incluidos en el orden del día, si se hubieran originado con posterioridad y tuvieran carácter urgente. ARTICULO 16° - QUÓRUM Y MAYORÍAS: El Directorio será presidido por el Presidente o quien lo reemplace. El quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren que se encuentren presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; debiendo dejarse constancia en actas los miembros que participan a distancia y por qué medios lo hacen. En las reuniones convocadas regularmente los directores que prevean encontrarse ausentes de la sede social en la fecha establecida para su realización, deberán informar en forma anticipada su participación a distancia y los medios a través de los cuales lo harán, a efectos de asegurar su conexión. Si una hora después de la fijada en la convocatoria no se hubiese alcanzado quórum, el Presidente o quien lo reemplace podrá invitar al o los suplentes de las clases correspondientes a los ausentes a incorporarse a la reunión por los mismos medios que los titulares, hasta alcanzar el quórum mínimo. El Directorio adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los participantes, presentes y a distancia, en la reunión. El Presidente, o quien lo reemplace, tendrá en todos los casos, derecho a voto y doble voto en caso de empate. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas cuando el quórum se integre con la participación de miembros a distancia. ARTICULO 17° - FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tendrá las facultades para organizar, dirigir y administrar la Sociedad, incluso los que requieren facultades expresas a tenor del Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo 9° del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueren aplicables, del presente Estatuto y de los acuerdos de asambleas, correspondiéndole: (a) Otorgar poderes generales y especiales con facultades expresas -inclusive aquéllos cuyo objeto sea lo previsto en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación-, así como aquéllos que faculden para querellar criminalmente, y revocarlos. A los efectos de absolver posiciones, reconocer documentos en juicios, prestar indagatoria o declarar en procedimientos administrativos, el Directorio podrá otorgar poderes para que la Sociedad sea representada por cualquier Director, Gerente o Apoderado, debidamente instituido, pudiendo delegar tales facultades en el Presidente o en el Comité Ejecutivo. (b) Comprar, vender, ceder, donar, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, buques, artefactos navales y aeronaves, derechos, inclusive marcas, patentes de invención y derechos de propiedad industrial e intelectual; dar o tomar crédito con o sin garantía hipotecaria; constituir servidumbres, como sujeto activo o pasivo, hipotecas, hipotecas navales, prendas o cualquier otro derecho real; constituir fideicomisos, y actuar como fiduciario de éstos u otros fideicomisos, o como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario de contratos de fideicomiso; constituir fondos comunes de inversión; celebrar contratos de leasing mobiliario o inmobiliario como dador o tomador, y, en general, realizar todos los demás actos y celebrar, dentro o fuera del país, los contratos que sean atinentes al objeto de la Sociedad, inclusive arrendamientos por el plazo máximo que establezca la ley. (c) Asociarse con otras personas humanas o jurídicas, conforme a la legislación vigente y a estos estatutos y celebrar con ellas contratos de unión transitoria de empresas, o de agrupaciones de colaboración empresaria, y contratar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso. (d) Tramitar ante las autoridades nacionales o extranjeras todo cuanto sea necesario para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. (e) Emitir, dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, debentures u obligaciones negociables cuando ello no requiera decisión de la Asamblea de Accionistas, títulos de deuda hipotecarios, cédulas y letras hipotecarias, certificados de participación o títulos de deuda como fiduciario, y otros títulos de deuda con garantía real, especial o flotante o sin garantía, convertibles o no, conforme las disposiciones legales que fueren aplicables y previa resolución de la Asamblea que fuere competente cuando ello fuere legalmente requerido. (f) Transar judicial o extrajudicialmente toda clase de cuestiones, comprometer en árbitros o amigables componedores, promover y contestar toda clase de acciones

judiciales y administrativas y asumir el papel de querellante en jurisdicción penal o correccional competente, otorgar toda clase de fianzas y prorrogar jurisdicciones dentro o fuera del país, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, absolver o poner posiciones en juicio, hacer novaciones, otorgar quitas o esperas y, en general, efectuar todos los actos que según la ley requieren poder especial, pudiendo delegar tales facultades en el Comité Ejecutivo. (g) Efectuar toda clase de operaciones con bancos y entidades financieras, inclusive el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, el BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y demás instituciones bancarias y financieras oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. Celebrar operaciones y contratar préstamos, empréstitos y otras obligaciones con bancos oficiales o particulares, incluidos los enumerados en la frase anterior, instituciones y organismos internacionales de crédito o de cualquier otra naturaleza, personas humanas o jurídicas, del país o del extranjero. (h) Aprobar y someter a la consideración de la Asamblea la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad proponiendo, anualmente, el destino de las utilidades del Ejercicio. (i) Aprobar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el régimen de contrataciones de la Sociedad, el que asegurará la concurrencia de oferentes, transparencia y publicidad de procedimientos. (j) Designar al Presidente, Vicepresidente de la Sociedad y los integrantes del Comité Ejecutivo entre los directores de la clase D y fijar el alcance de las funciones y facultades del Comité Ejecutivo. (k) Resolver cualquier duda o cuestión que pudiera suscitarse en la aplicación del presente Estatuto, a cuyo efecto el Directorio queda investido de amplios poderes sin perjuicio de dar cuenta, oportunamente, a la Asamblea. (l) Dictar su propio reglamento interno. (m) Solicitar y mantener listadas sus acciones y demás valores negociables. (n) Aprobar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el presupuesto anual, las estimaciones de gastos e inversiones, los niveles de endeudamiento necesarios y los planes anuales de acción de la Sociedad. (ñ) Crear, habilitar, trasladar o cerrar sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país a propuesta del Comité Ejecutivo. (o) Ejercer las demás facultades que le confiere este Estatuto y delegar en el Comité Ejecutivo facultades y funciones que le son propias dentro de los límites permitidos por la legislación aplicable. La enumeración que antecede es enunciativa y no taxativa y, en consecuencia, el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad y celebrar todos los actos que hagan al objeto social, salvo las excepciones previstas en el presente Estatuto, incluso por apoderados especialmente designados al efecto, a los fines y con la amplitud de facultades que, en cada caso en particular, se determinen.

ARTICULO 18° - PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES: a) Designación: El Directorio designará entre los miembros elegidos por las acciones clase D a UN (1) Presidente y a UN (1) Vicepresidente Primero. El Presidente y el Vicepresidente Primero durarán en sus cargos DOS (2) ejercicios, pero no más allá de su permanencia en el Directorio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente en esas condiciones si fueran electos o reelectos como directores por la clase D. También podrá designar un Vicepresidente Segundo. b) Facultades del Presidente: Son facultades y deberes del Presidente, o en su caso, del Vicepresidente que lo reemplace: I) Ejercer la representación legal de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el Artículo 268 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias y cumplir y hacer cumplir las leyes, los decretos, el presente Estatuto y las resoluciones que tomen la Asamblea, el Directorio y el Comité Ejecutivo. II) Convocar y presidir las reuniones del Directorio con voto en todos los casos y doble voto en caso de empate. III) Firmar letras de cambio como librador, aceptante o endosante; librar y endosar cheques y otorgar papeles de comercio contra fondos de la Sociedad, sin perjuicio de las delegaciones de firmas o de poderes que el Directorio y/o el Comité Ejecutivo hayan conferido. IV) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y del Comité Ejecutivo, sin perjuicio de que dichos organismos resuelvan asumir por sí la ejecución de una resolución o de un tipo de funciones o atribuciones determinadas. c) Vicepresidentes: El Presidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva, será reemplazado por el Vicepresidente Primero y, en su caso, éste por el Vicepresidente Segundo. En todos estos casos, salvo en el de ausencia temporaria, el Directorio deberá elegir un nuevo Presidente dentro de los SESENTA (60) días de producida la vacancia y según lo previsto en el inciso a) de este Artículo.

ARTICULO 19° - COMITE EJECUTIVO: El Comité Ejecutivo tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad. a) Integración y designación: Estará integrado por el número de directores elegidos por las acciones clase D que fije el Directorio entre un mínimo de CINCO (5) y un máximo de NUEVE (9) miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Sus integrantes serán designados por el Directorio y durarán en su cargo DOS (2) ejercicios, pero no más allá de la permanencia en el Directorio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente en esas condiciones, si fueran electos o reelectos como directores por las acciones clase D. El Comité Ejecutivo elegirá, de entre sus miembros, a quienes actuarán como Presidente y Vicepresidente de dicho cuerpo. b) Reuniones: Se reunirá como mínimo una vez por mes y en cada oportunidad que lo solicite su Presidente, quien lo reemplace, o cualquiera de sus miembros. El quórum se constituirá con la mayoría absoluta de los miembros que lo integren ya sea que se encuentren presentes o comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; debiendo dejarse constancia en actas los miembros que participan a distancia y por qué medios lo hacen. La Comisión Fiscalizadora dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas cuando el quórum se integre con la participación de miembros a distancia. Las actas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días hábiles de celebrada la reunión por los miembros presentes y el representante del órgano de fiscalización. El Comité Ejecutivo adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de los participantes, presentes y a distancia, en la reunión. El Gerente General, o quien en su caso lo reemplace, deberá asistir con carácter permanente a las reuniones del Comité Ejecutivo. c) Facultades: Son facultades y deberes del

Comité Ejecutivo: I) Conducir la gestión ordinaria de los negocios de la Sociedad y de todos los asuntos que delegue el Directorio. II) Desarrollar la política comercial, crediticia y financiera de la Sociedad con sujeción a los objetivos aprobados por el Directorio. III) Crear, mantener, suprimir, reestructurar o trasladar las dependencias y sectores de la organización administrativa y funcional de la Sociedad. IV) Crear Comités Especiales, aprobar estructuras o niveles funcionales determinando el alcance de sus funciones. V) Aprobar la dotación del personal, efectuar los nombramientos del Gerente General, los Subgerentes Generales, Vicepresidentes Ejecutivos y demás Gerentes Principales y de Área, fijar sus niveles de retribuciones, condiciones de trabajo y cualquier otra medida de política de personal, incluidas las promociones. Será facultad del Gerente General el efectuar nombramientos, disponer pases, traslados, y/o remociones, así como el aplicar las sanciones que pudieren corresponder, en relación al restante personal de la Sociedad. VI) Proponer al Directorio la creación, apertura, traslado o cierre de sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país. VII) Supervisar la gestión de las sociedades subsidiarias y de aquellas en cuyo capital participe la Sociedad y proponer al Directorio la constitución, adquisición o venta total o parcial de participaciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de servicios complementarios a la actividad financiera. VIII) Someter a consideración del Directorio el régimen de contrataciones de la Sociedad, el presupuesto anual, las estimaciones de gastos e inversiones, los niveles de endeudamiento necesarios y los planes de acción a desarrollar. IX) Aprobar quitas, esperas, refinanciamientos, novaciones, remisiones de deuda y/o renunciaciones de derechos, cuando así resulte necesario y/o conveniente al giro ordinario de los negocios sociales. X) Dictar su propio reglamento interno. ARTICULO 20° - OTROS COMITÉS: El Directorio podrá crear otros comités integrados por directores o implementar aquellos que sean requeridos por las normas legales a los cuales se delegará funciones específicas. El Directorio aprobará los reglamentos de funcionamiento de cada comité. Aquellos comités que cuenten con la presencia de miembros de la Comisión Fiscalizadora, podrán realizar reuniones a distancia de la forma prevista en el inciso b) del artículo 19. TITULO VI - FISCALIZACION. ARTICULO 21° - COMISION FISCALIZADORA: a) Integración: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por CINCO (5) síndicos titulares y CINCO (5) suplentes. b) Designación: TRES (3) de los síndicos titulares y TRES (3) de los suplentes serán designados por los titulares de las acciones de la clase D y C, votando a tal efecto como integrantes de una sola clase. UNO (1) de los síndicos titulares y UNO (1) de los suplentes será designado por la clase B, mientras dicha clase represente más del DOS POR CIENTO (2%) del capital social, y UNO (1) de los síndicos titulares y UNO (1) de los suplentes será designado por las acciones clase A. Cuando las acciones clase B no representen el porcentaje del capital social del DOS POR CIENTO (2%) y las acciones clase C no representen el porcentaje del capital social del TRES POR CIENTO (3%), la Sociedad reducirá el número de síndicos a TRES (3) titulares y TRES (3) suplentes. DOS (2) síndicos titulares y DOS (2) suplentes serán designados por las acciones clase B, C y D, votando al efecto como integrantes de una sola clase, y UN (1) Síndico titular y UN (1) suplente por las acciones de la clase A. En razón de la elección por clases de los síndicos, mientras se mantenga la existencia de clases de acciones no será de aplicación a la Sociedad la elección de síndicos por voto acumulativo, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 288 y 289 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. Los síndicos serán elegidos por el período de DOS (2) años y tendrán las facultades establecidas en la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias y en las disposiciones legales vigentes. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada por cualquiera de los síndicos, sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría. El Síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes establecidos en la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. c) Retribución: Las retribuciones de los síndicos serán fijadas por la Asamblea Ordinaria dentro de los límites establecidos por la ley vigente. TITULO VII - ASAMBLEAS GENERALES. ARTICULO 22° - CONVOCATORIA. Se convocará a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, en su caso, para considerar los asuntos establecidos en los artículos 234 y 235 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias. Las convocatorias se harán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las asambleas ordinarias en Primera y Segunda Convocatoria podrán convocarse y realizarse en forma simultánea. ARTÍCULO 23° - PUBLICACION. a) Avisos: Las convocatorias para las asambleas de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, en uno de los diarios de mayor circulación general en la República y en los boletines de las bolsas y mercados de valores del país en los que coticen las acciones de la Sociedad, por el término y con la anticipación establecidos en las disposiciones legales vigentes. El Directorio ordenará las publicaciones a efectuar en el exterior para cumplir con las normas y prácticas vigentes de las jurisdicciones correspondientes a los mercados y Bolsas donde se coticen esas acciones. b) Otros medios de difusión: El Directorio podrá emplear los servicios de empresas especializadas en la comunicación con accionistas, y recurrir a otros medios de difusión a fin de hacerles llegar sus puntos de vista sobre los temas a someterse a las asambleas que se convoquen. El costo de tales servicios y difusión estará a cargo de la Sociedad. ARTICULO 24° - REPRESENTACION: Los accionistas pueden hacerse representar en el acto de la Asamblea de la que se trate, mediante el otorgamiento de un mandato en instrumento privado con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Presidirá las asambleas de accionistas el Presidente del Directorio o, en su defecto, la persona que designe la Asamblea. ARTICULO 25° - CELEBRACION: a) Quórum y mayorías: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984 y sus modificatorias según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto: (i) en cuanto al

quórum de la Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto; (ii) para resolver sobre las cuestiones enumeradas en el inciso (c) del Artículo 6° en que se requerirá el voto afirmativo de las acciones clase A otorgado en Asamblea Especial; (iii) para resolver sobre las cuestiones enumeradas en el inciso (b) siguiente en los que se requerirá tanto en primera como en segunda convocatoria, una mayoría equivalente al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las acciones con derecho a voto; (iv) para resolver sobre las cuestiones enumeradas en el inciso (c) siguiente en los que se requerirá tanto en primera como en segunda convocatoria, una mayoría equivalente al SESENTA Y SEIS POR CIENTO (66%) de las acciones con derecho a voto; (v) para afectar los derechos de una clase de acciones en que se requerirá la conformidad de dicha clase otorgada en Asamblea Especial; (vi) para modificar cualquier regla de este Estatuto que exija una mayoría especial, en que se requerirá también a ese efecto la mayoría especial; y (vii) en los demás casos que el presente requiera la votación por clase o la conformidad de cada una de las clases.

b) Las decisiones que requerirán la mayoría especial prevista en el subinciso (iii) del inciso precedente, sin perjuicio de la conformidad de la Asamblea Especial de la clase cuyos derechos afecten son: (i) la transferencia al extranjero del domicilio social; (ii) el cambio fundamental del objeto social de modo que la actividad definida por el Artículo 4° inciso a) de este Estatuto deje de ser la actividad principal o prioritaria de la Sociedad; (iii) el retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Buenos Aires o Nueva York, y (iv) la escisión de la Sociedad en varias sociedades, cuando como resultado de la escisión se transfieran a las sociedades resultantes el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) o más de los activos de la Sociedad incluso cuando ese resultado se alcanzara por sucesivas escisiones operadas en el plazo de UN (1) año.

c) Las decisiones que requerirán la mayoría especial prevista en el subinciso (iv) del inciso a) precedente, sin perjuicio de la conformidad de la Asamblea Especial de la clase cuyos derechos afecten, son: (i) la modificación del Estatuto en cuanto signifique (A) modificar los porcentajes establecidos en los incisos b) o c) del Artículo 7° o (B) eliminar los requisitos previstos en los incisos d) (ii), e) (i) (F) y e) (v) del Artículo 7° en el sentido de que la oferta pública de adquisición alcance el CIEN POR CIENTO (100%) de las acciones y títulos convertibles, sea pagadera en dinero efectivo y no sea inferior al precio resultante de los mecanismos allí previstos; (ii) el otorgamiento de garantías a favor de accionistas de la Sociedad salvo cuando la garantía y la obligación garantizada se hubieran asumido en consecución del objeto social; (iii) la cesación total o reducción sustancial de las actividades de préstamo para la vivienda; y (iv) las normas sobre número, nominación, elección y composición del Directorio.

d) Asambleas especiales: Para las asambleas especiales de clases se seguirán las normas sobre quórum de la Asamblea Ordinaria aplicadas al total de acciones de esa clase en circulación. Existiendo quórum general de todas las clases presentes, cualquier número de acciones de las clases A, B y C constituirán quórum en primera y ulteriores convocatorias para las asambleas especiales de dichas clases. Mientras el titular de las acciones de la clase A sea únicamente el Estado Nacional, la Asamblea Especial de esa clase podrá reemplazarse con una comunicación firmada por el funcionario público competente para votar por dichas acciones.

TITULO VIII - BALANCES Y CUENTAS. ARTICULO 26° - EJERCICIO SOCIAL: a) Fecha: El ejercicio social comenzará el 1 de enero de cada año y concluirá el 31 de diciembre del mismo año, a cuya fecha debe confeccionarse el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. b) Modificación: La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. c) Destino de las utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán conforme al siguiente detalle: (i) El porcentaje que fije el Banco Central de la República Argentina con arreglo al Artículo 33 de la Ley N° 21.526, para el Fondo de Reserva Legal y el porcentaje que corresponda para integrar reservas especiales de acuerdo a la normativa bancaria y de seguros vigente; (ii) Remuneración al Directorio y síndicos, en su caso; (iii) Dividendos fijos de las acciones preferidas, si las hubiere, con esa preferencia y, en su caso, los acumulativos impagos; (iv) El saldo, en todo o en parte, como dividendo en efectivo a los accionistas ordinarios o a Fondos de Reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. d) Pago de dividendos: Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los TREINTA (30) días de su sanción, o en el plazo menor que establezcan las normas aplicables, y el derecho a su percepción prescribe a favor de la Sociedad a los TRES (3) años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. La Asamblea podrá disponer que la distribución de dividendos en efectivo proveniente de utilidades, se realice en cuotas periódicas. Asimismo la Asamblea o en su caso el Directorio, podrá autorizar el pago de dividendos trimestrales, en la medida que no se infrinjan disposiciones aplicables.

TITULO IX - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION. ARTICULO 27° - REGLAS QUE LA RIGEN La disolución y liquidación de la Sociedad, originadas en cualquier causa que fuere, se regirán por lo dispuesto en el Título VII de la Ley de Entidades Financieras.

TITULO X - DISPOSICIONES TRANSITORIAS. ARTICULO 28°: Hasta tanto no se ponga en operación el Programa de Propiedad Participada, los directores que correspondan a la clase B serán elegidos, y en su caso, removidos por las acciones clase A.

ARTICULO 29°: Hasta tanto no se entreguen acciones clase C a las personas jurídicas cuyo objeto sea el desarrollo de actividades vinculadas a la construcción de viviendas o a la actividad inmobiliaria bajo el programa de adquisición que se establezca, los directores que correspondan a dicha clase serán elegidos y, en su caso, removidos por las acciones clase A.

ARTICULO 30° - NORMAS ESPECIALES PARA ADQUISICIONES DEL ESTADO NACIONAL: (A) Las previsiones de los incisos d) y e) del Artículo 7° (con la única excepción de lo establecido en el apartado (B) de este Artículo) se aplicarán a las adquisiciones que directa o

indirectamente efectúe el Estado Nacional, por cualquier medio o título, de acciones o títulos de la Sociedad, (1) cuando como consecuencia de dicha adquisición, el Estado Nacional resulte titular de, o ejerza el control sobre, acciones de la Sociedad que, sumadas a sus tenencias anteriores de cualquier clase, representen, en total, el CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) o más del capital social; o (2) cuando el Estado Nacional adquiera un OCHO POR CIENTO (8%) o más de las acciones clase D en circulación, mientras retenga acciones de la clase A que alcancen o superen el CINCO POR CIENTO (5%) del capital social establecido en el inciso (a) del Artículo 6° de este Estatuto al tiempo del registro de los mismos en el Registro Público de Comercio. En caso que las acciones clase A en poder del Estado Nacional representen un porcentaje inferior al anteriormente mencionado, no regirá lo previsto en el punto (2) de este Artículo, aplicándose en tal caso los criterios generales previstos en el inciso (c) del Artículo 7°. (B) La oferta de compra prevista para los supuestos contemplados en los puntos (1) y (2) del apartado (A) anterior, se limitará a la totalidad de las acciones de la clase D. (C) Las sanciones previstas en el inciso (g) del Artículo 7° se limitarán, en el caso del Estado Nacional, a la pérdida del derecho de voto, cuando la adquisición violatoria de lo previsto en el Artículo 7° y en el presente Artículo se haya producido a título gratuito o por efecto de una situación de hecho o de derecho en la que el Estado Nacional no haya actuado con el fin y la voluntad de adquirir acciones por encima del límite establecido, salvo que como consecuencia de dicha adquisición, el Estado Nacional resulte titular de, o ejerza el control sobre, CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) o más del capital social, o CINCUENTA POR CIENTO (50%) o más de las acciones clase D. En todos los demás casos se aplicarán las sanciones contempladas en el inciso g) del Artículo 7° sin limitación. (D) A los efectos previstos en este Artículo y en los incisos d) y e) del Artículo 7°, el término “sociedades” contemplado en el inciso (h) del Artículo 7°, en lo que resulte pertinente, incluye cualquier tipo de ente u organismo respecto del cual el Estado Nacional tenga una vinculación de las características descriptas en el mencionado inciso. El término “títulos” empleado en este Artículo tendrá el alcance previsto en el inciso c) del Artículo 7°. El término “Adquisición de Control” empleado por el Artículo 7° se aplica a las adquisiciones previstas por el Apartado (A) de este Artículo con las salvedades, excepciones y régimen establecido en el presente Artículo. ARTICULO 31°: El Banco deberá colaborar ampliamente con el Estado Nacional en las futuras colocaciones de acciones clase A del Banco Hipotecario S.A. en bolsas y mercados nacionales e internacionales. A tal efecto, los miembros del Directorio y de las gerencias relevantes del Banco Hipotecario S.A. deberán: a) preparar la documentación necesaria para obtener la registración y cotización de dichas acciones clase A; b) proveer toda la información relevante para la preparación de los prospectos, de acuerdo a las prácticas habituales de mercado y a los requerimientos de los entes reguladores; c) proveer amplio acceso a la información y planes de actividades del Banco Hipotecario S.A. que resulten relevantes; y d) participar activamente en los procesos de promoción para la venta de dichas acciones. Asimismo, el Banco tendrá a su cargo todos los costos y gastos relacionados con la registración y cotización de las acciones clase A que sean colocadas en las bolsas y mercados nacionales e internacionales. ARTICULO 32° - No le serán aplicables las disposiciones de los incisos e) y f) del Artículo 7° del Estatuto a las adquisiciones de acciones que realice el fideicomiso constituido en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1°, inciso d), del Decreto N° 1394/98. TÍTULO XI – OTRAS DISPOSICIONES. ARTICULO 33°: La Sociedad es continuadora de los derechos del Banco Hipotecario Nacional sobre la Operatoria de Ahorro Postal, dispuesta por el Decreto N° 1438/94, inclusive los derivados de la propiedad de su marca, de los referidos a las cuentas correspondientes a “Menores que Trabajan” de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo y las de depósito a los penados del producido de su trabajo de acuerdo a la legislación vigente. La Sociedad reglamentará esta operatoria ajustándose a las normas del Banco Central de la República Argentina. ARTICULO 34°: INDEMNIDAD. Ningún Director, miembro de la Comisión Fiscalizadora o Gerente o ex-Director, ex-Síndico, o ex-Gerente de la Sociedad, será responsable frente a ésta, o frente a sus accionistas o terceros, por cualquier pérdida, reclamo u obligación resultante de la oferta pública, colocación y negociación de las acciones de la Sociedad en los mercados nacionales o extranjeros. La Sociedad indemnizará a todos y cualesquiera de sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora o gerentes o ex-directores, ex-síndicos, o ex-gerentes, por los gastos razonables incurridos por ellos en relación con la defensa de cualquier cuestión, juicio o procedimiento en los que sean parte en razón de la oferta pública, colocación y negociación de las acciones de la Sociedad, incluyendo el pago de los importes correspondientes a indemnizaciones contenidas en sentencias judiciales, todo ello por las sumas no cubiertas por las pólizas de seguro vigentes, excepto cuando el director, miembro de la Comisión Fiscalizadora, gerente, ex-director, ex-síndico o ex-gerente haya sido juzgado y condenado por sentencia firme por dolo o culpa grave en el cumplimiento de sus obligaciones. A estos efectos, se entenderá que cualquier director, miembro de la Comisión Fiscalizadora, Gerente, ex-director, ex-síndico o ex-gerente incurrirá o ha incurrido en culpa grave cuando no obre o no hubiere obrado con la diligencia propia de un buen hombre de negocios. La Asamblea podrá otorgar otras indemnidades a directores, síndicos y gerentes. A los efectos previstos anteriormente, la Sociedad podrá contratar un seguro de responsabilidad civil para la cobertura de riesgos inherentes al ejercicio de sus funciones. ARTICULO 35°: Toda negociación de acciones y capitalización de aportes irrevocables efectuadas por accionistas que no respondan proporcionalmente a sus tenencias accionarias, capaces de alterar la estructura de los respectivos grupos de accionistas o la de la persona jurídica constituida en el país que directa o indirectamente controle a la entidad financiera, estará sujeta a la aprobación previa del Banco Central de la República Argentina. En la oferta pública de acciones que realice la Sociedad en los mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, o en mercados institucionalizados del

exterior, se deberá comunicar en forma previa a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias las características de las mismas y, dentro de los diez días corridos, quienes son los suscriptores o adquirentes involucrados, acompañando los respectivos datos de identidad, nacionalidad y domicilio, si sus tenencias individuales excedieren el DOS (2%) del capital social. Cuando la colocación de acciones por oferta pública pueda dar lugar a un cambio de calificación de la entidad o alterar la estructura de los respectivos grupos de accionistas, el prospecto de oferta de acciones deberá dejar expresamente aclarado a los oferentes que, de producirse esos cambios o alteraciones, deberán contar con la autorización previa del Banco Central de la República Argentina para formalizar la operación.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 10/12/2018 Nº 93918/18 v. 10/12/2018

BIEN SALUD S.A.

SE RECTIFICA AVISO Nº 93099/18 DE 06/12/2018 donde se consignó socios como Socios: Horacio Ramon ACUÑA, argentino, DNI 8.393.306, (C.U.I.T. 20-08393306-3), comerciante, viudo, 18/10/1950, Valle grande 642, Florida, Vicente López, Prov. de Bs As; Y Mario WOLF, argentino, DNI 4.392.979 (C.U.I.T. 20-04392979-9), 12/7/1942, comerciante, divorciado, 24 de noviembre 217, CABA. RECTIFICACION debe decir Raúl Jaime OLSZAK, argentino, DNI 7.823.373, (C.U.I.L. 20-07823373-8), 10/6/1949, divorciado, empresario, 24 de noviembre 229, CABA y Víctor José NUÑEZ, argentino, 24/2/1957, comerciante, DNI 13.102.850, (CUIL 20-13102850-5), divorciado, Cochabamba 2567, CABA. Y donde dice PRESIDENTE: Horacio Ramon ACUÑA; DIRECTOR SUPLENTE: Mario WOLF; DEBE DECIR Director Titular y presidente: Raúl Jaime OLSZAK y como Director Suplente: a Víctor José NUÑEZ. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 05/12/2018 Reg. Nº 691 MARCELA NORALI REYES - Matrícula: 5590 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93858/18 v. 10/12/2018

BIG SOUTH S.A.

Se comunica que en la Asamblea Gral. Ordinaria del 27/04/2018 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos el Sr. Eduardo De Santibañes (Presidente) y la Srta. Mariana De Santibañes (Directora Suplente). En dicha asamblea resultó reelecto el Sr. Eduardo De Santibañes como Presidente y se designó al Sr. Martín De Santibañes como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 05/11/18 se resolvió modificar el objeto social (artículo segundo) conforme al siguiente texto: "Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, alquiler, permuta, administración y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, bajo cualquier forma, como así también, las siguientes actividades: A) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, avicultura, apicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país; C) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos a sus líneas genéticas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejercer todos aquellos actos que fueren necesarios a esos efectos, y en particular, sin que ello implique limitación alguna, recibir dinero en préstamo, con o sin garantías.". Asimismo en dicha Asamblea se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30/06, reformándose el artículo séptimo del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 05/11/2018 VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - Tº: 121 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93549/18 v. 10/12/2018

BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 26/09/2018, se resolvió: aumentar el capital social de la Sociedad, de la suma de AR\$ 76.958.679 a AR\$ 143.958.679 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Por Asamblea de fecha 16/10/2018 se resolvió: (i) adecuar el estatuto a fin de continuar operando como una S.A.U. y reformar el Art. 1 del estatuto: Bajo la denominación de BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.U. continúa funcionando la sociedad antes denominada BOMBAS GRUNDFOS DE ARGENTINA S.A.; (ii) reformar los artículos sexto, octavo y noveno del estatuto social, y (iii) aprobar el texto ordenado del estatuto social por consecuencia de las reformas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/09/2018 Salvador Jose Paz Menendez - Tº: 106 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93659/18 v. 10/12/2018

BRINK'S ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.621.338) Comunica que por Asamblea de Accionistas del 20/09/2018, se resolvió modificar el artículo 3° del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina y en el exterior: 1) Transporte y administración de caudales: el transporte, atesoramiento y custodia de valores, dinero, joyas, diamantes, lingotes de oro y otros valores y títulos, sustancias y precursores químicos, productos químicos y otras sustancias farmacológicas, sea en camiones blindados, vía aérea o por otros medios, servicio de mantenimiento de cajeros automáticos, incluyendo el aprovisionamiento, recolección, depósito y mantenimiento de billetes a y en los mismos; provisión de diversos servicios referidos a la custodia y atesoramiento de valores y procesamiento y recuento de billetes y monedas, ensobramiento para el pago de sueldos y otros actos similares; compra e instalación de cajeros automáticos, provisión de servicios con cajeros automáticos propios y/o de terceros; 2) Servicios de consultoría, administración y asesoramiento: servicios de administración, asesoramiento, auditoría, evaluación, programación, coordinación, supervisión, fiscalización, organización, asistencia tecnológica digital y gestión de información de medios de pago, cobranzas y otros aspectos relacionados con la tesorería y/o administración de fondos, liquidaciones de tarjetas de crédito, análisis de impuestos y retenciones. La Sociedad podrá asociarse a los mismos fines con empresas de "management" para optimizar el cumplimiento del objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizada según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/09/2018

Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93622/18 v. 10/12/2018

BRINK'S ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.621.338) Se rectifica aviso N° 74239/18 de fecha 05/10/2018. Donde dice "A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto", debe decir "A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2018 Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2018

María Macarena García Mirri - T°: 91 F°: 685 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93624/18 v. 10/12/2018

CASA BELL S.A.

Por esc. N° 605 del 21/11/2018, Registro 1405, se protocolizó: a) El Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 91 del 18/10/2018 que resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 500.000 y en consecuencia reformar el art. Cuarto; 2) Reformar los art. Tercero y Octavo que quedarán redactados de la siguiente forma: TERCERO: Mandatarias: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones mercantiles, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas y mandatos relativos o conexos a la actividad principal, La compraventa o negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; Inmobiliarias: para lo cual podrá comprar, vender, permutar o subdividir y arrendar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, constituir derechos reales sobre los mismos y emprender construcciones o edificaciones por sí o por cuenta de terceros. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con capital propio, con garantías hipotecarias o prendaria. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capital propio. Cambios: actuar como Agencia de Cambio, pudiendo realizar compra y venta de monedas y billetes extranjeros, compra de cheques de viajero, y compra y venta de oro amonedado; todas las operaciones permitidas y habilitadas al momento y en el futuro para la figura Agencia de cambio previsto por la norma establecida por el Banco Central de la República Argentina. Para desarrollar la tarea mencionada deberá inscribirse en el registro que lleva, a tal efecto, el Banco Central de la República Argentina. En el ejercicio de sus actividades tomará en cuenta, de manera coordinada y consistente, el impacto de las mismas en el plano económico, social y ambiental, buscando el equilibrio entre ellos y también en la definición de sus políticas, acciones y proyectos y se abstendrá de comprometer las necesidades de las generaciones futuras. OCTAVO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años; 3) Reformar los art. Décimo, Décimo Segundo y Décimo Cuarto del Estatuto Social; 4) Aprobar el texto

ordenado del Estatuto Social. Y b) El Acta de Directorio Nº 344 de fecha 12/10/2018 que resolvió el cambio de la sede social a la Av. Del Libertador 498, piso 5º, sector norte, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 605 de fecha 21/11/2018 Reg. Nº 1405
Juan José Guyot - Matrícula: 3181 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93600/18 v. 10/12/2018

CG ENVOLPACK S.A.

1) 4/12/16 2) Maximiliano Juan MARINELLI, DNI 32790737, argentino, soltero, empresario, 15/1/87, Iwanoski 5638, Tablada, Pcia. de Bs. As. y Williams Fredy MAUCCIONE PALLEIRO, DNI 18739009, uruguayo, casado, empresario, 7/7/63, Oliden 796, Tablada, Pcia. de Bs. As. 3) Pico 3324 CABA. 4) Fabricación, comercialización, industrialización, transformación, importación, exportación, transporte de artículos y derivados del polietileno ya sean bolsas, paquetes o envases; asimismo la compra, venta y reparación de la maquinaria necesaria para el punto anterior. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares. PRESIDENTE: Maximiliano Juan MARINELLI; DIRECTOR SUPLENTE: Williams Fredy MAUCCIONE PALLEIRO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 04/12/2018 Reg. Nº 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 10/12/2018 Nº 93916/18 v. 10/12/2018

CLICK TO DREAM S.A.

Esc. 216 del 26/11/18, reg. 621.1) Lucas Mercado, soltero, 22 años, desarrollador en sistemas informáticos, DNI 39642219, Neuquén 565,6º piso, dpto A, CABA; Gabriel Ignacio Corrieri, soltero, 22 años, empleado, DNI 39760789, Mendoza 1758,3º piso, dpto A, CABA; Nicolás Matías Balocchi, soltero, 25 años, empleado, DNI 37853237, Bucarelli 2733,1º piso, dpto B, CABA y Juan Carlos Scavo, casado, 72 años, empresario, DNI 4534140, Concordia 4711, CABA; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Gral. Mosconi 3495/97, CABA. 4) Servicio de publicidad, Servicio de agencia de viajes, Servicio de venta minorista por internet, Servicios integrales de imagen, de asesoramiento, administración, representación de imagen de figuras públicas, servicios digitales, comercio electrónico (e-commerce) y servicios en línea. 5) \$ 100000. 6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) 31/10. 9) Pte o vice en su caso. Presidente: Gabriel Ignacio Corrieri; Vice: Lucas Mercado y Suplente: Nicolas Matias Balocchi, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93571/18 v. 10/12/2018

CONSIGNATARIA LANDER S.A.

Instrumento privado 26/10/18 designa por finalización Presidente Vicente Manuel Gallucci argentino 6/12/51 soltero DNI 10095541 CUIT 20100955416 comerciante Parana 552 PB CABA Director Suplente Jose Luis Mininni argentino 6/1/40 viudo DNI 4308587 CUIT20043085876 comerciante Cajaravilla 5078 CABA constituyen domicilio especial Solis 1461 PB Of D CABA por cambio denominación Reforma el Art Primero "La sociedad se denomina MET LANDER SA y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires" se informa que Met Lander SA es continuadora de Consignataria Lander SA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/10/2018
cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. Nº 11410

e. 10/12/2018 Nº 93612/18 v. 10/12/2018

CYAR S.A.

Por escritura del 05/12/2018 CECILIA GARCIA GALOFRE, (presidente), 15/01/1991, dni 35.900.847, Padre Castañeda 270, Partido de Tigre, Prov de Bs Aires, y MARCOS JOSE IRIARTE, (director suplente) 19/10/1983, dni 30.460.683, Aguado 440, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Prov de Bs As, argentinos, comerciantes 2) 99 años 3) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, alquiler, distribución y comercialización de máquinas viales, equipos, máquinas y herramientas para las actividades de construcción, minera, petrolera, agroindustrial e industrial. b) Compra y venta de todo tipo de repuestos y accesorios, rodamientos, herramientas, cubiertas, aceites y pinturas de cualquier naturaleza o especie, de automotores, camiones, máquinas viales, tractores, acoplados, motores, motovehículos y rodados en general, nuevos o usados. c) Industriales: producción, elaboración, fabricación, comercialización, importación e exportación de hilados y tejidos naturales y/o sintéticos y/o artificiales y confecciones con ellos en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines; fabricación de maquinarias para la industria textil. 4) \$ 100.000 5) sede social y

domicilio especial directores :Carlos Pellegrini 767 piso 1 de caba 6) 30 de junio de cada año 7) se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 05/12/2018 Reg. Nº 1027
Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93843/18 v. 10/12/2018

ESTANCIAS UNIDAS DEL SUD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 20/11/2018 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 176.500.038, es decir de \$ 74.104.436 a \$ 250.604.474, emitiendo 176.500.038 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 250.604.474 (pesos doscientos cincuenta millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro) representado por 250.604.474 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a (1) voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al procedimiento establecido por la Ley General de Sociedades." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2018 Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93543/18 v. 10/12/2018

GESTIÓN DE PAGOS S.A.

Por esc. nº 593, del 03/12/18, se instrumentó lo resuelto por: Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 4, del 22/06/18, se aumentó el Capital Social y se reformó el art. Quinto del Estatuto Social, adecuándolo al nuevo Capital. Capital Social Actual: \$ 400.000 Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 593 de fecha 03/12/2018 Reg. Nº 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93937/18 v. 10/12/2018

HINELU S.A.

Por Escritura del 13/11/18, Sebastián WOLFSOHN, 23/5/91, DNI 35973463, soltero, Martin WOLFSOHN, 19/8/88, DNI 34027686, casado, Cindy WOLFSOHN, 11/11/96; DNI 39912349, soltera, los tres domiciliados en Ugarteche Nº 3221, CABA.Felipe WOLFSOHN, 20/5/95, DNI 39068618, soltero, y Pedro WOLFSOHN, 28/5/92, DNI 36990255, soltero, ambos con domicilio en Virrey Vertiz 968, Vicente López, Pcia de Buenos Aires.Todos Argentinos y empresarios."HINELU SA".99 años; Fabricación, confección, renovación, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, sillas, sillones, accesorios y equipamiento para el hogar, oficina y comercio, gabinetes para todo tipo de artefactos, tapizados, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo, y objetos de decoración.Diseño y Decoración de Interiores y Exteriores, su reparación y/o reciclado.Asimismo podrá comercializar, importar y exportar todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados.Podrá ejercer también, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social.\$300.000 dividido en 3000 acciones de \$ 100 y 1 voto cada una. 31/12.Directorio: Presidente: Sebastian Wolfsohn, Director Suplente: Pedro Wolfsohn, ambos fijan domicilio especial en la sede: Murillo 666 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 372 de fecha 13/11/2018 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93669/18 v. 10/12/2018

INGALE S.A.

Constitución: Esc. 871 del 04/12/18 Fº 2.278 Registro 435 C.A.B.A. Socios: SHUAJA S.A.", domicilio en Av. Cordoba 6060, piso 3, Of. 301, caba, CUIT 33-71626661-9, inscrita en la I.G.J. el 26/11/18, bajo el nº 22.760, del Lº 92, tomo de S.A, representada por Silvio Gabriel HOCHBAUM, argentino, nacido el 2/260, DNI 13.827.968, casado, CUIT 20-13827968-6, domicilio en Av. Cordoba 6060, piso 3, Of. 301, caba y BANOIA SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en Pedro Molina 351, piso 2, oficina 4, de la ciudad y pcia de Mendoza, CUIT 30-71098388-3, inscripto por resolución 247, ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia de Mendoza, bajo nº 353, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el nº 573, del 05/2/09, representada por su Presidente Agustín Daniel VILA, argentino, nacido el 11/2/83, DNI 29.875.954, CUIT 20-29875954-4, casado, domicilio en Pedro Molina 351, piso 2, oficina 4, de la ciudad y pcia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, en nombre de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

A) Inversiones: Mediante el aporte de capitales a personas jurídicas o físicas para negocios realizados o que se realicen en el futuro; financiación de dinero con o sin garantías reales, celebración de contratos de inversión con empresas particulares, participación como accionista o socia en otras sociedades, negociación de títulos públicos, valores mobiliarios, acciones, o créditos y cualquier otro tipo de inversiones que fuera conveniente para la sociedad. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y B) Administración de restaurantes y afines al rubro gastronómico, podrá recibir y otorgar licencias de marcas y otorgar franquicias comerciales y administraras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente. Capital: \$ 150.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Silvio Gabriel HOCHBAUM y DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Daniel VILA.- Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Cordoba 6060, piso 3, of. 301, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 861 de fecha 04/12/2018 Reg. Nº 2001
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 94001/18 v. 10/12/2018

LA ORACION RURAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2017, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto. "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000), representado por 9.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2017
Leonardo Damián Diaz - Tº: 103 Fº: 886 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93923/18 v. 10/12/2018

LAS CARRINGTON S.A.

Por escritura del 04/12/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Veronica Sabina ANDREANI, nacida el 16/12/1971, DNI 22.555.416, C.U.I.T. 27-22555416-7, divorciada, con domicilio en la Av.del Libertador 2695, piso 6º de CABA; Larisa Viviana ANDREANI, nacida el 19/11/1973, DNI 23.399.396, C.U.I.T. 23-23399396-4, casada, con domicilio en Ladislao Martinez 1.490, Martinez, Prov. de Bs. As.; Yanina Emilse ANDREANI, nacida el 09/04/1976, soltera, DNI 24.859.163, C.U.I.T. 27-24859163-9, con domicilio en Arroyo 863 piso 3º departamento "B" de CABA, todas argentinas y empresarias.- Denominación: LAS CARRINGTON S.A. Plazo: 99 años.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Intermediación, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, explotación y administración, de todo tipo de bienes inmuebles sean o no sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal; comercialización de unidades construidas o a construirse; toda clase de fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y/o clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; y la organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Y la inversión, consistente en tomar y dar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a y de terceros, a título oneroso o gratuito. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran supervisión estatal especial. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan; y las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 100.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12.- Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7º, Oficina "I", de CABA.- Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Veronica Sabina ANDREANI, Directora Titular: Larisa Viviana Andreani y una Directora Suplente: Yanina Emilse ANDREANI todas aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 325 de fecha 04/12/2018 Reg. Nº 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93900/18 v. 10/12/2018

LAS TOYAS S.A.

Por Esc. 295 del 13/11/2018 por ante el registro 1792 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/10/2018 en la cual se resuelve: I) trasladar el domicilio de la sede social, desde Presidente Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1730, Piso 11º, Oficina "98", de C.A.B.A. hacia Suipacha 570, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A.- II) modificar el Estatuto Social en cuanto al plazo de duración del mandato del Directorio de uno a tres ejercicios y adecuar las facultades y la garantía de los mismos a la normativa vigente.- III) la designación y distribución de los cargos, quedando como Presidente: Christian Edmundo RAGUENET, como Vicepresidente: Victoria María OSWALD y como Directora Suplente: Tatiana RAMOS MEJIA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Suipacha 570, Piso 2º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 295 de fecha 13/11/2018 Reg. Nº 1792

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93588/18 v. 10/12/2018

LITICA RESOURCES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 06/11/2018 se aumentó el capital social de \$ 100.000 a \$ 85.180.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 22/11/2018 Reg. Nº 2049, CABA.

Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93547/18 v. 10/12/2018

MAJIM S.A.

Por esc 385 del 21/11/18, se constituyó la sociedad. Socios: Son 5: María LASCANO, argentina, 15/06/1976, licenciada en ciencia política, casada en primeras nupcias con don Juan Pablo Cofano, DNI: 25385342, CUIL 27253853420; Marcela LASCANO, argentina, 20/07/1977, licenciada en economía, casada en primeras nupcias con don Julián Carlos Boro Valdivielso, DNI: 26133173, CUIL 27261331735; Inés LASCANO, argentina, 8/02/1980, licenciada en relaciones del trabajo, soltera, DNI: 27979179, CUIL 27279791792, todas domiciliadas en Juncal 3102, 5º Piso "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agustina LASCANO, argentina, 11/09/1995, soltera, estudiante, DNI: 39063510, CUIL 27390635104; y Julia LASCANO, argentina, nacida el 26/08/2000, soltera, estudiante, DNI: 42723727, CUIL 27427237279, estas dos últimas domiciliadas en Avenida Santa Fe 3586, 4º Piso "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- OBJETO: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios empresariales, de gestión, de publicidad, de asesoría y/o consultoría comercial, asesoramiento financiero, de marketing, asesoramiento y proyectos de comunicación institucional a instituciones civiles y comerciales tanto públicas como privadas en todo el territorio de la República Argentina.- Para cumplir con el objeto y de corresponder se recurrirá a la contratación de profesionales con incumbencia en la materia de que se trate.- Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que no sean expresamente prohibidas por la ley o el presente Estatuto.- PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de UN PESO, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, y de un voto por acción. DIRECTORIO: Presidente: Agustina LASCANO, DNI: 39063510; Director Suplente: María LASCANO, DNI: 25385342. Todos aceptan los cargos para los cuales fueron designados. SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 3586, 4º Piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DOMICILIO ESPECIAL: Todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3586, 4º Piso, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MANDATO: 3 años. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 385 de fecha 21/11/2018 Reg. Nº 1410

Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93637/18 v. 10/12/2018

MARCUK S.A.

Esc. 246 del 6/12/18: Roberto MENDOZA, argentino, soltero, comerciante, 11/2/63, DNI16.231.676, Maipo 306 Manzana 11 Barrio Juan Manuel de Rosas, Villa Celina, PBA; Alejandro Argentino GAMBOA, argentino, casado, arquitecto, 25/5/60, DNI 14.195.259, Virrey Arredondo 3012 CABA. MARCUK S.A. 99 años. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales.Capital:\$ 100.000.Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios.Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.Fiscalización: Prescinde.Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Virrey Arredondo 3012 de CABA; Presidente: Roberto MENDOZA; Director Suplente: Alejandro Argentino

GAMBOA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 1011

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93993/18 v. 10/12/2018

MEC LINE S.A.

1.Fecha: 05/12/2018. 2. Socios: Carolina Fermina GUERRERO, soltera, argentina, empresaria, nacida 04/04/1982, DNI 29.802.178, CUIT 27-29802178-7, domiciliado Andrés Lamas 1947 piso 3 departamento D CABA y Milton Pablo OSNAJANSKY, divorciado, argentino, contador público, nacido 28/09/1961, DNI 14.407.494, CUIT 20-14407494-8, domiciliado Vedia 1981 piso 2, departamento C CABA 3. Denominación: MEC LINE S.A. 4. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: 1.- Merchandising y Publicidad: mercadotecnia, producción y promoción de campañas publicitarias y todo tipos de eventos; 2.- Textil: Compraventa, exportación e importación, montaje, fabricación textil, productos elaborados en base a fibras textiles de todo tipo, hilados y tejidos, lanas, algodón, seda, rayón, poliéster y demás fibras textiles sean naturales o artificiales, así como todo otro proceso dentro de la industria textil, la confección de toda clase de prenda para vestir, su manufactura y terminación, la confección y comercialización de prendas textiles para todo tipo de uso en forma directa o indirecta; 3.- Logística y Depósito: Transporte, flete, logística y deposito, almacenamiento de mercaderías y bienes muebles incluidos semovientes, embalaje y guardamuebles, materias primas y elaboradas, equipajes y cargas en general de cualquier tipo; 4.- Construcción, remodelación, refacción: Construcción de distintas tipo de superficies, mantenimiento, tareas de arreglos de albañilería, pinturería, todos tipo de instalaciones, filtraciones, construcciones en general, diseños, decoraciones, y armados de aberturas, barandas, entresijos, escaleras, rejas, trabajos con todo tipo de cañería, trabajos de carpintería de metálicas y de no ferrosas, aberturas. 5.- Agrícola y Ganadera: Exportación, comercialización, importación de productos e insumos agrícolas ganaderos. 6. Productos alimenticios: Compra, venta, exportación e importación de artículos alimenticios en general y congelados. 7. Asesoramiento: Asesoramiento integral y consultoría empresaria y/o individuos en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable, legal e impositiva. 8. Informática: Creación, diseño, desarrollo, aplicación, mantenimiento y capacitación, actualización, explotación, instalación y comercialización de productos de hardware, software, sistemas de información, informática y procesamiento de datos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 5. Duración: 99 años. 6. Capital: \$ 200.000. 7. Cierre de ejercicio: 30/11. 8. Director/Presidente: Carolina Fermina GUERRERO. Domicilio Social y especial de director: Muñiz 612 Piso 5 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 477 de fecha 05/12/2018 Reg. Nº 409

EMILIO CÉSAR PERASSO - Matrícula: 1961 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93718/18 v. 10/12/2018

METALLA S.A.

Escritura 3139 del 6/12/2018. Denominación: METALLA S.A. Socios: Luciano Federico Babuin, nacido el 1/4/1983, D.N.I. 30.146.645, Argentino, abogado, casado, con domicilio en Concepción Arenal 2444, piso 6, departamento A, CABA; y Sergio Diógenes Arbeleche, nacido el 18/6/1974, D.N.I. 23.969.467, Argentino, abogado, casado, con domicilio en Avenida Quintana 357, piso 7, departamento A, CABA. Duración 99 años desde instrumento constitutivo. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) el estudio, prospección, exploración y explotación de yacimientos minerales, como así también la industrialización, transporte, comercialización de minerales, sus derivados directos e indirectos, a cuyos efectos podrá elaborarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos y exportarlos y realizar cualquier actividad complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; b) adquisición de la totalidad o cierta cantidad de la producción minera por medio de técnicas de streaming o mecanismos financieros similares de compañías mineras o compañías dedicadas a la actividad de streaming, o con respecto a parte de tales características; c) adquisición de regalías sobre la producción mineral de compañías mineras en favor de los accionistas de la Sociedad, mediante el incremento del valor agregado como resultado de la acumulación de un portfolio diversificado de operaciones comerciales vinculadas a la industria minera; d) celebración de contratos, transacciones, y otras actividades relacionadas con el fin de obtener el derecho de percepción de porcentajes u otras denominaciones de la producción mineral de operaciones mineras en las que la Sociedad realice inversiones y otras actividades financieras; e) adquisición, venta, importación, exportación, transporte, consignación, intermediación y comercialización de cualquier tipo de productos sólidos de oro y/o plata y sus derivados; f) participar – por medio de suscripción, compraventa, intercambiando u otro

tipo de adquisición de acciones- en compañías comerciales de la República Argentina y en el exterior, cuyas actividades comerciales (ya sean principales o secundarias) estén relacionadas con la explotación de reservas mineras de oro y/o plata o sus derivados; g) otorgar y tomar préstamos con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo, otorgar garantías, fianzas o avales a favor de terceros; h) invertir capitales en títulos, debentures y acciones en otras sociedades así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; i) participar en todo tipo de actividad financiera o de inversión y de negocios, inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y la intermediación en la captación de capitales del público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad posee plena capacidad legal para adquirir los derechos y contraer obligaciones, para participar en operaciones y contratos, así como realizar actos que estén relacionados directamente o indirectamente con los objetos de la Sociedad, y que no están prohibidos por ley o por las disposiciones del estatuto. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea con mandato por un ejercicio entre mínimo uno y máximo cinco, pudiendo elegir igual o menor número de directores suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Directorio: Presidente: Sven Arne Bartvedt Engevik, con domicilio especial en Pacheco de Melo 1928, piso 3, departamento "b", CABA; y Director Suplente: Maria del Valle Coalova, con domicilio especial en San Benito de Palermo 1538, piso 1, departamento "c", CABA. Sede Social: Juncal 802, Piso 4, Oficina J, CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/5 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3139 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 501
Nicolas Usandivaras - Tº: 117 Fº: 775 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93816/18 v. 10/12/2018

MOLCA S.A.

Por Asamblea del 14/11/2018 se resolvió: (i) designar a Nicolás Rossi Bunge como Director Titular quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, C.A.B.A.; (ii) reformar artículo 6º referido a la Administración y Representación a fin de agregar que las reuniones del Directorio deberán ser convocadas con 5 días de anticipación, debiendo los directores recibir una notificación por escrito de la reunión propuesta, que incluirá una lista de los asuntos que se tratarán en dicha reunión, adecuar la garantía que deben prestar los directores conforme la nueva normativa y ajustar las facultades del directorio a tenor del art. 375 Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto Ley 5965/63; y (iii) reformar el artículo 8º relativo a la Asamblea a fin de incluir ciertas materias que serán competencia exclusiva de la misma. Hortensia Carracedo. Autorizada por Acta de Asamblea del 14/11/2018. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/11/2018
Hortensia Carracedo - Tº: 28 Fº: 269 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93573/18 v. 10/12/2018

P.P. & O.O. S.A.

Expediente 1683458 Por Asamblea del 13/11/2018, por unanimidad y por vencimiento de mandato se designa el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Jose PETROLLINI, DNI: 11.690.756, divorciado, 11/04/1955, con domicilio real en Massenet 768, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Vicepresidente: Osvaldo Sergio OSTOICH, DNI: 12.574.411, casado, 17/08/1958, con domicilio real en Massenet 740, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Director: Horacio Marcelino OSTOICH, DNI: 10.454.211, casado,, 13/12/1952, con domicilio real en Massenet 648, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Director Suplente: Alfredo Nicolas PETROLLINI, DNI 13.406.204, casado,, 18/08/1959, con domicilio real en Solis 1019 (1686) , Hurlingham, Prov. de Bs. As.; todos argentinos, comerciantes y con domicilio especial en Av. Triunvirato 5213, depto. A, CABA. En este mismo acto y por unanimidad, se reforma el Art Artículo Septimo del Contrato Social, modificando la duración del mandato del Directorio, llevándola de uno a tres ejercicios y se adecua el Art. Octavo, adecuando las garantías de los directores a la legislación vigente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 13/11/2018
Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93914/18 v. 10/12/2018

PICHONES S.A.

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2018 se ha aprobado el compromiso previo de fusión suscripto con la firma LICQ SOCIEDAD ANONIMA y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA, por el cual se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de \$ 1.100.000, atento las acciones recibidas de parte de la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA). Por lo que debió modificarse el estatuto, quedando redactado el Artículo Quinto del mismo de la

siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social se fija en la suma de \$ 1.100.000 representado por 11.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un valor nominal de \$ 100 cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley n° 19.550 "- Asimismo debió modificarse el artículo Primero del Estatuto Societario, teniendo en cuenta la fusión aprobada, quedando redactado dicho artículo de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACION: Bajo la denominación PICHONES SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad anónima que ha incorporado en forma parcial el capital social de la firma LICQ SOCIEDAD ANONIMA absorbiendo parcialmente a la misma, en virtud de la fusión por absorción acordada con esta última sociedad. Por resolución del Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro del país o fuera de él". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2018
Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93871/18 v. 10/12/2018

PROFESIÓN + AUGE AFJP S.A.

Se comunica que habiendo vencido el plazo previsto por el artículo 194 de la ley N° 19.550 respecto del aumento de capital resuelto en la asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases A, B, C, D, E y F del 23.10.18, el capital suscripto asciende a \$ 747.667, por lo que el capital social se aumentó de \$ 31.111.794 a \$ 31.859.461, reformándose el art. 5° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/10/2018

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93857/18 v. 10/12/2018

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.

Comunica que por: (i) Acta de Directorio N° 195 de fecha 7/11/18; (ii) Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 46 de fecha 8/11/18 se resolvió: a) aumentar el capital social en \$ 4.816.614 elevando el capital social de la suma de \$ 7.978.404 a la suma de \$ 12.795.018 y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedara redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 12.795.018 (pesos doce millones setecientos noventa y cinco mil dieciocho), dividido en 12.795.018 (doce millones setecientos noventa y cinco mil dieciocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 46 de fecha 08/11/2018
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93653/18 v. 10/12/2018

SAN PEDRO TAMANCHE S.A.

Por escritura del 4/12/2018, folio 204, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/1/2010 que resolvió prescindir de la sindicatura y reformó el artículo 9; el Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/9/2017 que ratificó la anterior y reformó el artículo 8, ampliando a 3 años el mandato de los Directores y adecuando la garantía de los mismos a las exigencias de la IGJ; el Acta de Asamblea Ordinaria del 15/12/2016 que reeligió como PRESIDENTE a Javier Francisco Salustiano Vejo y como DIRECTOR SUPLENTE a Letizia Florentina Vejo Mailhos y el Acta de Directorio del 15/12/2016 en la cual constituyeron domicilio especial en Talcahuano 452, 7° piso oficina "29", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1672
María Fernanda Martínez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93580/18 v. 10/12/2018

SANTA ISABEL ENERGY S.A.

Por escritura 1077 del 03/12/2018, Registro 222 Capital, se protocolizó el Actas de Asamblea del 31/10/2018, que resolvió aumentar el Capital de \$ 100.000 a \$ 7.564.141, reformando el artículo cuarto del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 1077 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 222
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93845/18 v. 10/12/2018

SERVISION S.A.

Esc. 270 del 16/11/18, reg. 1453.1) Francisco de Badiola, estadounidense, 28 años, DNI 92901960, casado, médico, Castro Barros 1228, Hurlingham, Prov.Bs.As; Matías LONGO Siage, argentino, 28 años, DNI 35148783, soltero, empresario, Ruta Panamericana km 48.5 s/n, Mapuche Country Club, Pilar, Prov.Bs.As; Servando José Tedesco, argentino, 84 años, DNI 4132824; María Alfonsa Leonor Ziliano, argentina, 78 años, DNI 4619478; los dos últimos casados y domiciliados en Carlos Casares 1025,4º piso, dpto E, Castelar, Prov.Bs.As. 2) 99 años. 3) Sede: Talcahuano 826,5º piso, CABA. 4) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios y/o tercerización de personal. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Pte o vice en su caso. 8) 31/12.9) Sin sindicatura. Pte: Servando José Tedesco y Suplente: María Alfonsina Leonor Ziliano, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93630/18 v. 10/12/2018

SKARLOS S.A.U.

1) 05/12/2018. 2) Ignacio Matias SPALLATTI, argentino, soltero, nacido el 07/06/1999, artista, DNI 41.920.921, CUIT. 20-41920921-0, domiciliado en Cervantes 2515, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs As. 3) SKARLOS S.A.U. 4) Sede Social: Av. Alvarez Thomas 198, Piso 2º depto. "M", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) Objeto: a) Producción, promoción, organización, coordinación, realización y difusión en general de todo tipo de espectáculos y eventos artísticos conciertos, recitales musicales, de artes visuales, y bailables; b) Representación de artistas, show y marcas, alquiler y venta de servicios audiovisuales, mobiliario, ambientación, y merchandising; c) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos concordantes con su objeto social. 7) CIEN MIL PESOS. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o incapacidad. 9) Fiscalización: uno o más síndicos designados por la asamblea de accionistas, por el plazo de un año. 11) Presidente: Ignacio Matias SPALLATTI, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 198, Piso 2º depto. "M", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93968/18 v. 10/12/2018

SO- CRA S.A.

Por escritura del 4/12/2018, folio 210, Registro 1672 se transcribió el Acta de Asamblea del 3/2/2006 que aumentó el capital de \$ 200.000 a \$ 1.650.000, representado por igual número de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y reformó el artículo 4; el Acta de Asamblea del 10/9/2009 que reformó el artículo 9; el Acta de Asamblea del 11/9/2017 que ratificó las anteriores y reformó el artículo 7, estableciendo que el Directorio de 1 a 9 miembros dura 3 ejercicios y adecuando la garantía de los Directores a las exigencias de la IGJ; el Acta de Asamblea Ordinaria del 29/6/2018 que reeligió como Presidente a Javier Francisco Salustiano Vejo y como Director Suplente a Letizia Florentina Vejo Mailhos y el acta de Directorio del 29/6/2018 en la que distribuyeron cargos constituyendo domicilio especial en Talcahuano 452, 7º piso oficina "29", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1672
María Fernanda Martinez Pita - Matrícula: 4319 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93656/18 v. 10/12/2018

SPARKLY LIMPIEZA S.A.

Esc. pub. del 9/8/2018, reg. 1601 CABA. Socios: Daniel Cesar Ayala, argentino, DNI 16.225.722, casado, comerciante, nacido el 1/4/1963, domiciliado en Albatros168, Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego y Leonardo Javier Lugo, argentino DNI 38.671.886, comerciante, soltero, nacido el 24/12/1994 domiciliado en Castañeda 1394, Tigre, pcia. Bs As. Sede social y domicilio especial socios: Humberto Primo 985, Piso 2º, Of. 1CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de limpieza, desmalezamiento, desinfección, desinfectación y desratización de pisos, locales, fabricas, hoteles, frigoríficos, embarcaciones, campos, casas comerciales y particulares. La limpieza de Edificios y Locales Públicos y Privados, Puertos y Aeropuertos, Limpieza Industrial, Limpieza y Mantenimiento

Integral de establecimientos de todo tipo, Limpieza de calles, vías públicas y jardines y servicios de jardinería; compra y venta de productos vinculados con el objeto principal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones valor nominal \$ 1 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Mandato: 3 años Presidente: Daniel Cesar Ayala. Director Suplente. Leonardo Javier Lugo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 09/08/2018 Reg. N° 1601
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93592/18 v. 10/12/2018

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.

Hace saber que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 7/05/2015; 10/04/2017 y 04/05/2018 transcriptas en: Escritura N° 310 Folio 494 de fecha 8/11/2018, Registro Notarial N° 1489 a/c. del Esc. Julio José Repetto, se resolvió: a) modificar el artículo Noveno. del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: "NOVENO: Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres a seis miembros titulares. La Asamblea determinará su número y su designación y establecerá además igual o menor cantidad de miembros suplentes, nunca inferior a un tercio de los titulares, los que se incorporarán a cubrir las vacancias directoriales con arreglo al orden de nominación que en cada caso establezca la pertinente asamblea, en el cual se especifique que determinados suplentes reemplazarán a determinados titulares. El mandato de los directores tanto titulares como así también los suplentes durará tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Ejercerán su mandato hasta que la asamblea ordinaria anual los reelija o reemplace efectivamente. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente votará nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. Los titulares, constituirán garantía por el desempeño de sus funciones, la que no podrá ser inferior a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) o su equivalente, por cada uno, la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, del Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias oficiales o particulares; dar y revocar Poderes Especiales y Generales, Judiciales, de Administración u otros, con o sin facultad de sustituir: iniciar; proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Sin perjuicio de ello, podrá disponerse la firma conjunta del Presidente con otro Director." b) Se Fijó en cuatro el número de Directores Titulares y en dos el número de Suplentes, tras lo cual el Directorio distribuyó los cargos como sigue: Presidente; Alfredo Ángel González Moledo; Vicepresidente: Rosana Laura Ibarra; Vocales Titulares: Osvaldo Albino Brunazzo y Hugo Juan Sánchez, y Vocales Suplentes a: Gustavo Darío Roldan y Alejandro Marcelo Sultani. El término de los mandatos de los Titulares y el de los Suplentes se fijó en tres ejercicios. Se hace constar que tanto los miembros Titulares como los Suplentes, han aceptado los cargos y el orden que les fueron discernidos, y han establecido domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 piso 2° Izquierda de Capital Federal. Se Designaron: Sindico Titular a Jorge Moquedze Mazalán, y Síndico Suplente a Walter Suárez, ambos con mandato por un ejercicio; Presidente – Alfredo A. González Moledo s/Acta Asamblea N° 24 con de fecha 7/05/2015.- -----
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 de fecha 07/05/2015 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93654/18 v. 10/12/2018

TECVAL INVERSORA S.A.

Constitución. 1) TECNOLOGIA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-71142647-3, sede social Sarmiento número 334, de la CABA; inscrita en IGJ el 17/08/2018, N° 15487 L° 90 de S. A. representada por presidente acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6-04- 2018, y acta de reunión del directorio número 65 celebrada del 6-04-2018, (elección y distribución de cargos) y acta de directorio 73 del 7-11- 2018, (especial para el acto). CAJA DE VALORES S.A., C.U.I.T. 30-55447591-0, sede social 25 de Mayo 362, CABA; inscrita en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 5-11-1974, número 2206, folio 330, Libro 80, Tomo A

de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; representada por su presidente, en virtud de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y de Directorio ambas del 04-04- 2018 (elección y distribución de cargos), y acta número 1048, del 7-11-2018, especial para el acto. 2) Escritura 333 del 06-12-2018, Folio 2033, Registro 2151 CABA. 3) TECVAL INVERSORA S.A. 4) 25 de Mayo 362, CABA. 5) Tendrá por único objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 3 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Presidente: Ernesto ALLARIA, Vicepresidente: Alexander ZAWADZKI, Director Titular: Alejandro Luis WYSS, Directores Suplentes: Alejandro Santiago BERNEY, Luis Enrique ALVAREZ. Síndicos Titulares: Jorge Enrique CAFISI, Esteban LORENZO, Diego Rodolfo CIABATTINI, Síndicos Suplentes: Efrain Diego CARVAJAL, Ana Inés CUROTTO, Julio Augusto MACCHI. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 333 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 2151
Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 94014/18 v. 10/12/2018

TOTAL GARANTIA S.A.

Por asamblea extraordinaria del 24/05/2018 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) la administracion, compra, venta, leasing y locación de bienes inmuebles. Servicios vinculados a la adquisición y locación de inmuebles. b) El otorgamiento de fianzas, garantías y avales para la adquisición y locación de todo tipo de inmuebles. Se reformo articulo 3º. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 24/05/2018
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93638/18 v. 10/12/2018

VENDETTA S.A.

Esc. 73 del 5/12/18 Fº237 Reg. 1959 CABA 1) Luciano Domingo CONCI nacido 13/6/70 soltero DNI 21481068 domicilio José Bonifacio 2361 DTO. 2 caba; Juan Carlos VERGARA nacido 2/12/60 DNI 14486651 soltero domicilio Gutenberg 1474 San Miguel Pcia Bs As ambos argentinos empresario 2) Sede Av. Directorio 7022 CABA 3) Objeto: GASTRONOMIA instalación explotación comercial de bares pub cafetería servicio de lunch despacho de bebidas y toda otra actividad relacionada con la gastronomía venta de toda clase de artículos productos alimenticios bebidas con o sin alcohol. COMERCIALES Mediante elaboración fraccionamiento pro- cesamiento depósito distribución alimentos bebidas compra-venta comercialización distribución toda clases de franquicias patentes marcas productos alimenticios productos afines bebidas con y sin alcohol y toda clase de bienes y servicio relacionado con objeto social. SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO Explotación dentro de lugares mencionados de discotecas máquina de escuchar música servicio de recreación. 4) 99 años 5) capital \$ 100000 dividido 100000 acciones ordinarias nominativas no Endosables 1 voto c/u valor nominal \$ 1c/u. 6) cierre ejercicio 30 junio cada año 7) Presidente Luciano Domingo CONCI. Director Suplente Juan Carlos VERGARA aceptan cargos constituyen domicilio Especial Av. Directorio 7022 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 05/12/2018 Reg. Nº 1959
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93565/18 v. 10/12/2018

VIAGGIARE S.A.

Comunica que por Escritura Pública 241 del 04/12/2018, pasada ante la Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "VIAGGIARE S.A."- Socios: Eleonor NORIS SORGI, argentina, DNI 16.727.511, CUIT 27-16727511-2, nacida el 31/03/1963, socióloga, divorciada de sus primeras nupcias de Bernardo Gabriel Terrugi, domiciliada en Calle 48 número 930, Piso 2º depto. "A", Ciudad de La Plata, Prov. Buenos Aires; y Santiago TERRUGGI, argentino, DNI 30.876.428, CUIT 20-30876428-2, nacido el 27 de marzo de 1984, soltero, hijo de Bernardo Gabriel Terrugi y de Eleonor Noris Sorigi, comerciante, domiciliado en Av. 13 número 1298, Ciudad de La Plata, Prov. Buenos Aires.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a: a) TURISTICAS: realizar dentro y fuera del país, como principal agente, representante y/o comisionista de

transporte marítimo, aéreo o terrestre, tanto de pasajeros como equipajes y/o cargas, la reserva, locación de servicios y/o venta de pasajes en todos los medios de transporte habilitados por la autoridad competente, efectuar negocios de fletamentos urgentes, representantes y/o administradores de bienes, en especial pasajes marítimos, aéreos y/o terrestres y de agencias en general. Promover, representar, efectuar reservas, vender y/o arrendar comodidades, ubicaciones de servicios de hoteles, establecimientos de hospedaje o similares, incluso campamentos de turismo, inmuebles en general.- Promover, organizar y/o realizar viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, con la inclusión de todos los servicios complementarios propios. La recepción, asistencia, despacho de equipajes, turistas en sus viajes y /o excursiones y durante la permanencia en el país, con o sin la prestación de servicios de guías, intérpretes y/o acompañantes. La información y promoción turística con la difusión que requieran las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. La organización y prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos, convenciones y eventos. El alquiler de automóviles con o sin chofer, ómnibus, aviones, barcos y/o cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos, culturales, científicos y de cualquier otro orden. Alquiler de equipos y útiles dedicados a la práctica del turismo deportivo. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras y la realización de todas las actividades de agentes de viajes y turismo. La organización por cuenta de compañías autorizadas de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipajes y cartas de viajeros, por intermedio de funcionarios debidamente autorizados por la autoridad respectiva. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos.- b) COMERCIALES: Explotaciones de servicio público y privado de transporte de pasajeros, encomiendas y/o cartas, con arreglo a las disposiciones y leyes en vigor y las concesiones, permisos y autorizaciones otorgados por los poderes concedentes, los que libremente determine con terceros, lo que adquiera por compra, cesión, fusión o cualquier otro medio, pudiendo adquirir, importar o exportar productos vinculados a la actividad que determine su objeto social.- c) PUBLICITARIAS: realizar cualquier tipo de actividad publicitaria, utilizando para ellos medios gráficos, radiales, televisión, cine, internet, redes sociales y cualquier otro creado o a crearse.- Organizar, promover, montar espectáculos artísticos, culturales, deportivos, sociales y/o benéficos, con o sin auspicios, celebraciones o adhesiones.- d) FINANCIERAS: El desarrollo de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Domicilio social: Moreno número 501, Piso 2º, UF 237, CABA.- Duración: 99 años. Capital: \$ 250.000 representado por 250.000 acciones de \$ 1.- Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Eleonor NORIS SORGI suscribe 150.000.-; Santiago TERUGGI suscribe 100.000.- Duración en los cargos: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Eleonor NORIS SORGI.- DIRECTOR SUPLENTE: Santiago TERUGGI.- El directorio designado ha aceptado el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 04/12/2018 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93582/18 v. 10/12/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AK ESTRATEGIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2018. 1.- RUTH CLARICER MARIN GOMEZ, 22/08/1974, Casado/a, Venezuela, MERCADOLÓGICA, ARENALES 1384 piso 8A RECOLETA, DNI Nº 95656016, CUIL/CUIT/CDI Nº 27956560166, JOSUE JOSE FUENTES FRONTADO, 09/04/1986, Soltero/a, Venezuela, TECNICO INFORMATICO, AV LAS HERAS 2949 piso 4 F CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95756068, CUIL/CUIT/CDI Nº 20957560688, . 2.- "AK ESTRATEGIAS SAS". 3.- ARENALES 1384 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar,

vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: RUTH CLARICER MARIN GOMEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1384 piso 8 A, CPA 1061 , Administrador suplente: JOSUE JOSE FUENTES FRONTADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1384 piso 8 A, CPA 1061; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93584/18 v. 10/12/2018

AMV GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2018. 1.- HERNAN EZEQUIEL VINITSKY, 11/01/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, LAPRIDA 1973 piso 8 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31438315, CUIL/CUIT/CDI N° 20314383150, FERNANDO ALBERTO AMARILLA, 04/03/1975, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE SILLONES DE RUEDAS ORTOPÉDICOS, 315 38 piso BERAZATEGUI, DNI N° 24212991, CUIL/CUIT/CDI N° 20242129912, MARCOS MAXIMILIANO MOLINA, 18/04/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS MEDIANTE TAXIS Y REMISES, ALQUILER DE AUTOS CON CHOFER, BLANCO ENCALADA 4566 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24446123, CUIL/CUIT/CDI N° 23244461239, . 2.- "AMV GROUP SAS". 3.- CHARLONE 544 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: HERNAN EZEQUIEL VINITSKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 544 piso 3 A, CPA 1427 , Administrador suplente: FERNANDO ALBERTO AMARILLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARLONE 544 piso 3 A, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 94008/18 v. 10/12/2018

ATRIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2018. 1.- MARIANO HERRERA, 25/11/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV.JOSE MARIA PAZ 123 piso CRUZ_ALTA, DNI N° 26249901, CUIL/CUIT/CDI N° 20262499015, . 2.- "ATRIX SAS". 3.- MOZART 1125 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las

actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIANO HERRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOZART 1125 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: WALTER NICOLAS BARROS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOZART 1125 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93746/18 v. 10/12/2018

BIOMEDICAL CONNECTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- VERONICA INES MEGA, 29/07/1976, Casado/a, Argentina, Bioingeniera, Ciudad de La Paz 1465 piso PB B Belgrano, DNI N° 25126969, CUIL/CUIT/CDI N° 24251269692, MAURICIO GABRIEL PINCILOTTI, 15/05/1977, Casado/a, Argentina, Bioingeniero, Ciudad de La Paz 1465 piso PB B Belgrano, DNI N° 25937224, CUIL/CUIT/CDI N° 20259372241, . 2.- "Biomedical Connection SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 1465 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MAURICIO GABRIEL PINCILOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1465 piso PB B, CPA 1426 , Administrador suplente: VERONICA INES MEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1465 piso PB B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93585/18 v. 10/12/2018

DOE PRODUCTION COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- LUCAS MURILLO, 28/01/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., JUANA AZURDUY 1761 piso 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 31469784, CUIL/CUIT/CDI N° 24314697843, . 2.- "DOE Production Company SAS". 3.- AZURDUY JUANA 1761 piso Dpto2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores;

tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: LUCAS MURILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 1761 piso Dpto2, CPA 1429 , Administrador suplente: DENISE MUCHNIK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 1761 piso Dpto2, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93941/18 v. 10/12/2018

EIFO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2018. 1.- DANIEL NICOLAS STRIKMAN, 08/10/1990, Soltero/a, Argentina, Economista, BERUTI 3372 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35337956, CUIL/CUIT/CDI N° 23353379569, PAÑOS JOAQUIN, 09/08/1994, Soltero/a, Argentina, Ingeniero, 20 DE JUNIO 98 piso RÍO_GRANDE, DNI N° 38088263, CUIL/CUIT/CDI N° 23380882639, . 2.- "eifo SAS". 3.- BERUTI 3358 piso 2/a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DANIEL NICOLAS STRIKMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3358 piso 2/a, CPA 1425 , Administrador suplente: PAÑOS JOAQUIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERUTI 3358 piso 2/a, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93946/18 v. 10/12/2018

FRANGIONI GRÙAS Y MOVIMIENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2018. 1.- JOEL FRANGIONI, 30/01/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., JUAN MANUEL DE ROSAS 424 piso EL TALAR TIGRE, DNI N° 38945804, CUIL/CUIT/CDI N° 20389458040, . 2.- "FRANGIONI GRÙAS Y MOVIMIENTOS SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 560 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JOEL FRANGIONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos

Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 560 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: LIDIA ESTER PALACIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 560 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93944/18 v. 10/12/2018

JJMS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/12/2018. 1.- JOSE JULIAN MANJARRES SERNA, 19/02/1979, Casado/a, Ecuador, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV LAS HERAS 1987 piso 5 12 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 95705859, CUIL/CUIT/CDI N° 20957058591, . 2.- "JJMS SAS". 3.- LAS HERAS GRAL AV. 1987 piso 5/12, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: JOSE JULIAN MANJARRES SERNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1987 piso 5/12, CPA 1127 , Administrador suplente: MELINA ESTEFANIA LOOR TITUANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 1987 piso 5/12, CPA 1127; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93749/18 v. 10/12/2018

LA AGRADECIDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2018. 1.- ELVIRA MILAGROS LARTIRIGOYEN, 04/10/1957, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., HONDURAS 4674 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13417812, CUIL/CUIT/CDI N° 23134178124, . 2.- "LA AGRADECIDA SAS". 3.- ESMERALDA 983 piso 7B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: ELVIRA MILAGROS LARTIRIGOYEN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 7B, CPA 1007 , Administrador suplente: NICOLAS MANUEL LAGE LARTIRIGOYEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 983 piso 7B,

CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93563/18 v. 10/12/2018

MASAS BUENOS AIRES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/12/2018. 1.- DIEGO TOGNOLOTTI, 03/01/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, YERBAL 2248 piso 7 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21482185, CUIL/CUIT/CDI N° 20214821851, . 2.- “Masas Buenos Aires SAS”. 3.- YERBAL 2248 piso 7 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: DIEGO TOGNOLOTTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 2248 piso 7 H, CPA 1406 , Administrador suplente: MARIA EUGENIA ETCHEBEST, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 2248 piso 7 H, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93945/18 v. 10/12/2018

NAUTICA SEAFOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/12/2018. 1.- BRIAN ADRIAN SAN PEDRO CORTES, 17/01/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, TALCAHUANO 94 piso 3B MAR DEL PLATA, DNI N° 30703160, CUIL/CUIT/CDI N° 20307031605, RODOLFO ANDRES SALGADO MARILEO, 25/12/1962, Casado/a, Chile, EMPRESARIO, ISIDORO CARRILLO 578 piso CORONEL, CI N° 16690093, CUIL/CUIT/CDI N° 20604591237, . 2.- “NAUTICA SEAFOOD SAS”. 3.- TUCUMAN 881 piso 5/41, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: BRIAN ADRIAN SAN PEDRO CORTES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 881 piso 5/41, CPA 1049 , Administrador suplente: RODOLFO ANDRES SALGADO MARILEO, con

domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 881 piso 5/41, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93942/18 v. 10/12/2018

NAZANI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/12/2018. 1.- GUILLERMO JAVIER SOCORRO, 25/08/1970, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AGUADO 127 piso TIGRE, DNI N° 21771223, CUIL/CUIT/CDI N° 20217712239, GIANNI RICARDO POMPETTI, 13/08/1968, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ECHEVERRIA 1200 piso lote 8 bis barrio talar del la TIGRE, DNI N° 20493215, CUIL/CUIT/CDI N° 20204932159, . 2.- “NAZANI SAS”. 3.- ELCANO AV. 3525 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GUILLERMO JAVIER SOCORRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3525 piso 1 D, CPA 1426 , Administrador suplente: GIANNI RICARDO POMPETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3525 piso 1 D, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93943/18 v. 10/12/2018

SOLUNIKA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- GUSTAVO ANDRES BENITEZ, 08/01/1983, Soltero/a, Argentina, Empresario, Av. Nazca 2769 piso 3 B Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 29986534, CUIL/CUIT/CDI N° 20299865348, SERGIO EXEQUIEL SANCHEZ, 23/03/1984, Soltero/a, Argentina, Empresario, Dr. Juan F. Aranguren 2983 piso 1 C Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 30833163, CUIL/CUIT/CDI N° 20308331637, . 2.- “Solunika SAS”. 3.- NAZCA AV. 2769 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: GUSTAVO ANDRES BENITEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 2769 piso 3 B, CPA 1417 , Administrador suplente:

SERGIO EXEQUIEL SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAZCA AV. 2769 piso 3 B, CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93940/18 v. 10/12/2018

TAMOVE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- MARIANA ALEJANDRA CAMPOS, 22/03/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., GENERAL RODRIGUEZ 233 piso 3 C MONTE GRANDE, DNI N° 33446226, CUIL/CUIT/CDI N° 27334462264, MARIANA ELIZABETH BORGES, 09/11/1968, Casado/a, Argentina, comerciante, 30 DE SEPTIEMBRE 5380 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 20510303, CUIL/CUIT/CDI N° 27205103037, . 2.- "TAMOVE SAS". 3.- URIARTE 2133 piso 4A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: MARIANA ALEJANDRA CAMPOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 2133 piso 4A, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIANA ELIZABETH BORGES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URIARTE 2133 piso 4A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93747/18 v. 10/12/2018

UVAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/12/2018. 1.- VALERIA ALEJANDRA RIQUELME, 16/12/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, BERNALDES 1780 piso PB 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28644441, CUIL/CUIT/CDI N° 27286444410, JUAN MANUEL CONDE, 11/07/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BERNALDES 1780 piso PB 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26157191, CUIL/CUIT/CDI N° 23261571919, . 2.- "Uvar SAS". 3.- BERNALDES 1780 piso pb 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600. 7.- Administrador titular: VALERIA ALEJANDRA RIQUELME con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERNALDES 1780 piso pb 1, CPA 1407 , Administrador suplente: JUAN MANUEL CONDE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BERNALDES 1780 piso pb 1, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/12/2018 N° 93666/18 v. 10/12/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA MAROMA S.R.L.

Comunica que por Acta de Socios del 11/06/18, pasada a escritura pública N° 1164 del 2/11/18, folio 2610 Registro 13 CABA, se dispuso aumentar el capital social, reformando el art. 4° del Contrato Social.- Se aumenta el capital a la suma de \$ 1.352.000 por lo que se emiten 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto.- "Artículo Cuarto: El capital social es de 1.352.000 pesos (\$ 1.352.000) representado por un millón trescientos cincuenta y dos mil (1.352.000) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto".- Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en escritura pública N° 1164 del 2/11/18, folio 2610, Registro 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1164 de fecha 02/11/2018 Reg. N° 13
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93614/18 v. 10/12/2018

ARAUCARIAN S.R.L.

Escritura 512: Omar Oscar MAGNONE, 9/1/62, divorciado, DNI 14887433, domiciliado Lisandro de la Torre 4741 Caba y Guillermo Antonio CARBONE, 7/8/75, divorciado, DNI 24569454, domiciliado en Belgrano 1394, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- ARAUCARIAN S.R.L. – Lisandro de la Torre 4741, Caba.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Producción, industrialización, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos frutihortícolas, como asimismo el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y remates. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas; 2) Corretaje inmobiliario, operaciones inmobiliarias, intermediación, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y 3) Registración y elaboración de diseños; realización y producción integral de contenidos audiovisuales o de texto, cine, teatro, promoción, capacitación y realización de eventos relacionados con dicho servicio.- Capital: \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 cada cuota. Plazo: 99 años. 31/12 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad. Gerente: Omar Oscar MAGNONE, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 512 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1662

Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93786/18 v. 10/12/2018

BLUELEY S.R.L.

Esc. 93 del 5/12/18, F° 279, Reg. 2106 CABA. Socios: Alex Gomez Navia, boliviano, 11/1/87, soltero, hijo de Basilio Gómez Capcha y Paulina Navia Cordero, DNI 94.616.671, C.U.I.L. 20946166716, con domicilio en Albariño 1258 CABA y Marcelo Miguel Macuchapi Cocarico, argentino, 7/3/97, soltero, hijo de Marcelo Julián Macuchapi Parisaca y Gumercinda Leonora Cocarico Paredes, DNI 40.239.853, C.U.I.L. 20402398532, con domicilio en Albariño 1361 CABA. Ambos comerciantes. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero de las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, establecer y explotar fábricas textiles, confección de todo tipo de indumentaria. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. \$ 80.000, 640 cuotas Alex Gómez Navia; 160 Marcelo Miguel Macuchapi Cocarico. Gerencia: 1 o más gerentes por el plazo de duración de la SRL. Gerente: Alex Gómez Navia, con domicilio especial en la sede social: Concordia 541 CABA.

30/6. Gabriela Bombardieri autorizada en escritura relacionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 2106

Gabriela Ines Bombardieri - Matrícula: 5264 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93817/18 v. 10/12/2018

CANSANELLO SANITARIOS S.R.L.

Por escritura del 4/12/18 se constituyó CANSANELLO SANITARIOS S.R.L.: Alejandro Luis Cansanello, argentino, nacido el 25/10/60, casado DNI 14.379.345, comerciante; y Nicolás Ernesto Cansanello, argentino, nacido el 26/4/87, soltero, DNI 32.969.587, comerciante, ambos domiciliados en República de Chile 382, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. de Bs As. Duración 99 años. Sede Allende 3843, PB de CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: la compra venta por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisión, de materiales sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de producto vinculado directa o indirectamente a la comercialización de los mismo. Cierre 31/12. Gerentes Alejandro L. Cansanello y Nicolás E. Cansanello ambos con domicilio especial en Allende 3843, PB de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 23

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93665/18 v. 10/12/2018

CONSTRUCCIONES AGUIMAR S.R.L.

1) 6/12/18 2) Leonardo Jonathan AGUILERA, DNI 35603717, argentino, 29/12/89, Nazca 891, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; y Hugo Alfonso MARTINEZ ROJAS, DNI 93115181, Paraguayo, 21/5/67, Estévez 1148, Dock Sud, Pcia. de Bs. As. ambos solteros, empresarios. 3) Av. Pres. Roque Sáenz Peña 651, piso 3, dto. 109 CABA. 4) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Leonardo Jonathan AGUILERA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/12/2018 N° 93917/18 v. 10/12/2018

CUIDADOS SERYDAR S.R.L.

Creada por escritura N°30, del 3/12/2018, folio 145 Escribana María Inés Pano Taquini Tit.Reg. 1382 CABA.SOCIOS: José María LESTON, argentino, soltero, empresario, 23/10/1969, DNI21.155.183,3 de Febrero 1465, CABA; Matías Conrado PANDO, soltero, argentino, comerciante, 3/10/1982, DNI30.125.630, San Blas 3265, CABA.DURACION: 99 años desde su inscripción.OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: 1) Creación y organización de establecimientos asistenciales: crear, organizar, administrar, representar e instalar establecimientos médicos, servicios médicos a domicilio, atención y/o internación de enfermos en domicilios, servicios de ambulancia, de traslados programados de pacientes en situación crítica de vida, de emergencias médicas móviles, pudiendo a tal fin practicar los estudios que estimen pertinentes en el domicilio y ordenar los que se consideren necesarios.Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia; 2) La explotación comercial de un establecimiento geriátrico, bajo el régimen de pensionado, para los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención, cuidado y asistencia, servicios de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, equipos, maquinarias, aparatos y materiales relacionados con la gerontología y el objeto social.Todos los servicios podrán prestarse en forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios y similares. Para la operatividad de los servicios podrá contratarse personal médico, paramédico y/o auxiliar y se excluyen todas las actividades que requieran ser ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones que se relacionen con el objeto social.CAPITAL SOCIAL:\$ 50.000.ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Gerente: 1 o más, socios o no, tiempo indeterminado, actuación individual e indistinta.GARANTIA: Constituída Art. 76, Resol. 7/15 I.G.J.GERENTES: José María LESTON-Matías Conrado PANDO.Se prescinde de Sindicatura.CIERRE EJERCICIO: 30/11 de cada año.Sede Social y Domicilio Especial Gerentes: Virrey Loreto 1520, piso 6°,departamento”C”.CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 1382

María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93990/18 v. 10/12/2018

DAF FASHION S.R.L.

1) Jae Hoon Lee DNI 92785265I Coreano 15/01/73 Comerciante, Casado Avda. Avellaneda 3855 Piso 11 Depto A CABA y Hee Jung Kwon DNI 92785051 Coreana 19/11/73 Comerciante Casada Avda. Avellaneda 3855 Piso 11 Depto A CABA 2) 05/12/18 4) Avda. Rivadavia 8346 Piso 1 Oficina 10 CABA 5) Objeto: La fabricación, importación, exportación, compra venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas, prendas de vestir 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Jae Jon Lee con domicilio especial en la sede social. 10) 30/09 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/12/2018
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93875/18 v. 10/12/2018

DECUISAMA S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública Nro. 496 del 27/11/2018, se procedió a: 1) protocolizar el acta de reunión de socios del 15/10/2018, en la que se aceptan las renunciaciones de los Gerentes Isidoro FINKIELSZTAJN y Elisa Nélida BONDANZA; 2) celebrar reunión de socios en la que se resolvió: a) reformar la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), dividido en 2.000 cuotas de Un Peso (\$ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios."; b) reformar la Cláusula Quinta del Contrato Social: adecuación a la normativa vigente en lo que respecta a la garantía de los gerentes en cumplimiento de su gestión; c) Designar Gerente a Martín Sebastián de FELIPPO, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pedro D. Murillo número 836, CABA, quedando la Gerencia conformada por Jorge FINKIELSZTAJN y Martín Sebastián de FELIPPO en forma individual, con mandato por término indefinido.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 496 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93983/18 v. 10/12/2018

ECHACO S.R.L.

1) Liliana Raquel Acosta, argentina, 25/03/1984, soltera, DNI 30.699.426, CUIT 27-30699426-9, comerciante, Oncativo 242, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Jorge Claudio Echeverría, argentino, 04/01/1966, soltero, DNI 18.234.540, CUIT 20-18234540-8, comerciante, De la Corvina 1882, Pinamar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 03/12/2018. 3) ECHACO SRL. 4) Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) \$ 50.000. 8) Gerente Jorge Claudio Echeverría, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1574, piso 6°, departamento "E", CABA. 9) 30-11 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/12/2018
Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93876/18 v. 10/12/2018

EL POSTIZO S.R.L.

Por Acto Privado del 15/06/18 y con motivo de la cesión de cuotas, se modifico el articulo cuarto así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 15/06/2018
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/12/2018 N° 93961/18 v. 10/12/2018

GANDHI 450 S.R.L.

Nora Beatriz Ramirez Grosso, argentina, viuda, comerciante, 24/01/1939, DNI 3693727, domiciliada en Mahatma Gandhi 450 Departamento A, CABA; y Nora Roxana Sosa, argentina, divorciada, comerciante, 16/10/1973, DNI 23551212, domiciliada en Mahatma Gandhi 450, departamento B CABA; 2) Instrumento privado: 06/12/2018; 3) GANDHI 450 S.R.L.; 4) Mahatma Gandhi 450, CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia,

de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina a las siguientes actividades: a) La explotación de garage y playa de estacionamiento de vehículos en general pudiendo realizar asimismo las actividades vinculadas y/o complementarias como lavado de vehículos, engrasado o reparaciones varias. b) Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y/o distribución de todo tipo de mercaderías y/o productos y/o insumos relacionados con el presente objeto; 6) 99 años; 7) \$ 80.000 dividido en cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una; 8) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 9) Gerente: Nora Beatriz Ramirez Grosso, constituyendo domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/12/2018

Roxana Edith Abas - T°: 43 F°: 186 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93936/18 v. 10/12/2018

GEODATATECH S.R.L.

Constituida por escritura 155 del 6/12/18 registro 997 CABA. Socios: Claudio Nicolás LARRIESTRA, DNI 11114183 geólogo nació 19/10/54, Rosa Perla Magdalena SCARDULLA, DNI 6031417 abogada nació 22/5/49, ambos argentinos casados domicilio Olga Cossettini 1190 piso 5 depto. 502 CABA. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 900.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: realización de actividades vinculadas con la geotecnología, a saber: realización de actividades vinculadas con la geotecnología, a saber: prospección geoquímica y geobotánica de yacimientos petroleros y mineros; operación de áreas de petróleo y gas; asesoramiento técnico profesional en las ramas de la geofísica, geología, ingeniería de reservorios y cartografía a compañías petroleras y mineras, y para ello: elaboración y dictado de cursos, desarrollo, venta y mantenimiento de programas de computación, capacitación en el uso de los mismos mediante el dictado de cursos y supervisión; representación de empresas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Prescinde de sindicatura. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Olga Cossettini 1190 piso 5 depto. 502 CABA. Gerentes: Claudio Nicolás LARRIESTRA y Rosa Perla Magdalena SCARDULLA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93847/18 v. 10/12/2018

GESTIONES Y TRÁMITES CJ Y ASOCIADOS S.R.L.

Esc. 252 del 27/11/18: Carolina JOSEF, argentina, 25/9/67, soltera, D.N.I 18.541.184, abogada, Basavilbaso 3971, Olivos, PBA; Sandra Karina VARELA, argentina, 21/2/73 1973, casada, D.N.I 23.227.570, empleada, Panamá 3412, Munro, PBA. GESTIONES Y TRÁMITES CJ Y ASOCIADOS S.R.L. 99 años. Gestiones judiciales ya sea en forma presencial o a distancia, bajo cualquier soporte para el público en general, tanto en instituciones públicas como privadas, empresas, organismos del Estado, particulares y de todo cuanto se relacione directa o indirectamente con la tramitación de diligencias judiciales y/o extrajudiciales y/o administrativas.. Capital:\$ 30.000.Gerente: Carolina JOSEF con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/3.Sede: Avda. Belgrano 1217, Piso 1°, Departamento 14" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 1052 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93985/18 v. 10/12/2018

GRUPO EONO S.R.L.

ESCRITURA 511 del 4/12/2018: Julio César RUIZ, 20/11/59, casado, DNI 14008381 y César Uriel RUIZ, 7/7/78, soltero, DNI 26567964, ambos comerciantes y domiciliados en esta Ciudad, calle Miralla 1765 Planta Baja, Depto 3 Caba.- GRUPO EONO S.R.L.- Saraza 5302, CABA.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación, desarrollo y asesoramiento en la actividad de publicidad y marketing, productos interactivos, promoción de ventas, diseño y programación.- Comercialización, importación, exportación, fabricación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes vinculados a la publicidad en cualquiera de sus formas.- Publicidad a través de impresos en cualquier forma de difusión.- Impresión: Impresos gráficos, artículos de embalaje, envases y demás accesorios, realizar impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada.- Capital: \$ 100000 representado por 1000 cuotas de \$ 100 cada cuota. Plazo: 99 años. 31/8 de cada año.- 1 o más Gerentes socios o no, por término de vigencia de la sociedad. Gerente: Julio César RUIZ, domicilio especial sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1662 Autorizado según instrumento público Esc. N° 511 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1662 Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93814/18 v. 10/12/2018

IMC INDUSTRIAL S.R.L.

Constitución Contrato Social Instrumento Privado 28/11/2018. Hernán Gustavo Cali, D.N.I. 27.308.023, CUIT 20-2708023-7, argentino, casado, 02/05/1979, ingeniero, domicilio Mazzini 1930 Hurlingham, Bs. As., Nancy Verónica López, D.N.I. 26.561.924, CUIT 27-26561924-5, nacido el 23 de mayo de 1978, argentina, casada, de administrativa, domicilio Mazzini 1930 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires 2) Sede Social Marcelo T. de Alvear 1942 piso 4° depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Diseño, fabricación, reparación, acondicionamiento, armado, transformación, montaje y en general toda otra forma de industrialización de los productos relacionados con la industria metalúrgica; (ii) Compra, venta, representación, asesoramiento, mantenimiento, distribución, importación, exportación, consignación y en general toda otra forma de comercialización de los productos relacionados con la industria metalúrgica. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) Capital:\$ 30.000 6) Administración y Representación: Gerencia: Hernan Gustavo Cali domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1942 piso 4° "D" CABA 7) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de SRL de fecha 28/11/2018 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de SRL de fecha 28/11/2018

MARIA JULIETA FERNANDEZ ROTTA - T°: 125 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93604/18 v. 10/12/2018

JG SUDAMERICA S.R.L.

EDICTO constitución de JG SUDAMERICA S.R.L. Socios: JUAN NICOLAS GUSTAVSON, casado, Licenciado en Administración Agraria, nacio el 10/02/1973, D.N.I. 23.248.246, con domicilio especial y real en la calle La Argentina lote 9, Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y JULIO GONDELL, divorciado, comerciante, nacido el 30 /04/1973, DNI 23.093.430, con domicilio particular y especial en la calle Jose Andres Pacheco de Melo 2067 Piso "6" C.A.B.A. Ambos Argentinos, CONSTITUCION: Instrumento privado del 12/11/2018. Denominación: JG SUDAMERICA S.R.L. Objeto: a) Compra, Venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor, de alimentos en conserva, lacteos, fiambres, bebidas con y sin alcohol, y en general todo tipo de productos e insumos destinados a la industria gastronómica. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 100.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: JUAN NICOLAS GUSTAVSON y JULIO GONDELL Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Av. Constituyentes 2985 C.A.B.A. Anabella Inés Martino, DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 12/11/2018.

Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93635/18 v. 10/12/2018

JJM AUTOMOTIVE S.R.L.

Complementando el aviso de fecha 29/11/2018 número del trámite de dicho aviso (TI 90910/18), se deja constancia que los socios gerentes Jorge Darío SABATELLI, Juan Alberto VELO FALCO y Mariano Leonardo KRATZER constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad, sito en la calle Timoteo Gordillo 1695 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 1255

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93593/18 v. 10/12/2018

JOMOS S.R.L.

Por escritura del 06/12/2018 se constituyó la sociedad "JOMOS S.R.L." Socios: Osvaldo Daniel SANTAMARIA, 22/06/1975, DNI 24.687.975, CUIT 20-24687975-4, Villarino 2421 CABA, y Jonathan David MORAIZ, 08/06/1986, DNI 32.341.293, CUIT 20-32341293-7, Talcahuano 3728, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Pcia Bs As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. Plazo: 99 años; Objeto: Administración y explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, especialmente a través de servicios de "delivery" y "take-away".- Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, inclusive la realización de eventos a los efectos de la explotación del negocio, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes,

pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, musicales, culturales, artísticos, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; y venta de merchandising. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- Capital: \$ 30.000; dividido en 1.000 cuotas de \$ 30 cada una.- Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Osvaldo Daniel Santamaria y Jonathan David Moraiz, con domicilio especial en la sede; Sede: Defensa 1001, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 576 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93603/18 v. 10/12/2018

MANTIS IT ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 03/12/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Gustavo Andres de LARA, 10/10/73, casado, DNI 23.530.587, Paredes 240, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires; Horacio Javier NATALE, 2/1/79, divorciado, DNI 26.826.475, Matanza 842, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires y Gonzalo Gaston GASTENEGUY, 9/7/76, soltero, DNI 25.088.170, León XIII numero 1177, Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Diseño, desarrollo y comercializacion de Software (relacionado o no con productos desarrollados por la compañía) incluyendo software relacionado a la gestion contable y/u operativa de empresas, asi como tambien la provision de todo tipo de servicios de apoyo y consultoria en materia de software y/o informatica en general, comercio electronico, tecnologia, comunicaciones, diseños de paginas y sitios de internet, diseño de redes, soluciones y aplicaciones, compra, venta y armado de equipos de computacion, accesorios y componentes y demas actividades relacionadas con todo lo anterior; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Gustavo Andres de LARA, Horacio Javier NATALE y Gonzalo Gaston GASTENEGUY, todos con domicilio especial en la sede; Sede: DONIZETTI CIENTO CUARENTA Y UNO, PISO 12, DEPARTAMENTO "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 785 de fecha 03/12/2018 Reg. Nº 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93640/18 v. 10/12/2018

MARIMBA CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 6/12/18 2) Leonardo Jonathan AGUILERA, DNI 35603717, argentino, 29/12/89, Nazca 891, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; y Hugo Alfonso MARTINEZ ROJAS, DNI 93115181, Paraguayo, 21/5/67, Estévez 1148, Dock Sud, Pcia. de Bs. As. ambos solteros, empresarios. 3) Av. Pres. Roque Sáenz Peña 651, piso 3, dto. 109 CABA. 4) A) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Hugo Alfonso MARTINEZ ROJAS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/12/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 10/12/2018 Nº 93919/18 v. 10/12/2018

MAS TECHNOLOGY S.R.L.

Santiago Alejandro Maresca, DNI. 37.339.870, 9/2/1993, domicilio en Lavalle 4050, 3°, Dto. B, CABA, Thomas Michael Moreira, DNI. 42.726.189, 1/8/2000, domicilio en Gascón 1090, 2°, Dto 12 CABA, Félix Alejandro Gómez Letteri, DNI. 39.831.888, 7/9/1996, domicilio en Moreno 5224, Pdo. Gral San Martín, Prov. Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrumento constitutivo del 25/10/2018 con firmas certificadas Esc. Alicia Barreiro, Reg. 615, 3) "MAS TECHNOLOGY S.R.L.". 4) Domicilio legal: Av. Córdoba 4687 CABA. 5) Obj. social: art. 4 la sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, contratación directa o licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a actividades de: comercialización y distribución de tecnología, telefonía celular, tablet, computadoras, accesorios y afines, tareas complementarias y accesorias a tecnología, como reparación y servicio técnico. 6) 99 años de duración 7) \$ 100.000. 8) Adminis-tración: un socio gerente: Santiago Alejandro Maresca, por duración contrato con domicilio especial en la sede. 9) Fiscalización. Por los socios. 10) Rep.Leg: Gerente 9) Fecha cierre 31/7. Autorizada por Instrumento privado contrato constitutivo 25/10/2018, Dra Paola S. Pelossi T° 114 F° 695.-
Paola Sandra Pelossi - T°: 114 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93998/18 v. 10/12/2018

MATARIFE S.R.L.

Se comunica que por escritura del 04/12/18, fº 738, nº 275, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "Matarife S.R.L."- Sede: Piedrabuena 4829, CABA.- Socios: José Antonio Digilio, argentino, nacido el 24/01/60, casado, DNI 13.859.037, C.U.I.T. nº 20-13859037-3, comerciante, domiciliado en Olazabal 4647, piso 7º, departamento "A", CABA; y, Leandro Rubén Gingarelli, argentino, nacido el 25/03/72, divorciado, DNI 22.644.898, C.U.I.T. nº 20-22644898-6, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 10.444, piso 7º, departamento "D", CABA.- Objeto: La explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: explotación de campos, crías, engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura, apicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de los mismos, pudiendo también actuar como consignataria de hacienda directa y de carnes y subproductos pecuarios como matarife y efectuar remates de tales actividades, ya sean en pie y/o faenados; conforme todo ello a las disposiciones que rigen en la materia. La matanza y faenamiento de animales, la elaboración de carnes de trozos enfriadas y congeladas, porciones controladas, carnes cocidas, conservas, fiambres, embutidos, chacinados en general y todo otro producto o subproducto derivado de la carne; la explotación de la industria frigorífica en todos sus aspectos; la elaboración de productos alimenticios relacionados con su objeto; la fabricación y elaboración de todo tipo de envases, sean de madera, papel, cartón, plásticos, hojalata y derivados y/o al vado; saladero y secadero de cueros, curtiembres, lavadero y secadero de lanas, saladero de tripas, grasería, sebería, harinas de carnes y subproductos en general. Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Gerentes: José Antonio Digilio y Leandro Rubén Gingarelli, ambos constituyen domicilio especial en Piedrabuena 4829, CABA; aceptan su designación. Duración: termino de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 04/12/2018 Reg. Nº 552 Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93628/18 v. 10/12/2018

MAXIMUSE SPARTAS S.R.L.

Por instrumento del 06/12/2018 Mi Hyung JAE,(gerente) DNI 92.887.013, 01/05/1976, y Kyung Jo JUNG, dni 95.877.263, ambos solteros, comerciantes y surcoreanos, y domiciliados en la calle José Bonifacio 2407 piso 6 departamento "6", de Caba ,2) 99 años 3) \$ 100.000 4) Industriales: fabricación y confección de indumentaria y de accesorios para la vestimenta b) Comerciales: la comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de indumentaria y accesorios para la vestimenta 5) \$ 100.000 6) SEDE SOCIAL y domicilio especial gerente en: Morón 3177 de C.A.B.A 7) se prescinde de sindicatura 8) 31/10 de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/12/2018 Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93844/18 v. 10/12/2018

MENALLED HNOS S.R.L.

Rectificando aviso publicado el día 26/11/2018 ID Delegación Virtual Nº 527.000 -T.I. 89837/18- por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 23 de mayo de 2016, el GERENTE TITULAR: Ramón Aaron MIZRAJI, constituyó domicilio especial en Anchorena 976, 2º piso, depto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 19/11/201 Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 19/11/2018 Leonardo Damián Diaz - Tº: 103 Fº: 886 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93898/18 v. 10/12/2018

MENOS UNO COMUNICACION S.R.L.

Por Inst. Privado del 04/10/2018 se resolvió por unanimidad: 1) RENUNCIÓ al cargo de Gerente Mercedes FORTE BARROS; 2) Se designó como Gerente a Patricia Claudia BARROS; y 3) Se modificó el Art. 4º del Contrato Social. La gerencia constituyó domicilio especial en Vuelta de Obligado 3729 - CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales - Renuncia y Desig. Gerente - Mod. de Contrato social de fecha 04/10/2018 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93675/18 v. 10/12/2018

MERCADO LIMPIA S.R.L.

Por instrumento del 06/12/2018 Lilian Beatriz BONAURO, argentina, dni, 10.952.583, 09/12/1953, Almafuerde 4589, y Norberto Omar MELONI,(gerente) dni 8.389.721, 17/08/1950, ambos domiciliados en Almafuerde 4589, localidad de Munro, partido de Vicente Lopez, Prov de bs as ,jubilados y casados 2) 99 años 3) La compra venta, comercialización, importación e exportacion, alquiler, distribución de motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos, insumos, partes, accesorios y productos de corralón, de ferretería y ferretería industrial. B) Industrial: la fabricación, industrialización de motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos, insumos, partes y accesorios, ferretería y ferretería industrial. c) Comercialización, compra y venta de productos insumos de limpieza, maquinarias para todo tipo de limpieza, materiales para lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, herramientas e insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación 4) \$ 700.000 5) 31/12 de año 6) sede social y domicilio especial de gerente: Araoz 2754 piso 8 departamento "E" de C.A.B.A 7) Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/12/2018
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93841/18 v. 10/12/2018

NORASHEN S.R.L.

Se rectifica Aviso TI 83734/18 del 6/11/18 lo siguiente: Sede: Cnel. Ramon L.Falcon 2800, CABA.Domicilio especial de Gerentes: Terrada 50, CABA.Autorizado por Esc. 169 del 25/10/18, reg. 1464
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93632/18 v. 10/12/2018

NORSUR IDEAS S.R.L.

Por Instrumento privado del 12/11/2018 1) Avila Becerra Hugo Andres y Cifuentes Diaz Carolina ceden, venden y transfieren a favor de Agredo Giraldo Ismael David, colombiano, soltero, empresario, DNI 95.294.710, nacido el 14/11/1991, domiciliado en Perón 1252 piso 4 departamento 53, Capital Federal, 20.000 cuotas sociales, siendo que cada uno de los cedentes era titular de 10.000 cuotas cada uno. De esta forma los cedentes dejan de ser socios 2) Se designa Gerente a Agredo Giraldo Ismael David con domicilio especial en la sede social. 3) Cifuentes Diaz Carolina renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente de fecha 12/11/2018
Ariel Alejandro Manuppella - T°: 297 F°: 214 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93555/18 v. 10/12/2018

PALADIN AGROPECUARIA S.R.L.

Comunica que por Acta de Socios del 12/06/18, pasada a escritura pública N° 1145 del 30/10/18, folio 2571, Registro 13 CABA, se dispuso aumentar el capital social, reformando el art. 4° del Contrato Social.- Se aumenta el capital a la suma de \$ 6.715.000 por lo que se emiten 6.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal, con derecho a un voto.- "Articulo Cuarto: El capital social es de seis millones setecientos quince mil (\$ 6.715.000.-) representado por seis millones setecientos quince mil (6.715.000) cuotas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto".- Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en escritura pública N° 1145 del 30/10/18, folio 2571, Registro 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1145 de fecha 30/10/2018 Reg. N° 13
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93615/18 v. 10/12/2018

PINTO A COLOR S.R.L.

Por Escritura del 6/12/2018 al F° 574, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Diego Sebastián Montauti, 16/3/1977, casado, DNI 25.970.342, Maipú 1234, Carlos Spegazzini, Pcia.Bs.As. y Fernando Agustín CAaviglione, 13/10/1978, soltero, DNI 26.721.534, Aguapey 4526, Lanús, Pcia.Bs.As., argentinos, comerciantes.- 2) "PINTO A COLOR S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Realización de todo tipo de trabajos y aplicación de pintura y revestimientos, mamposterías, albañilería, refacciones en general y en especial de plomería y electricidad, construcciones en seco. Además la sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto.- 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Diego Sebastián Montauti, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Osvaldo Cruz 3836, piso 1º, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 06/12/2018 Reg. Nº 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93673/18 v. 10/12/2018

RECONQUISTA CONSTRUCTORA S.R.L.

Por instrumento del 07/12/2018 Mariana Elisabet YAÑEZ,(gerente) dni 24.561.985, 29/07/1975, Beato Marcelino Champagnat 1600 lote 66, barrio privado "La Candela", localidad de Pilar, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, divorciada y Julio Walter ABDELNABE,(gerente) soltero, dni 23.282.823, 16/08/1973, Canónigo Borques 49, localidad de Gualaguaychu, Provincia de Entre Ríos 2) 99 años 3) a) Construcción de edificios, obras civiles, viales, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Pudiendo comprar, vender, importar y exportar insumos relacionados a la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, dación de pago usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos, construcción, y administración de toda clase de predios e inmuebles rurales y urbanos. 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año 6) sede social y domicilio especial en Uriburu 1067 piso 4 oficina "B" de C.A.B.A 7) se prescinde de sindicatura.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/12/2018

Nadia Davidovich - Tº: 89 Fº: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93842/18 v. 10/12/2018

SCHIAFFINO INMOBILIARIA S.R.L.

1) Instrumento del 04/12/18 2) Schiaffino Edith Anabela, argentina, divorciada, DNI 17.453.484, martillera, nacida 09/09/64, Rezilo Elizabeth, argentina, soltera, DNI 2.745.849, jubilada, nacida 15/07/36, ambas con domicilio Maizani Azucena Nº395, Piso 1º, Dto. 103, C.A.B.A. 3) SCHIAFFINO INMOBILIARIA SRL. 4) Maizani Azucena Nº 395, Piso 4º, Dto. 404, C.A.B.A. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: a- Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, remate, tasación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Fideicomisos: Celebrar contratos de Fideicomiso inmobiliario o administración, actuando como fiduciante o fiduciaria, pudiendo realizar la administración fiduciaria de dichos contratos y todos los actos y gestiones derivados de su objeto para el cumplimiento y finalidad del mismo. 7) \$ 50.000 8) Administración social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 31/10. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores. 12) Gerente Schiaffino Edith Anabela quien acepta el cargo y constituye domicilio en el particular. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 04/12/2018
Catalina Noemi Ermocida - Tº: 51 Fº: 512 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93647/18 v. 10/12/2018

SOUCO S.R.L.

1) Marcelo Javier DE SOUSA, divorciado, argentino, nacido 6/3/68, empresario, DNI 20.098.348, CUIT 20-20098348-4, domiciliado Teodoro García 2173, piso 6, departamento B CABA y Félix Justino DE SOUSA, casado, argentino, nacido 11/2/39, jubilado, DNI 5.867.005, CUIL 20-05867005-8, domiciliado Aguilar 2325, piso 4, departamento A, CABA 2) Instrumento Privado del 6/12/18 CABA 3) SOUCO SRL 4) Céspedes 3249, piso 2, oficina 205 CABA 5) a) Constructora: La construcción y venta de edificios bajo el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, sea en la totalidad de su proceso o en alguna de sus etapas. b) Comercialización: La compra, venta, importación o exportación de materiales de construcción. c) Servicios: Servicio de arquitectura e ingeniería prestados en todos los casos que la reglamentación lo indique, por profesionales matriculados. d) Inmobiliaria: Mediante el desarrollo de toda clase de operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, concesión o afectación a leyes especiales de inmuebles urbanos y rurales; y la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato, y con la mayor amplitud de facultades. Gerente: Marcelo

Javier De Sousa (domicilio especial en sede social) 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 06/12/2018

Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 94000/18 v. 10/12/2018

TGA ENTERTAINMENT S.R.L.

CONSTITUCION por escritura 181.- 1) Tomás Alejandro GIOVANETTI, argentino, 20 años, soltero, estudiante, DNI 41541857, Albarellos 743, Piso 1, Departamento B, Acasuso, Provincia de Buenos Aires; Matías Daniel BARBERIA, argentino, 40 años, casado, comerciante, DNI 26967397, Montañeses 2957, Piso 1, Departamento B, CABA; y Federico Martín NERVI, argentino, 40 años, casado, DNI 26435592, Licenciado en Administración, Virrey Arredondo 2462, piso 2, departamento A, CABA; 2) 6/12/2018; 3) TGA ENTERTAINMENT S.R.L.; 4) 25 de Mayo 267, piso 1, oficina 6 CABA; 5) creación, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de software y su documentación técnica asociada, elaborados para equipos, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, y otros dispositivos; desarrollo y mantenimiento de portales y páginas web; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Tomás Alejandro GIOVANETTI; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en 25 de Mayo 267. piso 1, oficina 6 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 06/12/2018 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93616/18 v. 10/12/2018

TICEN S.R.L.

Por instrumento privado del 27/11/18: 1.Pablo Ignacio Leyria renunció a su cargo de gerente; 2.Se designó gerente a Héctor Gabriel Alvarez, con domicilio especial en Viamonte 1620 piso 6 depto.C, CABA; 3.Se reformó el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, la siguiente actividad: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos; 4.Se fijó nueva sede social en Viamonte 1620 piso 6 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/11/2018
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93621/18 v. 10/12/2018

TIEMPOS ACTUALES S.R.L.

1) Instrumento del 05/12/18 2) Dappen Sergio Miguel, argentino, casado, DNI 23.196.063, comerciante, nacido 22/02/73, domicilio Lisandro de la Torre N°71, Piso 3, Dto. B, Liniers, CABA., Luna Valeria Ethel, argentina, soltera, DNI 26.886.143, comerciante, nacida 21/10/78, domicilio Drago N° 1.071, Rafael Castillo, La Matanza, Bs. As. 3) TIEMPOS ACTUALES SRL .4) Av. Córdoba 1.237, Piso 3, CABA. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: 1- Productos frutales y hortalizas: a- Comercialización de toda clase de frutos, verduras, granos, cereales, forrajes, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósitos y/o para su reacondicionamiento, y/o consignacion. b- Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. c- Comprar y vender tierras para la plantación de frutas, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas, y con la amplitud y medios técnicos necesarios. 2- Representación y mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. 7) \$ 50.000 8) Administración social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tiempo indeterminado. 9) La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios no gerentes 10) Cierre ejercicio 30/11. 11) Se establece garantía y domicilio especial de administradores12) Gerente Dappen Sergio Miguel quien acepta el cargo y constituye domicilio en el particular. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 05/12/2018
Catalina Noemi Ermocida - T°: 51 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93648/18 v. 10/12/2018

TOUGH MATCH S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 23/08/2018 se reformó el objeto social, quedando así redactado el Art. 3°: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Edición de revistas, producción de programas de televisión, radio o medios digitales y desarrollo de contenidos de servicios de Internet, como publicidad y prensa en diferentes modalidades. b) Venta de productos y servicios relacionados con el diseño de brochures, packaging c) Prestación de servicios de compra y venta de productos, compra venta virtual y/o intermediación, d) Promoción y prestación de servicios de prensa y de marketing. e) Comercialización y desarrollo de productos y comercios bajo su propia marca o la de terceros. f) Producción, organización y promoción de eventos culturales, sociales, gastronómicos, deportivos, festivales, servicios de catering, recreativos o turísticos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/08/2018

María Julieta Sanchez Moreno - T°: 91 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93729/18 v. 10/12/2018

TU SEXTO SENTIDO S.R.L.

Por Escritura N° 251 del 4/12/18, F° 651 Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; SOCIOS: Claudio Moisés Fuks, comerciante, nacido el 6/06/62, DNI 14.886.240 y Esther Teresa Lichtensztajn, docente, nacida el 25/08/62, DNI 14.976.342; ambos argentinos, casados y domiciliados en Sarmiento 2149 piso 8° Depto. A, C.A.B.A.; Denominación: TU SEXTO SENTIDO S.R.L.; Domicilio: Avenida Corrientes 1820 piso 3° departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La elaboración, distribución, comercialización e industrialización de materias primas y productos alimenticios elaborados o semielaborados por cuenta propia o de terceros, envasados o no, incluyendo productos dietéticos, orgánicos, naturistas, macrobióticos, de herboristería, derivados de la apicultura, flores de Bach y bebidas envasadas en general. Y la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; Plazo: 50 años; Capital: \$ 40.000.-; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Claudio Moisés Fuks, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1929

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93618/18 v. 10/12/2018

TUPELL S.R.L.

Se modifica edicto en cuanto al capital social, publicado el 15/03/2018, REF 16191/18, habiendo sido observado por vista de IGJ, en consecuencia se modifica el artículo cuarto del estatuto que queda redactado así: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por DIEZ MIL (10.000) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una de ellas y con derecho a UN VOTO por cada acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550.- La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 07/03/2018

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93717/18 v. 10/12/2018

VICTUM S.R.L.

1) 6/12/18 2) Pablo Maximiliano BARRIOS, DNI 29249260, constructor, 22/12/81, Riobamba 463, piso 5, dto. 12 CABA y Raúl Manuel CASTAÑÓN, DNI 31551985, técnico, 15/1/85, Diagonal Caseros 3229, piso 1, Vila Ballester, San Martín, Pcia de Bs. As. ambos argentinos y solteros. 3) Cramer 1940, piso 9, dto. B CABA. 4) CONSTRUCTORA, mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas. Siendo la siguiente enumeración, ejemplificativa y no restrictiva. 1) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras, ya sean civiles, viales o inmuebles.; 2) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título.; 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Pablo Maximiliano BARRIOS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/12/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/12/2018 N° 93915/18 v. 10/12/2018

VILLA TOSCANA S.R.L.

Por Escritura N° 210 del 4/12/18, F° 1568 Registro Notarial 1921 de C.A.B.A.; SOCIOS: Leonardo Daniel Niro, divorciado, argentino, empresario, nacido el 1/05/76, DNI 25.384.539, domiciliado en Puerto Rico 1860, Localidad de Tortuguitas, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As; Ricardo Adrián Niro, casado, argentino, empresario, nacido el 30/12/74, DNI 24.490.803, domiciliado en Isla Rasa sin numerar, unidad funcional 43, Los Potrillos, Localidad de Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As. e Irene Von Zitek, casada, argentina, empresaria, nacida el 8/12/74, DNI 23.323.595, domiciliada en Las Acacias 1091, Manuel Alberti, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Denominación: VILLA TOSCANA S.R.L.; Domicilio: Avenida Corrientes 5943, piso 5° departamento M de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: a- La Construcción, refacción y remodelación de inmuebles de cualquier naturaleza. La realización de obras civiles, de vivienda, industriales, sean éstas urbanas o rurales, clubes de campo, depósitos y silos. b- La compra, venta y explotación de bienes inmuebles, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en contratos de fideicomisos sobre inmuebles. c - la realización de todo tipo operaciones financieras excepto aquellas regidas por la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público; a dicho efecto podrá: vender o negociar de cualquier modo todo tipo de acciones, valores mobiliarios y bonos o títulos públicos y dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o de otro tipo. Y d- La prestación de todo tipo de servicios que se relacionen con las actividades antes descriptas. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante correspondiente; Plazo: 99 años; Capital: \$ 1.980.000.-; Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; Gerente: Ricardo Adrián Niro, quien constituye domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 1921

Ana María Telle - T°: 68 F°: 43 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93619/18 v. 10/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALNITIZA S.A.

Se hace saber por el término de 5 días que el Directorio de ALNITIZA SA convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria - en primera y segunda convocatoria - para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente en la sede social de Piedras 264 4º B - CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Punto 2º Aumento de Capital Social, dentro del quintuplo, de la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) a la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos). Delegación en el Directorio de la Emisión de las acciones resultantes del aumento y publicación del Derecho de Preferencia. Los accionistas deben comunicar su asistencia a la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/1998 mirta raquel nieto - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93856/18 v. 14/12/2018

AVICULTURA Y GANADERIA SYMBIOSIS S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria en 1ra.convocatoria para el día 26/12/2018 a las 9hs y en 2da. a las 10hs en Parana 777 piso 2 Caba para tratar los sig. puntos del Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta 2. Aprobacion gestión del directorio 3.Consideración renuncia del presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/07/2017 hector argentino mingrone - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93880/18 v. 14/12/2018

AXINTIA S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de AXINTIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/12/2018 a las 15 hs, en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda, ambas a celebrarse en Avda. Corrientes 1386, Piso 9º, Oficina "5" de C.A.B.A., dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes, a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3) designación del liquidador; 4) facultades y obligaciones del liquidador y su remuneración; 5) derechos de los socios en la realización de los bienes sociales; 6) Cambio de sede social. Se hace saber al Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 en Avda. Corrientes 1386, Piso 9º, Oficina "5" de C.A.B.A, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2015 juan carlos masoero - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93859/18 v. 14/12/2018

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.Y G.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Diciembre de 2018 a las 11:00 horas, en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;

2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2018;

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades. Reserva Facultativa;

4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;

5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550;

6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y

7º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/12/2017 carlos eduardo klutzenschell lisboa - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93785/18 v. 14/12/2018

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

Convòcase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Paraná 426 piso 11 departamento B CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firma el acta.- 2.- Aprobación de los Estados Contables al 31 de Julio de 2017 y 31 de Julio de 2018 y demás documentación del art, 234 inc. 1 LGS.- 3.- Aprobación de lo actuado por el Directorio y su ratificación.- Mariano Daniel Oliveros. Presidente.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 mariano daniel oliveros - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93731/18 v. 14/12/2018

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria el 27/12/2018, en 1º convocatoria a las 16hs y en 2º convocatoria 17hs, en Lavalle 1202, Entre Piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación fijada por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19550 y posterior aprobación de los Balances Generales, Inventario, Cuadro de Resultados, Notas a los Estados Contables, información requerida por el art. 64 inc. B de la Ley 19550, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos N° 33 al 36 cerrados al 31/12/2014 al 2017 inclusive, 3) Razones de la Demora, 4) Aprobación de la gestión del Directorio, 5) Asignación de honorarios a la gestión del Directorio para los Ejercicios N° 27 al 32 .6) Ratificación exención de pago de Gastos de Reintegros por tenencia de 80.000 acciones en poder del grupo inversor desde 08/09/2002, hasta fecha de compraventa de dichas acciones, y también la exención de pago de los gastos de reintegros de 122.000 acciones en poder de la sociedad transitoriamente con carácter de depositario. 7) Designación de Directorio. 8) Ratificación de Autorización al Directorio y/o apoderado a la venta del 95,68% del inmueble propiedad de la sociedad en Julián Balbín 4280, de Ituzaingo, Pcia de Bs As; Lote 8 Manzana C inscripto en Matricula: 17626, C: IV, S: F, F, III, P: 18; Partida 25689. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19550, en Libertad 420 1º Piso A, CABA, de 16 a 18 hs., hasta el 21/12/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 16 de fecha 16/12/2014 César Emilio Valli - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93581/18 v. 14/12/2018

ESTAMPADOS ROTATIVOS S.A.

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2018 a las 10 horas y en segunda convocatoria para las 11 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 580, piso 2, oficina 204, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2018; 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 5) Consideración de la gestión del directorio; 6) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio; 7) Tratamiento de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2018 a los efectos de fijar la prima de emisión; 8) Aumento del capital social de la suma de \$ 7.500.000.- hasta la suma de \$ 28.000.000.- con reforma de estatuto y fijación de prima de emisión; 9) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; 10) Remoción del Director Suplente Sr. Jorge Block; 11) Elección de Director Suplente; 12) Elección de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento del mandato; 13) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3º, Oficina "C", CABA. La Memoria, Informe de la Sindicatura, Inventario, Balance General, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2018, obran a disposición de los accionistas en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 3°, Oficina "C", CABA a partir del día 12 de diciembre de 2018 de lunes a viernes de 10:00 a 16 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2017 hector gregorio mateos - Presidente
e. 10/12/2018 N° 93959/18 v. 14/12/2018

FEGOCO S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el día 31 de Diciembre de 2018 las 10 Horas en Primera Convocatoria y a las 11 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 18 cerrado el 31/07/18.

3) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 13/12/2017 jose conde conde - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93882/18 v. 14/12/2018

JELSA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 2.018 a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Libertad 1613 planta baja departamento B de CABA, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de reforma de artículos del estatuto a los fines de la actualización del mismo. 3°) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del directorio.-

Designado según instrumento publico esc.folio 2345 de fecha 13/12/2017 reg. 1495 carlos luis navarro ocampo - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93613/18 v. 14/12/2018

LOGIMAT S.A.

CONVOCASE a los accionistas de LOGIMAT S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Libertador 498, piso 20 Norte, de la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de enero de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el día 7 de enero de 2019 a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente, 2) Celebración de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los estados contables de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2018 y demás documentación prevista por el art. 234 de la L.G.S.; 4) Aprobación de la gestión del directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio y destino de los dividendos. 6) Elección de nuevos integrantes de Directorio por el término de tres ejercicios. 7) Tratamiento de los aportes irrevocables efectuado por los socios. En su caso aprobación y capitalización de los mismos. 8) Otorgamiento de Poderes. Se hace saber que los accionistas para concurrir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 4/9/2015 jorge ramon pavan - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93601/18 v. 14/12/2018

LOS BARCINOS S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2018 a las 12.00 horas, en su sede de la calle Ayacucho 1741, 2° piso oficina 7, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 42° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018.

3) Consideración y tratamiento de los Aportes Irrevocables efectuados en el ejercicio. 4) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio del 2018.

5) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 6) Consideración de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018. 7) Elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/10/2017 Juan Huberto Andres de Ganay - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93969/18 v. 14/12/2018

PAMIAN AGRICOLA GANADERA S.C.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2018 a las 11.00 horas, en su sede de la calle Ayacucho 1741, 2º piso oficina 7, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que determina el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018, y de los Resultados No Asignados a esa fecha y fijación de los honorarios del Directorio y del síndico. 3) Consideración de los actos realizados por el Directorio hasta la fecha, aprobación de los mismos y de la actuación del Síndico. 4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 5. Elección de síndicos, titular y suplente Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/11/2017 Juan Huberto Andres de Ganay - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93938/18 v. 14/12/2018

PRAGMATICO S.A.

PRAGMATICO S.A. CUIT: 30-65001266-2 "Convocase a los Señores Accionistas de PRAGMATICO SOCIEDAD ANÓNIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Diciembre de 2018, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Suipacha 1229/1235-CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal, 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes a los ejercicios económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017. 4) Consideración del destino del resultado de ambos ejercicios, 5) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017. Y determinación de los honorarios al Directorio, de corresponder. 6) Aumento de capital por sobre el quintuplo y hasta la suma de pesos diez millones, ya sea mediante nuevos aportes dinerarios de los socios o capitalización de aportes irrevocables u otras cuentas, Condiciones de emisión, suscripción e integración. Delegación de facultades al directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 25 de fecha 10/11/2017 HECTOR ANGEL TORRES - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93587/18 v. 14/12/2018

TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2018 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720 piso 3º Capital Federal a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA.

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 del Inc. N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2018. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.- 4.- Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) 5.- Remuneración al Síndico (Art. 292 de la Ley 19.550) 6.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.- 7.- Elección del Síndico Titular y Suplente. Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. Roque S. Peña 720 Piso 3º CABA en el horario de 14 30 a 17 30 horas. N° correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 76 de fecha 28 de diciembre de 2017 (Folios 62,63,64 y 65)

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 76 de fecha 28/12/2017 Horacio Alberto Falinari - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93920/18 v. 14/12/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

El Sr. Hernan Gonzalo Montenegro en carácter de Presidente de BLACKHILL S.A., según Acta de Asamblea número 9 del día 31 de mayo de 2018, con domicilio Ricardo Rojas 440, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, avisa que: BLACKHILL SA CUIT 30-71226461-2 con domicilio en Mariano Acha 2550 piso 1 departamento C CABA transfiere el fondo de comercio de TRIBECA BUENOS AIRES APART dedicado a Apart Hotel (700.140), sito en Bartolome Mitre 1265 CABA a GRUPO HOTELERO AMERICANO SRL, CUIT 30-71622415-1, con domicilio en Conesa 1805 piao 2 departamento A CABA. Reclamos de Ley en Mariano Acha 2550 piso 1 departamento C CABA.

e. 10/12/2018 N° 93564/18 v. 14/12/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACEBALES S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 27/10/2017 se designa Presidente a la señora Patricia Acevedo y como Director titular al Sr. Ivan Iglesias.

Los directores constituyen domicilio especial en calle Libertad 1.370, 8° piso A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/11/2018 Marcia Malvina Reyes Droguett - T°: 214 F°: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/11/2018

MARCIA MALVINA REYES DROGUETT - T°: 214 F°: 045 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93677/18 v. 10/12/2018

ACRILICOS ATLAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/18 y Acta de Directorio del 27/04/2018, se designó nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pablo Savio. Vicepresidente: Mari Sol Estebanez. Directores Titulares: Damián Jorge Simone, Fernando Gabriel Estévez, Federico Reinicke. Director Suplente: Marcela Savio, todos con domicilio especial en la calle Virrey Loreto 1999 piso 9° "D" CABA. Todas las actas protocolizadas por Escritura Pública 128 al folio 375 del 05/12/2018.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93657/18 v. 10/12/2018

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

Por un (1) día se informa que por disposición del Directorio de fecha 27 de noviembre de 2018 se resolvió, vencido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente por los titulares de acciones Clase B, y en virtud del derecho de acrecer manifestado por el Estado Nacional – Ministerio de Transportes: (1) Tener por suscriptas e integrado por el Estado Nacional – Ministerio de Transportes el valor nominal y la prima de emisión fijada para la suscripción de 827.991 acciones Clase B imputando a tal fin la suma de \$ 160.109.709,39 ya aportados por dicho accionista, de los cuales \$ 82.799.100.- se imputaron a la integración del valor nominal de las acciones suscriptas y \$ 77.310.609,39 a la prima de emisión; (2) Aprobar, de acuerdo con el Art. 9 del Estatuto Social, la conversión de las 827.991 acciones Clase B de \$ 100.- valor nominal cada una originalmente emitidas a 827.991 acciones Clase A, de \$ 100 valor nominal cada una, escriturales, ordinarias, con derecho a cinco (5) votos cada una; (3) Dejar constancia que en virtud a lo que antecede el capital social de \$ 14.943.577.300 está representado por 8.299.779 acciones Clase A de \$ 100.- valor nominal cada una, propiedad del Estado Nacional – Ministerio de Transporte, 53.680 acciones Clase B de \$ 100.- valor nominal cada una, propiedad de los integrantes del Programa de Propiedad Participada para el personal –Dominio Fiduciario Banco de la Nación Argentina, y 141.082.314 acciones Clase C de \$ 100.- valor nominal cada una, de propiedad del Estado Nacional – Ministerio de Transporte; y (4) realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones, disponiéndose en mérito a lo resuelto por

la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 29 de mayo de 2018, la anulación de todos los certificados de acciones nominativas no endosables en circulación y el canje de todos los certificados de acciones en circulación entregándose a los titulares los correspondientes certificados de anotación en cuenta. Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2018 y reunión de Directorio de fecha 27/11/2018 Guillermina Tajan T° 58 F° 668
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2018
Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93589/18 v. 10/12/2018

AFINCO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/9/18 se resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones presentadas por Leonardo Starkstein, Doba Lifszyc, Javier Bruno Starkstein y Andrea Viviana Pieniazec a los cargos de Presidente del Directorio, Vicepresidente, Director Titular y Directora Suplente, respectivamente; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Doba Lifszyc. Vicepresidente: Javier Bruno Starkstein. Directora Suplente: Andrea Viviana Pieniazec. Domicilio especial de los directores: Ciudad de la Paz 1808 piso 2 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/09/2018
Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93986/18 v. 10/12/2018

AGRICOLA GANADERA TAFENI S.A.

AGRICOLA GANADERA TAFENI S.A. Por Asamblea Ordinaria del 27/11/2017, por finalización de mandato se designa Presidente Patricio Ham y directora suplente Clara María Ham de Arias, todos constituyen domicilio especial en San Martín 686 1° 12 CABA. Autorizados según instrumento Privado, Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/11/2017 María Marta Sommariva T° F° 157 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2017
MARIA MARTA SOMMARIVA - T°: 51 F°: 157 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93899/18 v. 10/12/2018

AGROMEGA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2016, se resolvió por unanimidad se resolvió designar a los Sres. Sergio Pettenazza (DNI 21155707), Marcos Juan Pettenazza (DNI 18160773), Alejandro Esteban Pettenazza (DNI 17645891) y Alejandro Oscar Pettenazza (L.E. 4274208), como directores titulares y al Sr. Roberto Pedro Martí (DNI 11955985) como director suplente. Todos ellos constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 1653, Piso 8vo. Dto. P - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2016
Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93922/18 v. 10/12/2018

AGROPECUARIA DON EGIDIO S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 20, ambas del 02/08/16 y Acta de Directorio N° 24 del 03/12/18 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. María Fernanda Villa al cargo de Presidente, María Gabriela Villa al cargo de Vicepresidente, Fernando Gustavo Mato y Héctor Javier Chacón a sus cargos de Directores Titulares, y Roberto Egidio Villa y Norma Irene Longarini en sus cargos de Directores Suplentes. Se designa nuevo Directorio así: Presidente: María Fernanda Villa, Vicepresidente: María Gabriela Villa, Directores Titulares: Fernando Gustavo Mato y Héctor Javier Chacón y Directores Suplentes: Roberto Egidio Villa y Norma Irene Longarini, todos con domicilio especial en Anchorena 1765, Piso 8° Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 24 de fecha 03/12/2018
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93716/18 v. 10/12/2018

ALEXANDER PROUDFOOT INC

Por resolución de casa matriz de fecha 12/11/2018 se resolvió (i) cancelar la inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) designar al Sr. José Luis García Urban, actual representante legal, como liquidador de la Sucursal y como responsable de la conservación de libros y demás documentos sociales por el término fijado por la ley, quien constituyó domicilio especial en Av. Ing. Huergo 953, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 12/11/2018
Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93664/18 v. 10/12/2018

APPIUS S.R.L.

Por contrato del 27/11/18 se aprobó la renuncia del gerente Hector Luis Amoroso. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/11/2018
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93877/18 v. 10/12/2018

ARCA GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 01/09/2018 se designo Presidente a Rogelio Martin Arce, vicepresidente a Ramiro Martin Arce y Director Suplente a Emiliano Damian Oliveri y aceptaron cargos y con domicilio especial en Maipu 378 piso 3° CABA Autorizado por Acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93873/18 v. 10/12/2018

ASERPEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/18 se designó por 3 ejercicios: Presidente: Gonzalo Patricio BOVERO; Director Suplente: Marcelo Néstor BOVERO; ambos con domicilio especial en Cervantes 738, Gral.Pacheco, PBA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2018
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93994/18 v. 10/12/2018

AURELIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por acta del 26/11/2018 se aumentó el capital a \$ 49.000.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/11/2018
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93992/18 v. 10/12/2018

AUSTRAL LINEAS AÉREAS CIELOS DEL SUR S.A.

Por un (1) día se informa que por disposición del Directorio de fecha 27 de noviembre de 2018 se resolvió: (1) (a) que, vencido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente por los titulares de acciones Clase B sin que éstos lo ejercieran, y en virtud del derecho de acrecer manifestado por el Estado Nacional – Ministerio de Transporte y por Aerolíneas Argentinas S.A., las 188.000 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una sean adjudicadas en suscripción a valor nominal, a prorrata de sus respectivas tenencias, o sea, al Estado Nacional 186.628 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal totalmente integradas con imputación a los aportes efectuados por dicho accionista durante el período transcurrido del año 2018 y a Aerolíneas Argentinas S.A. 1.372 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal, habiéndose recibido del referido accionista, el importe en dinero efectivo, correspondiente al valor nominal de dichas acciones suscriptas; y (b) aprobar, de acuerdo con el Art. 8 del Estatuto Social, la conversión de las 188.000 acciones Clase B suscriptas por los tenedores de acciones Clase A en 188.000 acciones Clase A, de \$ 1 valor nominal cada una, escriturales, ordinarias, con derecho a cinco votos cada una; y (2) (a) Tener por suscriptas por Aerolíneas Argentinas S.A. 249.937 acciones Clase A de \$ 100 valor nominal cada una e integrado el valor nominal y la prima de emisión fijada por su suscripción, o sea la suma de \$ 53.450.046,58 de los cuales \$ 24.993.700 corresponden imputar a la integración del valor nominal de las acciones suscriptas y \$ 28.456.346,58 a la prima de emisión; (b) Vencido el plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente por los titulares de acciones Clase B, sin que éstos lo ejercieran, y en virtud del derecho de acrecer manifestado por el

Estado Nacional – Ministerio de Transporte y por Aerolíneas Argentinas S.A., tener por suscriptas e integradas por el Estado Nacional 647.852 acciones Clase B de valor nominal \$ 100 cada una y tener por suscriptas e integradas por Aerolíneas Argentinas 4.764 acciones Clase B de valor nominal \$ 100 cada una correspondiendo imputar a este último suscriptor el monto ya depositado a cuenta, o sea la suma de \$ 476.400 por valor nominal y \$ 542.411,85 en pago de la prima de emisión; (c) Aprobar, de acuerdo con el Art. 8 del Estatuto Social la conversión de las 652.616 acciones Clase B suscriptas en 652.616 acciones Clase A, de \$ 100 valor nominal cada una, escriturales, ordinarias, con derecho a cinco votos cada una; (3) dejar constancia que, con motivo de lo que antecede, el capital social de \$ 3.957.176.900 representado por acciones de \$ 100 valor nominal cada una ha quedado totalmente suscripto e integrado y compuesto por 39.555.423 acciones Clase A de \$ 100 valor nominal cada una, de las cuales 39.293.728 acciones Clase A son titularidad del Estado Nacional - Ministerio de Transporte, y 261.695 acciones Clase A son de titularidad de Aerolíneas Argentinas S.A. y el saldo de 16.346 acciones Clase B de \$ 100 valor nominal cada una, son de titularidad de los accionistas integrantes del Programa de Propiedad Participada – Dominio Fiduciario Banco de la Nación Argentina; (4) ordenar realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones; (5) disponer la publicación de la resolución de conversión de las acciones Clase B suscriptas por acciones Clase A; y (6) disponer, en mérito a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de mayo de 2018, la anulación de todos los certificados de acciones nominativas no endosables en circulación y el canje de todos los certificados de acciones en circulación entregándose a los titulares los correspondientes certificados de anotación en cuenta. Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2018 y reunión de Directorio de fecha 27/11/2018. Guillermina Tajan T° 58 F° 668 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2018
Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93590/18 v. 10/12/2018

B2C S.A.

“B2C S.A.”, con sede social en la calle Lima 1125, 8 Piso “A” C.A.B.A., inscrita C.A.B.A. N° 18308, L° 86 el 8/09/2017, por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 21/11/2017, protocolizada por Escritura N° 510 del 3/12/2018, Esc. M.A.Borelli, Registro 26-Quilmes, Pcia. Bs. se resolvió la Disolución y nombramiento del Liquidador: Fernando Rodolfo JAMBRINA, nacido el 7 de Noviembre de 1979, soltero, hijo de Rodolfo Horacio Jambrina y de Luisa Cecilia Amores, Documento Nacional de Identidad 27.755.044, CUIT. 20-27755044-0; aceptó cargo y constituyó domicilio especial en social, Lima 1125, 8 Piso “A” C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 510 de fecha 03/12/2018 Reg. N° 26
GUILLERMINA D'ANDREA - Notario - Nro. Carnet: 5379 Registro: 86021 Titular

e. 10/12/2018 N° 93912/18 v. 10/12/2018

BACANAR S.A.S.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 03/10/2018 se designó como Administrador Titular a Ramiro Nicolás Gramajo y como Administrador Suplente a Andrés Agustín Gramajo, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Nicaragua 4989, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/10/2018
LUCAS NOVARO HUEYO - T°: 129 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93644/18 v. 10/12/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de NOVIEMBRE de 2018 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PIRIS ELDA NELLYS	05574259	1052522	16/11/2018
ROCHA RAMON ESTEBAN	06995316	1050368	29/10/2018
MAMANI JUAN CARLOS	13379871	1053578	26/11/2018
ESCUDERO JESUS GASTON	28123441	1053262	22/11/2018
ACIAR MODESTA DEL CARMEN	06236904	1053343	23/11/2018
REINOSO MARIA CRISTINA	20918010	1053312	22/11/2018
POBLETE MARIA ANTONIA	24063616	1053597	26/11/2018
HERRERA ARGENTINA ANGELA	04926617	1053347	23/11/2018
LENCINAS MIRTA ALICIA	10295595	1053189	22/11/2018
PALMA SILVIA NOEMI	12493938	1052609	16/11/2018
AQUINO CRISTIAN JAVIER	31121369	1053602	26/11/2018
QUINTEROS FELIPA MARINA	05412876	1053301	22/11/2018
GAYO MARIA LUJAN	09969303	1052100	13/11/2018
CORIA JUAN HERMINIO	06804418	1053344	23/11/2018
PACHECO MARIO RODOLFO	36250759	1053215	22/11/2018
MELIN ESTER LIDIA	06180827	1052195	14/11/2018
BRUNO ANALIA CECILIA	29102641	1053397	23/11/2018
ROMERO NICOLASA DEL VALLE	17642358	1053170	22/11/2018
GONZALEZ FRANCISCO MARTIN	16163191	1052412	15/11/2018
DIAZ PATRICIA ALEJANDRA	24343225	1053325	22/11/2018
RECABARREN NOEMI NELIDA	42633224	1053449	23/11/2018
MORETTA CESAR DANIEL	12044937	1053467	23/11/2018
FERREYRA FRANCISCO CAMILO	16174861	1053498	23/11/2018
MIÑO MERCEDES PAULINA	04411079	1050664	31/10/2018
SORIA VIRGINIA EDITH	22174374	1053457	23/11/2018
LUJAN RAFAEL HORACIO	21926013	1053558	26/11/2018
BUGAY MIGUEL JOSE	04956808	1053611	26/11/2018
SALINAS STELLA MARIS	11986543	1053542	26/11/2018
RAMIREZ MARTA GRISELDA	13509636	1053632	26/11/2018
BERNAL IRMA NANCY	11491366	1053600	26/11/2018
MARTINEZ WALTER DANTE	14746213	1053293	22/11/2018
GIMENEZ JOSE ANTONIO	04633460	1051968	13/11/2018
NIEVA WALTER ARIEL	24809937	1053616	26/11/2018
BARRIOS CARLOS JAVIER	30810919	1053236	22/11/2018
BELLO DANIELA ALEJANDRA	25049261	1053148	22/11/2018
FREDES RODRIGUEZ YOHANA MATILDE	40265691	1053617	26/11/2018
GONZALEZ MIGUEL NICOLAS	17670555	1053442	23/11/2018
ALDAO PEDRO FRANCISCO	11431205	1052007	13/11/2018
CHAILE TIMOTEO	16079845	1052336	15/11/2018
CHAÑE HECTOR	12692704	1053539	26/11/2018
ROMERO ROLANDO ANIBAL	24115981	1052188	14/11/2018
JOFRE SANDRA GABRIELA	29984307	1053486	23/11/2018
OLGUIN DORA JOSEFA	05114298	1053482	23/11/2018
VERON RAMONA MILDA	13732094	1052323	15/11/2018
FIGUEROA IRIS FABIANA	21520226	1053213	22/11/2018
FLORES MARIA AZUCENA	12893515	1053303	22/11/2018
PERALTA JUAN DEGEFRIDO	06507229	1053179	22/11/2018
HERNANDEZ VICTORIO ENRIQUE	16774089	1052174	14/11/2018
GIANCARELLI OSCAR CEFERINO	17809180	1052096	13/11/2018
ROLDAN CARLOS ALBERTO	30198464	1052727	16/11/2018
CARRIZO GUSTAVO ORLANDO	31044077	1053289	22/11/2018
CELMAN ROBERTO EUGENIO	34595531	1052574	16/11/2018
BODAS DOMINGA PABLA	04420980	1053246	22/11/2018
AGUILAR GUILLERMO BENJAMIN	21326783	1053167	22/11/2018
ORDENES PASCUAL HILARIO	10318770	1053255	22/11/2018
CUCZUK ALBERTO ALDO	16696760	1052648	16/11/2018
TRIGO EVANGELINA	20548090	1053396	23/11/2018
DROMI JUAN BENITO	08145363	1053177	22/11/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA GLORIA DINA	14985388	1053402	23/11/2018
OCHOA FARIAS CECILIA GISELLE	32353044	1053388	23/11/2018
SGRIGNIERI MONTUX ROMINA NOEL	32355084	1053427	23/11/2018
AVILA MERCEDES LIDIA	06667631	1053294	22/11/2018
VARGAS YOLANDA ISABEL	10599362	1053472	23/11/2018
STORNAIUOLO RUBEN OSCAR	18306442	1053488	23/11/2018
OLGUIN OLGA ELVIRA	05458540	1053493	23/11/2018
ALEGRE RAMON SERAPIO	05532894	1052514	15/11/2018
ALDAVEZ ALEJANDRO VICTORIANO	07531714	1052481	15/11/2018
METTAN SUSANA VILMA	14365055	1053626	26/11/2018
ALVARADO MARIA FERNANDA	24842813	1052165	14/11/2018
OCAMPO NANCY BEATRIZ	22751868	1053475	23/11/2018
GONZALEZ JOSE LUIS	06761490	1053299	22/11/2018
BENITEZ ELIDA	05423225	1053531	26/11/2018
RODAS JORGE ARIEL	25511435	1053522	26/11/2018
MASSIMILLA EVA MIRTA	10678152	1052408	15/11/2018
ESCUDERO NORA MIRIAM	14138722	1053585	26/11/2018
JOLLIMAN SERGIO OMAR	24370118	1052725	16/11/2018
RUIZ PERALTA RITA BEATRIZ	04893622	1053298	22/11/2018
MENIS HAYDEE AMALIA	10838387	1052521	16/11/2018
LARA ALICIA GRACIELA	17603198	1053355	23/11/2018
BROCHERO CLAUDIA MARCELA	25536366	1053302	22/11/2018
LENA JOSE ANTONIO CONSTANTNO	11163151	1053176	22/11/2018
BERON MARIA GRISELDA	14398348	1053607	26/11/2018
PAZ CARLOS ALBERTO	05187414	1053469	23/11/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 10/12/2018 N° 92414/18 v. 10/12/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de noviembre 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MINUTTI EMILIANO LEONEL IGNACIO	24619013	1052507	15/11/2018
CORO ELBA LAURA	17546801	1050415	29/10/2018
LERZUNDI YESSICA NOEMI	94072971	1051355	07/11/2018
LUPIANO SERGIO GABRIEL	16604000	1051219	07/11/2018
SUBIRON FABIANA ANDREA	20420863	1053047	21/11/2018
GIMENEZ JUAN HUMBERTO	27159251	1051798	12/11/2018
MEGA SILVANA KARINA	22810390	1052386	15/11/2018
TORRES SANDRA PATRICIA	21104449	1006859	09/05/2017
FERREYRA DIEGO MAXIMILIANO	30938271	1052103	13/11/2018
MARTINEZ ANA ELIZABETH	32293513	1052322	15/11/2018
DI SALVO JAVIER HUMBERTO	21848178	1051901	12/11/2018
GONZALEZ BARRETO DIEGO	95149134	1051388	08/11/2018
BONGIARDINA VIRGINIA LAURA	18434348	1050484	30/10/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DOMINGUEZ GUSTAVO ENRIQUE	13654381	1053610	26/11/2018
MEDINA SAMARA YANINA	28112552	1052499	15/11/2018
SAN MARTIN GUSTAVO ADALBERTO	21727095	1051290	07/11/2018
DIAZ OLGA CATALINA	14680999	1053483	23/11/2018
PEREZ FABIAN ALBERTO	26522003	1050605	30/10/2018
PEREZ FABIAN ALBERTO	26522003	1053125	21/11/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 10/12/2018 N° 92442/18 v. 10/12/2018

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de NOVIEMBRE 2018, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PUCHETA PAOLA PATRICIA	31051639	1052491	15/11/2018
NAVAS ISABEL ESTELA	14008634	1053455	23/11/2018
SANTA CRUZ CHRISTIAN NORBERTO	23119303	1050979	02/11/2018
GONZALEZ DANIEL EDGARDO	13534380	1053288	22/11/2018
CARDENAS PABLO DAVID	30439324	1048542	12/10/2018
CORONEL ROXANA GABRIELA	18155924	1050451	29/10/2018
UZUCA FELIPE DOMINGO	13831525	1053054	21/11/2018
ARIAS GABRIEL ALEJANDRO	28076679	1051375	08/11/2018
PALACIOS ELENA GABRIELA	20521543	1053582	26/11/2018
PRATICELLI HECTOR EDUARDO	13907210	1050890	01/11/2018
SALI SONIA ELIZABETH	22346185	1051430	08/11/2018
PASTORI PABLA ANDREA	22090253	1051787	09/11/2018
MEZA MONICA GRACIELA	22298603	1050350	29/10/2018
MEZA MONICA GRACIELA	22298603	1052503	15/11/2018
PINI ANABELLA BEATRIZ	32005163	1051422	08/11/2018
CONTRERAS SABRINA ANABELLA	35582093	1050293	26/10/2018
CELAYA MARIA VERONICA	26800087	1051251	07/11/2018
CYMERMAN ADRIANA ESTER	20828616	1050488	30/10/2018
CANCINOS MARIELA ELIZABETH	26046957	1051865	12/11/2018
MONTIVERO PABLO NICOLAS	12763728	1053550	26/11/2018
COCCA FRANCISCO ALBERTO	13086202	1051123	05/11/2018
OCHOA ELIZABETH DEL ROSARIO	26605501	1053225	22/11/2018
MOLLO GABRIEL ALFREDO	23842097	1051668	09/11/2018
CASTAÑO SERGIO ANTONIO	28813081	1050393	29/10/2018
CUSCO MONICA LEONOR	17402169	1050475	30/10/2018
SOLEY CARMEN ALICIA	18676834	1051691	09/11/2018
TALLON VANESA PAULA	24448236	1052429	15/11/2018
SOSA CINTIA FABIANA	25583063	1051439	08/11/2018
UZUCA CARLOS RUPERTO	16319776	1050281	26/10/2018
UZUCA CARLOS RUPERTO	16319776	1053115	21/11/2018
ARRIAGA GABRIELA FABIANA	22590205	1053109	21/11/2018
PENNA LILIANA	14229544	1050552	30/10/2018

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO. OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ VICTORIA GABRIELA	21072932	1053065	21/11/2018
MEDINA ALFREDO JAVIER	29363649	1052153	14/11/2018
GARZON HECTOR GUILLERMO	29921393	1051754	09/11/2018
JAIME CECILIA MARINA	18263558	1051431	08/11/2018

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 10/12/2018 N° 92553/18 v. 10/12/2018

BANCO VOII S.A.

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Créditos Sin Recurso de fecha 29 de noviembre de 2018, Banco Voii S.A. (el "CEDENTE") ha cedido al Banco Municipal de Rosario ("CESIONARIO") los préstamos personales detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 1529 de fecha 09/03/2018
Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93982/18 v. 10/12/2018

BLINK CONTENIDOS S.A.

Por Asamblea del 14/08/2018 se designó a Marcelo Demian Da Corte como Director Titular y Presidente y a Jeanete Solange Gómez Abraham como Director suplente por el término de 3 ejercicios. Ambos directores fijaron domicilio especial en Av. Alvear 1598, Piso 6, Dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/08/2018

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93554/18 v. 10/12/2018

BUENOSAIRES SERVICES S.R.L.

Por documento privado del 28/11/2018, Hernán Pablo Pis cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 1000 cuotas, representativas del 50% del capital social y de los votos, a Matías Nicolás Stegman, D.N.I. 42.024.349, CUIT 23-42024349-9, nacido el 03/6/1999, argentino, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en la calle en Olavarría 3579, Caseros, Provincia de Buenos Aires, y a Natalia Andrea Leone, D.N.I. 27.787.559, CUIT 23-27787559-4, nacida el 09/2/1980, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Avda. Jujuy 743, piso 2° departamento B, Ciudad de Buenos Aires, en razón de 980 y 20 cuotas respectivamente. Se trasladó la sede social a la calle Cochabamba 2769 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/11/2018

SANTIAGO JOSE GOROSPE - T°: 87 F°: 150 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93626/18 v. 10/12/2018

CHILTERN INTERNATIONAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios N° 30 del 05/12/2018, los Socios deciden por unanimidad trasladar el domicilio social a la calle Emma de la Barra 353, Piso 5°, de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2018

GREGORIO STEPANIUK - T°: 63 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93970/18 v. 10/12/2018

CODECOP S.A.

Por Reunión de Directorio del 1/11/2018 se trasladó la sede social a Talcahuano 464 2° piso departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 459 de fecha 29/11/2018 Reg. N° 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93668/18 v. 10/12/2018

COMPAÑÍA AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA DE SANTA ROSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/09/2018, se designaron los integrantes del directorio, y por Acta de Reunión de Directorio del 20/09/2018, se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Vicepresidente: José María Francisco Aguirre; Directores Titulares: María Gemma Aguirre de Micheli y Victoria Games; Director Suplente: Hernán Gustavo Iino; todos con domicilio especial en la Av. Gral. Las Heras N° 1.666, piso 3°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 26/11/2018
Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93965/18 v. 10/12/2018

COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 27/11/18 los accionistas de Compañía de Tratamientos Ecológicos S.A. resolvieron –frente al vencimiento de sus mandatos- reelegir a Jorge Hector Pedro Pereyra Cordoba Campos, Presidente y Director Titular, y a David Emanuel Druetta como Director Suplente. Todos aceptaron cargos suscribiendo las respectivas actas y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 524, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/11/2018
Carlos Ignacio Bussolini Miguez - T°: 62 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93690/18 v. 10/12/2018

CONTIPEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/08/18 se renovó al Directorio en ejercicio, continuando: Patricia Susana Dufau (Presidente) y Silvia Cristina García de Kaplan (Directora Suplente), ambas con domicilio especial en Avenida Cabildo 3226 piso 11° departamento "A", CABA.-

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 17/08/2018

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93633/18 v. 10/12/2018

COQUUS GOURMET S.R.L.

Por escritura del 15/11/2018, al folio 337 del registro 1773 CABA José Fabián RAIMONDI cedió todas sus cuotas sociales: A) 2.500 cuotas sociales a Daniela Belén DE RITO, argentina, nacida el 15/03/1993, estudiante, soltera, D.N.I. 37.378.750, C.U.I.L. 27-37378750-2; y B) 2.500 cuotas sociales a Maximiliano Nicolás DE RITO, argentino, nacido el 11/09/1994, soltero, estudiante, D.N.I. 38.521.213, C.U.I.L. 20-38521213-6; ambos con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7° "A", CABA. José Fabián RAIMONDI, renuncia a su cargo de Gerente. Se designa como única gerente a Ileana Raquel COSENTINO, argentina, nacida el 15/09/1965, divorciada, D.N.I. 17.469.040, C.U.I.L. 27-17469040-0, con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 1271, 7° "A" CABA; constituye en garantía de sus funciones la suma de pesos Diez mil conforme Resoluciones I.G.J. 20 y 21/2004.- La gerenta designada acepta el cargo, se compromete a desempeñarlo de acuerdo a derecho; y declara que no se encuentra comprendida en el régimen de inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 1773

María Noel Devoto - Matrícula: 4390 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93655/18 v. 10/12/2018

D&U S.A.

Por acta de asamblea del 18/10/2018 se designó presidente a Alejandro Rubén Tosi, Vicepresidente a Silvina Cecilia Gonzalez Cigoj y Director Suplente a Facundo Tosi Gonzalez Cigoj, todos con domicilio especial en Av. del Libertador N° 3672, piso 21, CABA. Cesó como director suplente Eduardo Enrique Oppici. Por acta de directorio del 18/10/2018 se trasladó la sede social a la Av. del Libertador N° 3672, piso 21, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/10/2018

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93636/18 v. 10/12/2018

DA COSTA MIRANDA S.A.C.I.F.I.

Por Asamblea Ordinaria del 08/11/2017 se designó nuevo directorio: Presidente Eurico Sa De Miranda, Vicepresidente: Amílcar Ruy De Miranda, Directores Suplentes Catalina Victoria De Miranda y Esteban Javier De Miranda por 3 años. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 280 piso 3° CABA

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 8/11/2017 eurico sa de miranda - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93641/18 v. 10/12/2018

DANISCO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas de fecha 01/11/18: (i) se aceptaron las renunciaciones presentadas por el Sr. Juan Manuel Vaquer al cargo de Presidente y del Sr. Jorge Pablo Lacunza al cargo de Director Titular; (ii) Se incorporaron al Directorio a la Sra. María Lourdes Sicilia y la Sra. Deia Aparecida Vilela Campos como Directoras Titulares y al Sr. Jorge Pablo Lacunza (Director Suplente) hasta la Asamblea General Ordinaria que considere la aprobación de los estados contables al 31/12/18. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 11°, C.A.B.A.; (iii) Se designó a la Sra. Silvia Liliana Bulla como Presidente y a la Sra. María Lourdes Sicilia como Vicepresidente. En consecuencia, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Vicepresidente: María Lourdes Sicilia; Director Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Director Suplente: Jorge Pablo Lacunza. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/11/2018

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93662/18 v. 10/12/2018

DATA WIRE S.A.

Por acta de asamblea del 22/03/18 designó el siguiente directorio Presidente: Daniel Gustavo Freire, con domicilio real en Jovellanos 748 C.A.B.A. Vicepresidente: Angel Aquino Benitez, con domicilio real en Av. Velez Sarsfield 1648 P.B."A" C.A.B.A. y Director Suplente: Norberto Jorge Freire, con domicilio real en Muñiz 849 piso 3° "A" C.A.B.A. y domicilio especial todos en Av. Velez Sarsfield 1648 P.B. "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/03/2018

Jorge Horacio Barbará - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93913/18 v. 10/12/2018

DE LOS CORRALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/12/2017, Presidente Mauricio Adrian Bambozzi, Vicepresidente Diego Fabio Bambozzi, Directores Titulares Silvina Nancy Lakatos y María Andrea Monfrinotti, Director Suplente Humberto Bambozzi, constituyen domicilio en Cuba 4710, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 11/10/2018 Reg. N° 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/12/2018 N° 93652/18 v. 10/12/2018

DIGITALRAD S.A.

Acta Asamblea Gral Extraordinaria 21/11/18 renuncia a presidente Fernando Andres Abramzon designa Leticia Flor Borrino argentina 4/2/83 soltera DNI 30138023 CUIT 27301380238 medica Capitan Juan de San Martin 1739 San Isidro Pcia Bs As se cambia domicilio sede social a Lavalleja 871 piso 3 of A CABA la presidente constituye domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/11/2018

cesar atilio annovelli - Habilitado D.N.R.O. N° 11410

e. 10/12/2018 N° 93611/18 v. 10/12/2018

DOLE NAT. CO. S.A.

Asamblea y Directorio 19/10/2018 designa autoridades por un año: Presidente Pablo Daniel Lioni Vicepresidente Juan Pablo Vicuña Vicuña.- Directores Titulares Clase A: Agustín Marcelo Pablo Raimondo.- Antonio Natalio Bianco.- Clase B: Iván Andrés Marambio Castaño Directores Suplentes: Clase A: Agustín Eduardo Raimondo. Juan Pablo Lioni Raimondo. Clase B: Francisco Chacón Iribarra. Todos domicilio especial Avenida Eduardo

Madero 1020 5º piso CABA.- Protocolizado escritura 132 del 05/11/2018 Folio 438 Registro 1813 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 05/11/2018 Reg. Nº 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93774/18 v. 10/12/2018

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro informa el resultado del sorteo 01-12-2018 1) 637,2) 857,3) 655,4) 651,5) 138.Designado segun instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10-02-2017 Maria Veronica Boso. Presidente.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 10/2/2017 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 10/12/2018 Nº 93999/18 v. 10/12/2018

DU PONT ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios y reunión de directorio ambas de fecha 01/11/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por la Sra. Silvia Liliana Bulla a su cargo de gerente y Vicepresidente de la Sociedad y de la Sra. Maria Eugenia Tibessio y el Sr. Miguel Ángel Segura a sus cargos de gerentes; (ii) Incorporar a la gerencia al Sr. Luciano Daniel Gubernati como gerente titular y a la Sra. Sandra Ada Nancy Correia como gerente suplente; ambos constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 12, C..A.B.A. (iii) Designar al Sr. Luciano Daniel Gubernati como Vicepresidente. En consecuencia, la gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Manuel Vaquer (Presidente), Luciano Daniel Gubernati, Romina Laura Galasso, Alejandra Mabel Besora; Gerentes Suplentes: Javier Rodolfo Rossi y Sandra Ada Nancy Correia. Los mandatos de la totalidad de miembros de la gerencia se mantendrán vigentes hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables que finalicen el 31 de diciembre de 2019. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/11/2018

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93663/18 v. 10/12/2018

EDISON TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y MEJORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de distribución de cargos del 02/08/2018 se designaron Director titular y Presidente: Sergio Alberto Killian DNI 22526121, Director titular y vicepresidente: Ricardo Guillermo Hernández DNI 22840776 Director Suplente: Florencia Laura Gil DNI 22718007. Los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Esmeralda 950, piso 17, Oficina 101, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/08/2018

Florencia Carolina Samah - Tº: 131 Fº: 463 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 Nº 93773/18 v. 10/12/2018

ESTANCIAS LA SELVA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 30 de julio de 2018, se designa a el Sr. Miguel Dodero, DNI 11.450.697, al Sr. Alejandro Dodero, DNI 12.945.025 y al Sr. Luis Roberto Carrillat, DNI 7.605.646 como Presidente, Director Titular y Director Suplente de la sociedad respectivamente. A los fines legales, tanto el Sr. Miguel Dodero como el Sr. Alejandro Dodero como el Sr. Luis Roberto Carrillat, fijan domicilio especial en la calle Tucumán 612 piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/09/2012

María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 94002/18 v. 10/12/2018

FAMYC S.A.

Por Asamblea del 24/04/2018 designó Presidente: Fernando José CALDERON y Director Suplente: Fernando Alberto CALDERON. Domicilio especial directores: Habana 2994, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 01/10/2018

marcelo jose cosoleto - Tº: 201 Fº: 19 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 Nº 93787/18 v. 10/12/2018

FIBA INVERSORA Y FINANCIERA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/08/2017, Presidente: Diego Fabio Bambozzi. Vicepresidente: Mauricio Adrian Bambozzi. Directores Titulares: Sergio Humberto Bambozzi, Marcelo Alejandro Bambozzi, Maria Andrea Monfrinotti y Silvia Edith Garcia, Director Suplente Humberto Bambozzi, constituyen domicilio en Cuba 4710, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 11/10/2018 Reg. N° 2099
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/12/2018 N° 93651/18 v. 10/12/2018

FORTÍN CÓRDOBA S.A.

Rectificando el aviso N° 87843/18 de fecha 20/11/2018 se deja constancia que por Asamblea Ordinaria del 12/06/2018 se designaron Directores: Presidente Norberto Leopoldo Ferreiro, Vicepresidente Diego Andrés Ferreiro y Directora Suplente María de las Mercedes Goiri todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1342 piso 7° departamento E y no como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 12/11/2018 Reg. N° 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93681/18 v. 10/12/2018

FRIGORÍFICO LA POMPEYA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 19/10/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Julio José Cocco a su cargo de presidente y (ii) redistribuir los cargos hasta la finalización del mandato en curso. El directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jorge Sebastián Machuca. Vicepresidente: Julio José Cocco. Director Titular: Juan Manuel Chamorro. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 19/10/2018
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93846/18 v. 10/12/2018

FUJITSU DO BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

(N° Correlativo IGJ 1.841.659) El Sr. Manuel Artagaveytia, representante legal de Fujitsu Do Brasil Ltda, Sucursal Argentina hace saber que por instrumento privado de fecha 04/12/2018 ha denunciado el cambio de la sede social de Bouchard N° 599, Bouchard Plaza Building, Piso 20, CABA a Ing. Enrique Butty 240, Piso 5, Oficina 537, CABA. El representante legal se encuentra facultado para cambiar la sede social por resolución de designación inscripta en la IGJ bajo el N° 319, libor 61 Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Autorizado según instrumento privado Declaración de fecha 04/12/2018

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93623/18 v. 10/12/2018

GRAMON MILLET S.A.

Por acta de Asamblea del 02/10/2018 se recompone el Directorio por Renuncia del Director Suplente Alberto Joaquín Pujol quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directores Titulares; Santiago Daniel Fernandez Madero y María del Rosario Mazzei; y Director Suplente: Enrique Rodolfo Dick, Todos con domicilio constituido en Maipú 509, 4° piso, CABA; salvo el Sr. Dick que consituye domicilio en Ramón L. Falcón 2318 6° piso Depto. C, CABA.- Todos los cargos fueron aceptados en el acto.- Todos Aceptan Cargos en el Acto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2018

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93671/18 v. 10/12/2018

GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria DEL 12/10/2018, se acepto la renuncia del señor Eduardo Ramon Gutierrez al cargo de Presidente y se designaron como miembros del Directorio: Presidente: Geronimo Juan Gutierrez de Barrio; Vicepresidente: Mercedes Milagros Gutierrez de Barrio; Director Titular: Delfina Maria Gutierrez de Barrio; Director Suplente: Clara Lia Gutierrez de Barrio; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Peru 359, piso 12, oficina 1204, Ciudad de Buenos Aires

Autorizado según instrumento público Esc. N° 497 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1618
Maria Eugenia Torres - T°: 131 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93599/18 v. 10/12/2018

HAGRAF S.A.

Por Asamblea del 14/5/18 se designó Directorio: Presidente Martín Nicolás Haverbeck Bello; Vicepresidente Matías Guillermo Haverbeck Bello; Director Titular Ignacio Javier Fusto y Directora Suplente Marlene Haverbeck Bello. Con domicilio especial en Esmeralda 130 Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2018

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93631/18 v. 10/12/2018

HILYARD TRADE S.A.

ESCRITURA 297. FOLIO 837. 26/10/2018. REGISTRO 1972. CABA. Se desiste la Adecuación de la Sociedad HILYARD TRADE S.A., trámite n° 7857392. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 26/10/2018 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93627/18 v. 10/12/2018

HORMIOESTE S.R.L.

Por Acto Privado del 31/10/18, con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Analía Verónica Sica; y quedó designado gerente Mario Fabian Vagliviello; con domicilio especial en Fernández de la Cruz 431 Villa Arisa, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 31/10/2018

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/12/2018 N° 93960/18 v. 10/12/2018

IHG ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 26.09.2018, se decidió por unanimidad de votos presentes disolver la Sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550 e iniciar el proceso de liquidación; designar la Sra. Gabriela Musolino como liquidador titular de la Sociedad, y al Sr. Arturo Javier Medina como liquidador suplente. Los Sres. Gabriela Musolino y Arturo Javier Medina, aceptan los cargos para los cuales fueron designados, denunciando sus domicilios reales en Beiró 4228, piso 2°, depto "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Defensa 251, piso 5°, depto "20", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente y fijan su domicilio especial en Roosevelt 5322, piso 7°, oficina "A" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 26/09/2018

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 94003/18 v. 10/12/2018

INGENIARÍA ALPA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31/07/2016, renunció el Director Alejandro Cueto; y por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/10/2016, se aprobó su gestión y se aceptó su renuncia; y se designó en su reemplazo a María Victoria ORSI ECHARTE, con domicilio especial en Roque Sáenz Peña N° 727, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia.Bs.As.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 03/05/2018

Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93967/18 v. 10/12/2018

INVESTIGACIONES, VIGILANCIA & SERVICIOS S.A.

Por Escritura N° 136 del 23/11/18, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 15/7/18 y Acta de Directorio N° 68 del 15/7/18 cesaron en sus cargos y fueron nuevamente designados en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Robol, Director Suplente: Juan Carlos Robol; ambos con domicilio especial en Humahuaca 4642, piso 2°, depto. "9", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 23/11/2018 Reg. N° 42

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/12/2018 N° 93958/18 v. 10/12/2018

JOSEFINA LAURENZ S.A.

Comunica que por Asamblea del 6/12/2018 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por Josefina Mercedes Laurenz a su cargo de director titular y Presidente y por Fernando María Fernández Madero a su cargo de director suplente; y (ii) designar a Nicolás Fernández Madero como director titular y Presidente y a Fernando María Fernández Madero (h) como director suplente. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 553 PB frente, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/12/2018

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93860/18 v. 10/12/2018

JUBEL S.A.

Por actas de Asamblea y de Directorio del 18/05/2018 se resolvió reelegir DIRECTORIO. Presidente: María Josefina Carreras de Blaquier, y Vicepresidente: Juan José Blaquier. Ambos constituyen domicilio especial en Gelly y Obes 2207, piso 4°, departamento "I", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 18/05/2018

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93989/18 v. 10/12/2018

KARMIEL S.R.L.

Reunión de socios 26/11/2018 decidió su disolución anticipada, nombrando liquidador y depositario de los libros a Raquel Johanna COHEN, DNI 29.543.483, quien constituye domicilio especial en Av. Salguero 2750, piso 4, dto. 403, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 26/11/2018 Reg. N° 1599

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93634/18 v. 10/12/2018

LA GUINDA S.A.

Aviso complementario de fecha 8.11.2018 T.I. 84622/18. Hace saber que Reunión de Directorio del 30.11.2018 se aclaró que la sede correcta es Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso octavo, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 823 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93964/18 v. 10/12/2018

LA ORACIÓN RURAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/10/2017 se resolvió que el Directorio quedara conformado de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Alejandro Esteban Pattenazza (DNI 17645891) y Director suplente al Sr. Roberto Pedro Marti (DNI 11955985) . Los directores constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/10/2017

Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93939/18 v. 10/12/2018

LA TRIGUEÑA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 31/10/17 se designó a Nora Leonor Franqueiro de Zingoni y Ernesto Vicente Zingoni como Directores titulares y a Mariano Ernesto Zingoni como Director suplente. Por Acta de Directorio del 02/11/17 se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Nora Leonor Franqueiro de Zingoni, Vicepresidente: Ernesto Vicente Zingoni, con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1144 Piso 5° Of. 10 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2017
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93649/18 v. 10/12/2018

LATINTUB S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/04/2017 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha designado a las siguientes autoridades por un nuevo período de dos años a partir del 30/04/2017: Presidente: Daniel Horacio Sauthier; Director Suplente: Alejandro Nicolich. Asimismo se hace saber que los directores constituyen domicilio especial en cumplimiento del art. 256 in fine de la Ley 19.550 en Amenábar 1415 Piso 8vo. Depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/04/2017.
Amilcar Sebastian Sosa Moline - T°: 68 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93896/18 v. 10/12/2018

LICQ S.A. - PICHONES S.A. - SUCESORES DE DARIO MONTI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad LICQ SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 20/4/2006 bajo número de Matrícula 5469/A, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2018, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión suscripto en fecha 4 de Septiembre de 2018 con PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 15/07/2014 bajo número 12788 del Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones) Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el Registro Público de Comercio, que lleva la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 08/06/2016 bajo número de Matrícula 15047/A), quienes a su vez aprobaron el mismo compromiso por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 28 de Septiembre de 2018, con sede social, respectivamente en la calle Perú 457 Piso 2 Oficina H CABA y en Belgrano 432, de la localidad de Italo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba. En virtud de ello, la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA) destinó la totalidad de su capital social es decir la suma de \$ 2.000.000, representativa de 20.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100, valor nominal cada una, a PICHONES SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una) y a SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA (\$ 1.000.000, representativa de 10.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una).- De acuerdo con el balance especial de fusión de LICQ SOCIEDAD ANONIMA, cerrado con fecha 30/06/2018, para la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA), la valuación del activo es de \$ 18.291.197,62, no existe pasivo y el patrimonio neto es de \$ 18.291.197,62. Para las sociedades absorbentes: 1. PICHONES SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 56.288.066,01, la valuación del pasivo es de \$ 26.892.202,66 y el patrimonio neto es de \$ 29.395.863,35; 2. SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA: la valuación del activo es de \$ 9.301.238,51, la valuación del pasivo es \$ 6.292.618,78 y el patrimonio neto es de \$ 3.008.619,73. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedó a cargo de las sociedades absorbentes en la proporción ut supra establecida, con fecha 30/06/2018, según lo pactado en el compromiso previo de fusión, sin perjuicio de que los efectos legales respecto de terceros, comenzarán al momento en que se apruebe la mencionada escisión ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba y la Inspección General de Justicia, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida (LICQ SOCIEDAD ANONIMA). Las sociedades absorbentes (PICHONES SOCIEDAD ANONIMA Y SUCESORES DE DARIO MONTI SOCIEDAD ANONIMA) continuarán con su denominación y domicilio actual (ya informados ut supra), en los cuales dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 in fine, de la ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de las tres sociedades intervinientes de fecha 28/09/2018.-

Enrique Horacio Vetere - T°: 18 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93872/18 v. 12/12/2018

LOVINNE S.A.

Por asamblea del 12/06/2018 se designó nuevo directorio. Presidente: Rafael Mateo MERLINI; Suplente: Carlos Alberto Eduardo DI GIANNI. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/06/2018

Eduardo JOrge Roca - T°: 109 F°: 446 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93556/18 v. 10/12/2018

LOXOL S.A.

LOXOL S.A. Se comunica que por escritura n° 105 del 26/11/2018, pasada al folio 338 del Registro 1381 de CABA, la sociedad denominada LOXOL S.A., con domicilio en Vallejos 4557 de CABA, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de abril de 1975, bajo el numero 674, Folio 480 del Libro 80, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, inscribe el directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/11/2018, por la que resulta electos como PRESIDENTE: Graciela Carmen GARCIA de MAUGERI; DIRECTOR SUPLENTE: María Sol MAUGERI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Vallejos 4557 de CABA.- Autorizada por escritura 105, Folio 338, fecha 26/11/2018, Registro 1381 de CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 26/11/2018 Reg. N° 1381

María Nélide Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 94012/18 v. 10/12/2018

LUSTREMAD S.R.L.

Por Acto Privado del 28/11/18 y con motivo de la cesión de cuotas, se aceptó la renuncia al cargo de gerente presentada por Francisco Codony Peña; quedó designado gerente Mario Héctor Scheidegger, con domicilio especial en Wagner 1145 Hurlingham, Pcia. de Bs. As.; y se cambió el domicilio a la Av. Alvarez Thomas 3315, piso 2°, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 28/11/2018

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/12/2018 N° 93963/18 v. 10/12/2018

LYDAREL S.A.

Por Acta de Asamblea del 01/10/2018, nuevo domicilio legal Dorrego 1789, piso 3, oficina 305, CABA. Designación de Directorio: Presidente: Christian Gorisnic, Director Suplente: Norma Cristina Lussenhoff, constituyen domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 427 de fecha 01/10/2018 Reg. N° 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/12/2018 N° 93650/18 v. 10/12/2018

MAIPEN S.A.

MAIPEN S.A, inscrita en Inspección General de Justicia N° 7415 libro 11 tomo SA el 29/05/2000, C.U.I.T. 30-70721080-6. Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 10/10/2017 en función a la cesación en el cargo por vencimiento del mandato como presidente SERGIO GABRIEL LOPEZ DNI 22.290.427 y director suplente TELMA BEATRIZ CHAPUIS DNI 6.220.863 procedió a la elección del Directorio de la Sociedad, procediéndose en la misma a la aceptación y distribución de cargos, Presidente TELMA BEATRIZ CHAPUIS DNI 6.220.863 con domicilio real y especial en Calle 63 N° 2289, Pdo. De Berazategui Prov. de Bs.As y Director Suplente FERNANDO JULIAN VICENTINI DNI 23.787.774 con domicilio real y especial en Piren 99 San Martín de los Andes, Neuquen. Ambos cargos por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/10/2017

laura marcela villalba - T°: 370 F°: 084 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93935/18 v. 10/12/2018

MCLAREN HOLDINGS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/04/17 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Héctor Roger Ramón LAURENCE y DIRECTORA SUPLENTE: Victoria Josefina LAURENCE. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Montevideo n° 1722 6° piso, dpto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 130 de fecha 22/11/2018.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93542/18 v. 10/12/2018

MEDIOS INTERACTIVOS DIGITALES S.R.L.

Por instrumento de Cesión de Cuotas del 9/11/2017 La gerente Lorena Paola Cominotti renunció al acto al cargo de gerente. Por unanimidad se resuelve designar como Gerente de la Sociedad a Lucas Ariel Ovalle argentino, soltero, nacido el 13-3-1980, empresario, DNI 28.033.779, CUIL 20-28033779-0, domiciliado en Patron 5826 2° A CABA quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social, calle Carhué 83 planta baja oficina 2 CABA.- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 09/11/2017

Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93579/18 v. 10/12/2018

METACAB S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 05/09/2017 resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Sady J. Herrera Laubscher; Directores Titulares: Jorge Tamargo y Guillermo Quiñoa, asignando al Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas); y que (ii) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio del 01/08/2018 resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Sady J. Herrera Laubscher; Directores Titulares: Diego Juan Bacigalupo Aracena y Guillermo Eduardo Quiñoa, asignando al Dr. Guillermo Quiñoa funciones especiales en el área de Relaciones Institucionales (públicas). Todos los Directores aceptaron los cargos para los cuales han sido designados y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: (i) Sady J. Herrera Laubscher y Diego Juan Bacigalupo Aracena en Aranguren 4170, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) Guillermo Quiñoa y Jorge Tamargo en la calle Suipacha N° 1111, piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/08/2018

Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93742/18 v. 10/12/2018

MKV S.A.

MVK SA, inscripta en IGJ bajo N°3534 L 24 de Sociedades por Acciones el 23/3/2004, con sede social en Tucumán 927, Piso 9, Oficina "29", CABA, hace saber, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, por tres días: (i) que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/4/2018, la sociedad decidió la reducción voluntaria de capital social de \$ 400.000, llevándolo de \$ 510.000 a \$ 110.000; (ii) Valuación del activo social: Antes de la reducción: \$ 664.000,04. Después de la reducción: \$ 664.000,04; (iii) Valuación del pasivo social: antes de la reducción: \$ 0. Después de la reducción: \$ 400.000,00; (iv) Patrimonio neto: previo a la reducción: \$ 664.000,04 Después de la reducción: \$ 264.000,04. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado 22 de fecha 24/04/2018

maria lorena roman - Matrícula: 4710 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93683/18 v. 12/12/2018

MOTOTIMES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/5/18 se aceptó la renuncia de Santiago MORGAN al cargo de Director Suplente y se designó por 3 ejercicios: Presidente: Juan Ignacio MORGAN; Directora Suplente: Carolina MORGAN; ambos con domicilio especial en Lavalle 482 Piso 10° Oficina 10 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/05/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93991/18 v. 10/12/2018

NEA S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 16/7/2014 designo Presidente Jose Angel Toro y Director Suplente: Mario Walter Romero y aceptaron cargos y con domicilio especial en Olazabal 2879 Piso 4 Departamento E CABA Autorizado por actas citadas

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93874/18 v. 10/12/2018

NEGOCIOS VARIOS S.A.

Por escritura numero 303 folio 2082 del 5/12/2018, pasada ante el escribano Christian Mario Tesei, titular del Registro 1492 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se transcriben las siguientes actas de la sociedad NEGOCIOS VARIOS SA. Las actas que se transcriben son: acta de directorio del 16/05/2018, y la del 31/05/2018, acta de asamblea del 31/05/2018 en las que se designan autoridades, aceptan y distribuyen cargos. Presidente: Antonio Cabo Lobo, español, nacido el 14 de junio de 1943, casado, DNI número 92735058, CUIT 20927350581, empresario, domicilio Olga Cossentini 1140, piso 1º, departamento "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sindico Titular: Adriana Elizabeth Tagliavini nacida el 20 de septiembre de 1961, soltera, DNI número 14543908, CUIT 27145439081, abogada, con domicilio real en Riobamba 927, piso 14º, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SINDICO SUPLENTE: Pablo Abel Saez, nacido el 8 de diciembre de 1974, soltero, DNI número 24308283, CUIT 20243082839, contador público, con domicilio real en Talcahuano 38, Piso 3º, departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1417 piso 4 oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 303 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1492
Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93575/18 v. 10/12/2018

NEPTUN CORP S.A.

e. 05/12/2018 N° 92469/18. Rectificadorio: Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2018 y reunión de Directorio del 17/01/2018, el directorio quedó conformado: Presidente: Alan Brian Pschepiurka; Director Suplente: Sergio Daniel Perez Fogwill. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 04/12/2018 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93966/18 v. 10/12/2018

NEWPORT TANK CONTAINERS S.R.L.

Comunica que según reunión gerencia del 21.11.2018 se decidió trasladar la sede social a Avenida Córdoba 827, Piso 3, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 21/11/2018
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93578/18 v. 10/12/2018

NU SKIN ARGENTINA, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Resolución de Nu Skin Argentina Inc. del 23.10.18 se resolvió cambiar la Sede Social a Camila O'Gorman 412, Piso 5, CABA.
Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 23/10/2018
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93646/18 v. 10/12/2018

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.**AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del debito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contra de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/08/18, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOC	N° DE OPERACI	FECHA OTORGAMIENTO
CASTRO ANA ISABEL	27299926457	1041146	7/27/2018
ROMERO MARIA DEL CARMEN	27058815514	1041201	7/30/2018
CABRAL MIRTA SUSANA	27110497305	1041291	7/31/2018
OLIVERA JORGE	20921654414	1041384	7/31/2018
MOMPART JORGE	20103181721	1041416	8/1/2018
CORTEZ MARIO	20081155993	1041425	8/1/2018
CONTRERA CARLOS ALBERTO	20208351452	1041448	8/1/2018
ZAPATA ALBERTO DAMIAN	20256912385	1041468	8/1/2018
CARRICONDO MATILDE	23036263474	1041491	8/2/2018
CASTRO BARROS ERNESTINA	27048712970	1041522	8/2/2018
TAPIA BEATRIZ	27061365953	1041531	8/2/2018
MONTALDO LUIS MANUEL MARTIN	20136427319	1041574	8/2/2018
CASTAÑO ALEJANDRINA	27046228079	1041576	8/2/2018
GUZMAN LUIS ALFREDO	20160811367	1041606	8/3/2018
JAUREGUI ADELA BEATRIZ	24059375713	1041636	8/3/2018
ACOSTA ELVIRA AMANDA	27042106157	1041668	8/3/2018
AGUILERA UBERLINDA DEL CARMEN	27138124334	1041686	8/3/2018
IBARRA ANIBAL ROBERTO	20149340344	1041723	8/6/2018
FERNANDEZ JUANA ELENA	27123852104	1041736	8/6/2018
MATTA PAOLA TERESITA	27246795873	1041747	8/6/2018
ZERRIZUELA DELFIN DARIO	23053985939	1041751	8/6/2018
MENDEZ CRISTINA	27250010376	1041766	8/6/2018
RIVERA ISABEL	27107331404	1041795	8/7/2018
DIAZ NIEVE	23086187329	1041809	8/7/2018
VAZQUEZ OLGA	27257833637	1041813	8/7/2018
CUEVAS SOFIA ALEJANDRA	23338416644	1041825	8/7/2018
GALLARDO MARIA CECILIA	27359089037	1041831	8/7/2018
MULET CLAUDIA FABIANA	27281052735	1041834	8/7/2018
GARCIA CRISTINA MARGARITA	27246344391	1041843	8/7/2018
SANDOVAL MARIA ALEJANDRA	27308090723	1041848	8/7/2018
CHAVERO CLAUDIO ALEJANDRO	20273947664	1041858	8/7/2018
PEREZ SANDRA VERONICA	27311389853	1041860	8/7/2018
CHESINI GRACIELA MABEL	27053863715	1041870	8/7/2018
MARTINEZ ELSA BEATRIZ	27056256704	1041872	8/7/2018
ARIAS ELSA NOEMI	27058841892	1041877	8/7/2018
NAVALLE EMILIO IGNACIO	20083687674	1041889	8/7/2018
CEJAS MARGARITA	23051841174	1041892	8/7/2018
LEIVA LUIS ALBERTO	20175297058	1041893	8/7/2018
PARDO CLEMENTINA	23113031964	1041898	8/7/2018
ANDRADA FERMIN NEMESIO	20066549071	1041900	8/7/2018
GUÍÑEZ CONTRERAS EMELINA DEL CARMEN	27926368228	1041909	8/7/2018
MESA JUAN CARLOS	20046361580	1041930	8/7/2018
NUÑEZ MARIA ELENA	27246249968	1041936	8/8/2018
ROMERO AVILA GREGORIA	27146013533	1041938	8/8/2018
SASO ECHAVARRIA MIRTA ALICIA	23053837174	1041946	8/8/2018
GROSSO MARIA ROSA	27049679543	1041958	8/8/2018
MADRIAGA NORMA	27054513734	1041970	8/8/2018
BRIZUELA LUCAS ROBERTO	20133238779	1041973	8/8/2018
OLGUIN JULIA ESTELA	27106041739	1041977	8/8/2018
CRUZ GREGORIO DIONISIO	20103186510	1041982	8/8/2018
GONZALEZ CARMEN GRACIELA	27140416032	1041991	8/8/2018
CASTRO ANTONIO AMADEO	20162414152	1041994	8/8/2018
MORALES LILIAN MARIA	27116790632	1041996	8/8/2018
MIÑO MIGUEL ANGEL	20134733935	1042000	8/8/2018
FERREIRA DE CAMPOS SARA LOURDES	27213008825	1042007	8/8/2018
PEÑALVA PATRICIA SUSANA	27149540313	1042010	8/8/2018
PEREZ DOMINGO LUIS	20117609562	1042017	8/8/2018
BADALASSI MARTHA SANTINA	27040992095	1042018	8/8/2018

ROMERO STELLA MARIS	27134464742	1042023	8/8/2018
MIÑO MIGUEL ANGEL	20134733935	1042026	8/8/2018
ARROYO LAURA DANIELA	27269881807	1042037	8/8/2018
ARTIAGA JUAN CARLOS	20106526568	1042048	8/8/2018
MANNINO MARIA CATALINA	27104814625	1042052	8/8/2018
LEON PETRONA ANTONIA	27129305725	1042064	8/8/2018
MANSILLA JUAN AVELINO	20081327395	1042086	8/9/2018
GALEANO CABALLERO OLGA RAMONA	27921700917	1042101	8/9/2018
BOSCHETTI IDELIO JOSE	20064393538	1042130	8/9/2018
DAVILA CARMEN ROSA	27117369663	1042163	8/9/2018
MOLINA ELSA PETRONA	27046434418	1042182	8/9/2018
CARRIAGA ROSA LEONOR	27106999614	1042197	8/9/2018
ESTIVE ROSA IRMA	27049316343	1042198	8/9/2018
CISNERO SILVIA FLORENCIA	27280559844	1042202	8/9/2018
LOPEZ JOANA LUCIA ABIGAIL	23405420244	1042217	8/10/2018
MELGAR ELIDA CRISTINA	27124841742	1042236	8/10/2018
HERRERA GRACIELA ARGENTINA	27121783679	1042239	8/10/2018
CARRIZO RAMON MANUEL	20310811778	1042244	8/10/2018
PEREZ ROSA GRACIELA	27230383680	1042254	8/10/2018
APAZA MARIA DE LOS ANGELES	27298178570	1042269	8/10/2018
QUIROGA ERCILIA VENANCIA	27041171389	1042275	8/10/2018
ADARME CEFERINO ANIBAL	20308569951	1042303	8/10/2018
ROJAS OSCAR ANTONIO	20234091841	1042311	8/10/2018
SANCHEZ ANA ASUNCION	27106695909	1042324	8/10/2018
ANTIPAN MARCELO LEONARDO	20424482596	1042345	8/10/2018
GONZALEZ VANESA PAOLA	23277724464	1042351	8/10/2018
LUQUET PEDRO VICENTE	20105165669	1042355	8/10/2018
SIKORA MONICA LILIANA	27301677516	1042357	8/10/2018
ROSA CORA MARCELA	27213544255	1042358	8/10/2018
GALVAN ALEJANDRINA DEL CARMEN	27185463546	1042368	8/13/2018
PONCE MARIA ANGELICA	27145113232	1042376	8/13/2018
LOPEZ MARIA ANA	27061954886	1042385	8/13/2018
SCARAMUCCIA MARIA TERESA	27143014431	1042390	8/13/2018
RODRIGUEZ PASCUALA	27247247667	1042409	8/13/2018
CLAVEL VICTOR HUGO	20102727526	1042411	8/13/2018
GONZALEZ MIRTA LIDUVINA	27045023880	1042425	8/13/2018
MILLA JORGE ALBERTO	20142499658	1042449	8/13/2018
QUINTANA GRACIELA DEL VALLE	27318543394	1042460	8/13/2018
NIETO ANTONIO DE JESUS	20146668179	1042475	8/14/2018
GONZALEZ NORMA IRIS	27047185012	1042483	8/14/2018
HERRERA JOSE IGNACIO	20080360011	1042489	8/14/2018
NIEVAS JUAN CARLOS	20114130185	1042495	8/14/2018
CALDERON PEDRO OSCAR	20083693127	1042530	8/14/2018
IZAGUIRRE MARILI ELIDA	27051886696	1042531	8/14/2018
CORTEZ LILIA SILVIA	27116526196	1042542	8/14/2018
RIVEROS ZULEMA	27104676729	1042555	8/14/2018
RUGGERO LUCIA MARIA	27101631562	1042558	8/14/2018
ORTIZ JUAN DOMINGO	20110822228	1042559	8/14/2018
HERGENRETH MANUEL ALFREDO	20054055758	1042565	8/14/2018
HERRERA ROSANA BEATRIZ	27204131533	1042604	8/14/2018
GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	27186447129	1042642	8/15/2018
PAYA MARIO HECTOR	20046319371	1042652	8/15/2018
BALLESTER ALFREDO ROBERTO	20077356895	1042664	8/15/2018
VELARDE DANIEL ALBERTO	20332490037	1042689	8/15/2018
MEDERO MARCOS NAHUEL	23405942879	1042715	8/15/2018
TORRES MARGARITA ARGENTINA	27110402444	1042728	8/15/2018
GOMEZ DA LUZ JUAN JOSE	23921997019	1042733	8/15/2018
LIZARRAGA DANIEL ANTONIO	20180345028	1042769	8/16/2018
GOMEZ ANALIA DEL VALLE	27237688819	1042778	8/16/2018
GUILLERAT MARIA CAROLINA	27046397911	1042796	8/16/2018

LUNA JUAN WALDO	20079346447	1042808	8/16/2018
LOPEZ SARA CRISTINA	27107068770	1042823	8/16/2018
VOLPE CLAUDIA ELISABETH	27206575692	1042832	8/16/2018
BULACIO MARCOS DANIEL	23263901479	1042841	8/16/2018
GOROSITO PATRICIA ALEJANDRA	27273748380	1042842	8/16/2018
ANGELI ANA MARIA	27051729507	1042916	8/16/2018
LEDO EMILIA ADRIANA	27221546380	1042922	8/16/2018
OCHOA RENEE EVELIA	27126264416	1042938	8/17/2018
ESCOBAR HECTOR HUGO	20085793307	1042949	8/17/2018
ESCOBAR HECTOR HUGO	20085793307	1042966	8/17/2018
CALDERON NICOLAS IGNACIO	20125843981	1043013	8/17/2018

ADRIANA MONSERRAT APODERADA

e. 10/12/2018 N° 93771/18 v. 10/12/2018

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Caja de Crédito Cuenca Cooperativa limitada (cedente) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del débito directo de titularidad de Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada, que por el contra de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/08/18, suscripto ente Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Caja de Crédito Cuenca Cooperativa Limitada (cedente) ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

APELLIDO Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TIPO Y N° DE DOC	N° DE OPERACI	FECHA OTORGAMIENTO
GALEANO SERGIO NICOLAS	20309236328	1042115	8/9/2018
PUJOL ELSA GLADYS	27145716492	1042147	8/9/2018
BUSTAMANTE YAMILA MARISOL	27402318460	1042166	8/9/2018
GRAMPIN RODRIGUEZ JULIO LUCIANO	20188962476	1042172	8/9/2018
NAHUEL JUAN CARLOS ALBERTO	23180934219	1042227	8/10/2018
CULINO ELENA VICTORIA	27146184699	1042510	8/14/2018
ALMEIDA SILVIA NOEMI	27131300706	1042552	8/14/2018
PAGES OSCAR ALDO	20231637150	1042649	8/15/2018
NIÑO MUGLIA MARCELO JUAN	23103043549	1042681	8/15/2018
SCHIMPF MAXIMILIANO LUCAS	20377444397	1042850	8/16/2018
BRANDAN MARIA JIMENA	27381245069	1042870	8/16/2018
RODRIGUEZ HECTOR ROBERTO	20139336624	1042931	8/17/2018
BALCARCE ESTER NOEMI	27351360025	1043174	8/21/2018
LOPEZ MELINA MAIRA	27348139393	1043350	8/23/2018
GODOY PATRICIO EMANUEL	20368912019	1043553	8/24/2018

ADRIANA MONSERRAT APODERADA

e. 10/12/2018 N° 93801/18 v. 10/12/2018

NUTRILAND S.A.

Por asamblea del 26/07/2018 se renovó el directorio compuesto por: Presidente: Marcelo Raúl San Martín; y Director Suplente: Marcela Beatriz Alvaredo, quienes constituyen domicilios especiales en calle O' Higgins N° 1865, piso 19°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 495 de fecha 05/12/2018 Reg. N° 1660
Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93591/18 v. 10/12/2018

OSC SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1 de diciembre de 2018 se resolvió designar como Director Titular al Sr. ALEJANDRO RESTUCCIA y como Director Suplente al Sr. JAVIER MAURICIO RUBIO ORTIZ, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Sargento Cabral 881 6° "M" de CABA. Carolina Canziani Aguilar – Abogada – Autorizada por Acta de Asamblea del 1 de diciembre de 2018.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/12/2018

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93567/18 v. 10/12/2018

PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS ARGENTINA S.A.U.

Por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 01/11/2018: (i) se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Juan Manuel Vaquer al cargo de Presidente; y (ii) se resolvió reorganizar la composición del directorio en su totalidad, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Vicepresidente: Miguel Ángel Segura; Directores Titulares: María Eugenia Tibessio, Analía Verónica Suarez y Javier Alejandro Subirain. Por el término de 2 ejercicios. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/11/2018

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93661/18 v. 10/12/2018

PRESLEADS S.A.S.

Por Acta de Órgano de Administración del 31/10/2018, y Reunión de Socios del 5/11/2018, se aceptó la renuncia del Administrador Titular Nicolás Guala y designación del reemplazante Miguel Hugo Kolker. Por la renuncia del Administrador titular Nicolás Guala el Órgano de Administración quedará integrado: Administrador Titular: Miguel Hugo Kolker, Administrador Suplente: Gastón Emmanuel Kolker, quienes fijan domicilio especial en Florida 435, 1° 11, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 05/11/2018

Gimena Adriana Del Rio - T°: 113 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93921/18 v. 10/12/2018

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Informa que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2018, dispuso elevar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 79.991.419, es decir, de la suma de \$ 213.686.329 a la suma de \$ 293.677.748, mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiéndose en consecuencia 79.991.419 acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Asimismo se resolvió fijar una prima de emisión de \$ 5,04 por cada nueva acción que se suscriba. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La Asamblea resolvió también modificar el artículo 3° del estatuto social a efectos de reflejar el aumento de capital antes referido.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO N° 1237 AMBAS de fecha 02/07/2018 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93775/18 v. 12/12/2018

RAYSAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 3/11/17 y habiendo cesado el mandato de Felix Miguel Mark, Inés Paker, Elena Elizabeth Levy Yeyati, Marcos Bergerman y Lydia Perla Chaufan a sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Dir.Titulares y Dir.Suplente respectivamente, se eligió Presidente: Elena Elizabeth Levy Yeyati; Vicepresidente: Inés Paker; Dir. Titulares: Felix Miguel Mark y Marcos Bergerman; Directora Suplente: Lydia Perla Chaufan. Y por Asamblea del 13/7/18 se aceptó la renuncia del Director titular Felix Miguel Mark eligiendo en reemplazo a Alejandra María Cecilia Mark Chichilnitzky; todos con domicilio especial en Sarmiento 4271 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/07/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93987/18 v. 10/12/2018

RECICLADOS REGOMAX S.A.

Por Asamblea de fecha 26/04/2017 se procedió a la designación del Directorio: PRESIDENTE: ANGEL RAFAEL RAIMAN; Director Suplente: MARIO GUSTAVO LEVY, ambos constituyendo domicilio especial en AVDA RIVADAVIA 6085 PISO 13 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/04/2017. Autorizado según instrumento privado 13 de fecha 26/04/2017. PATRICIO SEBASTIAN ALVARIÑAS - T°: 247 F°: 13 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93957/18 v. 10/12/2018

ROFINA S.A.I.C.F.

Por Actas de asamblea del 02/10/2018, se recompone el Directorio por Renuncia del Director Titular Alberto Joaquin Pujol, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido Callao 1685, 6° piso, CABA; Director Titular y Vicepresidente: Enrique Rodolfo Rick, domicilio constituido en Ramón L. Falcón 2318 6° piso Depto. C, CABA; Director Titular: Jorge Porak, domicilio constituido Terrero 2391, San Isidro, pcia Bs.As.; y Director suplente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2031, San Isidro, Pcia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/10/2018. Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93670/18 v. 10/12/2018

S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 08/11/2018 se designó DIRECTORIO (período 2018 / 2019). Presidente, Juan Cristian Jorge BORN; Vicepresidente, Juan Cristian Jorge BORN (h), y Directores Titulares, Pablo Julio BORN y Santiago Juan BORN. Todos constituyen domicilio especial en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea y Directorio de fecha 08/11/2018. Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93988/18 v. 10/12/2018

SANTA FE 2601 S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 23/11/2018: por fallecimiento del socio-gerente Reynaldo Juan Maria DI BLASI, se designa nuevo GERENTE: Marcelo Raul PENA DNI 16.246.953, quien acepta y designa domicilio especial en Av. Santa Fe 2601 CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 23/11/2018. Tatiana Marina Sartori - T°: 124 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93878/18 v. 10/12/2018

SANTA RITA DE LA HORQUETA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 102 del 20/07/2018 se designó Directorio: Presidente: Bruno Sallustro y Director Suplente: María Carlota Spaghi. Ambos fijan domicilio especial en Arenales 2673, piso 1°- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 102 de fecha 20/07/2018. Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93984/18 v. 10/12/2018

SCHANDY ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/07/2017 se designó Presidente a Roberto Juan Merola Reborati y Director Suplente a Diego Moltini, quienes aceptaron los cargos por acta de Directorio del 31/07/2017 y constituyeron domicilio especial en la Av. Córdoba 679, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017. Fernando Daniel Fischer - T°: 103 F°: 116 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93767/18 v. 10/12/2018

SERVICIOS COMPUTABLES S.A.

Por Acta de Directorio N° 85 del 03/10/2018 se cambió la sede social a la Avenida Jujuy n° 2156, 4° piso unidad funcional "5", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 85 de fecha 03/10/2018
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 94013/18 v. 10/12/2018

SISTEM MELESUR ARGENTINA S.A.U.

Informa que por asamblea del 15/05/2018 se aceptó la renuncia del Sr. Antoni Llorent Mateus a su cargo de director titular nombrándose en su lugar al Sr. Fernando Jantus de Estrada quien acepta el cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/05/2018
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93557/18 v. 10/12/2018

SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 2631, ambas del 25/10/18 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco y Daniel Oscar Arias; Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyere, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de la siguiente manera: Claudio Belocopitt, en San Martín 323 piso 16, oficina 1 CABA; Pablo Herman, en Avenida del Libertador 498, 8° piso, CABA; Daniel Arias, en Avenida del Libertador 1068, piso 7° CABA; Miguel Blanco, Hugo Woloschin y Miguel Bruyere, en San Martín 323, piso 12° CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/18. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/10/2018
Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93572/18 v. 10/12/2018

SOFOS DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Reunión de Directorio del 22/01/2018, APROBÓ el cambio de sede legal a la calle Arcos N° 2215, 1° piso, of 102, C.A.B.A.-
Designado según instrumento privado acta asamblea 16 de fecha 23/10/2013 sergio gabriel abbas - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93569/18 v. 10/12/2018

SOLAE ARGENTINA S.A.

Por asamblea y reunión de Directorio, ambas de fecha 01/11/18: (i) se aceptó la renuncia del Sr. Juan Manuel Vaquer al cargo de Presidente; (ii) Se incorporó al Directorio como Directora Titular a la Sra. Deia Aparecida Vilela Campos y se designó al Sr. Jorge Pablo Lacunza como Director Suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere la aprobación de los estados contables al 31/12/18. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 240 Piso 11°, C.A.B.A.; (iii) Se designó como Presidente a la Sra. Silvia Liliana Bulla y a la Sra. Maria Lourdes Sicilia como Vicepresidente. En consecuencia, el Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Silvia Liliana Bulla; Vicepresidente: Maria Lourdes Sicilia; Director Titular: Deia Aparecida Vilela Campos; Director Suplente: Jorge Pablo Lacunza. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/11/2018
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93660/18 v. 10/12/2018

STATS EUROPE BV, SUCURSAL ARGENTINA

Por Resolución de fecha 6/11/18 se aceptó la renuncia de Fernando Guillermo Martínez a su cargo de Representante legal. Asimismo, se resolvió designar a Jill Diana Hansen (Pasaporte 534248553), Carl Eugene Mergle (Pasaporte 452077763) quienes fijaron domicilio especial en Av. Pdte. M. Quintana 529, piso 7, CABA y Pablo Joaquin Díaz (DNI 33193441) quien fijo domicilio especial en Olazabal 5262, piso 9, CABA. Todos ellos aceptaron sus cargos como Representantes Legales. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 06/11/2018
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93658/18 v. 10/12/2018

SUNIL S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos ambos de fecha 05/11/2018, se designa presidente a Seisdedos Horacio Guillermo, vicepresidente a Schvartzael Mauricio y directores titulares a Seisdedos Miguel Angel y Seisdedos Horacio Guillermo. Todos los directores fijan domicilio especial en Pedro de Mendoza 2257 - CABA.- Autorizado según instrumento privado acta directorio 177 de fecha 05/11/2018
Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93879/18 v. 10/12/2018

SURI CO S.A.A. Y C.

Por Asamblea Ordinaria del 17/10/2017 se designa Presidente a la señora Dolores Zuberbuhler de Castro Madero y como Vicepresidente al Sr. Jorge Federico Castro Madero.

Los directores constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 3.184, piso 11, CABA. Autorizado Marcia Malvina Reyes Droguett - T°: 214 F°: 45 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/11/2018

MARCIA MALVINA REYES DROGUETT - T°: 214 F°: 045 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93676/18 v. 10/12/2018

SWISS MEDICAL ART S.A.

Por Acta de Asamblea N° 38 y Acta de Directorio N° 664 ambas del 25/10/18, se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt; Vicepresidente: Pablo Ariel Herman; Directores Titulares: Miguel Carlos Blanco y Daniel Oscar Arias; Directores Suplentes: Hugo Eduardo Simón Woloschin y Miguel Alberto Bruyere, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de la siguiente forma: Claudio Belocopitt, en San Martín 323 piso 16, oficina 1 CABA; Pablo Herman, en Avenida del Libertador 498, 8vo. Piso CABA; Daniel Arias, en Avenida del Libertador 1068, 7° piso CABA; Miguel Blanco, Hugo Woloschin y Miguel Bruyere, en San Martín 323 piso 12° CABA. Firma: Esc. Ricardo Darío Rossi, autorizado en Acta de Asamblea N° 38 del 25/10/18. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea N° 38 de fecha 25/10/2018

Ricardo Darío Rossi - Matrícula: 1791 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93570/18 v. 10/12/2018

TALA S.C.A.

Por escritura del 19/10/2018, y por Acta del 31/07/2018, se resuelve la disolución y nombramiento de liquidador, se nombra Liquidador a: Horacio Rubén Pérez Losada, domicilio especial Manuela Pedraza 3550 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 729 de fecha 19/10/2018 Reg. N° 1587

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/12/2018 N° 93645/18 v. 10/12/2018

TAUSA S.A.

Por acta del 28/11/2017 se designó Presidente: Carlos Alberto Melo, Suplente: Anibal Oscar CINI. Constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/11/2017

Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93730/18 v. 10/12/2018

TIALON S.A.

La asamblea del 02/07/18 resolvió designar: Presidente: Domingo Antonio Bettino; y Directora Suplente: Paula Andrea Bettino, quienes constituyeron domicilio especial en Pumacahua 49, Piso 7°, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 27/11/2018 Reg. N° 858

SUSANA ESTHER CATUREGLI - Matrícula: 3154 C.E.C.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93815/18 v. 10/12/2018

TRANSNOVO S.A.

En Asamblea del 11/9/18 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Horacio Carlos Bertelegni; Director Suplente: Carlos Sebastian Leardi, fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Acta de Directorio del 31/10/18 se traslada la Sede Social a Concepcion Arenal 2465, Piso 3, OF B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/10/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93672/18 v. 10/12/2018

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 10/10/2018 SE HA RESUELTO MODIFICAR EL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL CONSTITUYENDOLO EN LO SUCESIVO EN CARLOS PELLEGRINI 675 8VO.PISO OFICINA NRO. 5 C1009 CABA. AUTORIZADO SEGÚN INSTRUMENTO PRIVADO MARÍA LORENA GARCIA BELLUSSI DE FECHA 10/10/2018 Autorizado según instrumento privado MARÍA LORENA GARCÍA BELLUSSI de fecha 10/10/2018 maria lorena garcia bellussi - T°: 280 F°: 7 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93574/18 v. 10/12/2018

VAKEN EXPRESS S.R.L.

La reunión de socios del 31/07/18 aprobó la disolución de la sociedad y designó liquidador a Chilber Orzechowicz, con domicilio especial en Humberto I 1288 Piso 10 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 31/07/2018

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/12/2018 N° 93617/18 v. 10/12/2018

VAN MAR S.A.

Hace saber que por: a) Acta de Directorio n° 252 del 13/06/2016 los directores resolvieron de común acuerdo y por unanimidad trasladar la sede social a la calle Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria n° 54 del 31/05/2018 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Antonio Enrique Mosteiro como Presidente; al Sr. Martin Antola como Vicepresidente; al Sr. Ignacio Santurio como Director titular y al Sr. Joaquín Petroni como Director suplente. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 252 del 13/06/16 y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 54 de fecha 31/05/2018

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93667/18 v. 10/12/2018

VIAMHOTEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL S.A.

Se amplía edicto del 20/11/18 N° 87821/18. Acta de Directorio N° 220 6/12/18. Cesan directores por vencimiento de mandato: Titular y Presidente: Patricia Viviana CASTRO DNI 14.348.358; Suplente: Ariel Pedro DELLA ROLE, DNI 29.698.334. Autorizada Esc. N° 78 del 06/12/18 Reg. N° 41

Cristina Paula Juodis - T°: 94 F°: 194 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93748/18 v. 10/12/2018

VICENS VIVES ARGENTINA S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 6/11/18, se resolvió trasladar la sede social de la calle Sarmiento 1230, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires a la calle Paraná 631 Piso 3°, Oficina 5, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/11/2018

Leticia Marcolongo - T°: 110 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93728/18 v. 10/12/2018

WALKER CONSULTING GROUP S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios del 6/9/2018 se aprobó la renuncia de Juan Carlos Alejandro Bruno y Cecilia Soledad Balhas a sus cargos de administradores titular y suplente, respectivamente, de la Sociedad. Asimismo, se designó a Pablo Alberto Bressi como administrador titular y Daniel Alejo Paredes como administrador suplente. Los designados constituyeron domicilio en la sede social de la sociedad sita en Av. Córdoba 817 Piso 6 Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/09/2018

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2018 N° 93566/18 v. 10/12/2018

WUP TRADING S.A.

Por Acta de Asamblea N° 8 del 22/8/2017, Cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente designados, quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Martha Julia Chalon con domicilio especial en Juncal 3628 Piso 3, Dpto. A, C.A.B.A. y Director Suplente: Silvina Ruth Falak con domicilio especial en Migueles 1130 Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 8 de fecha 22/08/2017 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 10/12/2018 N° 93962/18 v. 10/12/2018

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos aprobados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2018 y puestos a disposición por Reunión de Directorio celebrada el 4 de diciembre de 2018, por la suma total de \$ 70.000.000 (pesos setenta millones). Se comunica asimismo a los Sres. Accionistas que el pago de los dividendos se hará en proporción a sus respectivas tenencias accionarias debiendo presentarse para su cobro en la sede social sita en Cerrito 1010, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1537 fecha 10/11/2017 Alejandro Daniel Vega Cigoj - Presidente

e. 10/12/2018 N° 93897/18 v. 10/12/2018

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio, comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA FINANCIERA S.A. y FCA CIA FINANCIERA S.A. (Conforme art. 39 Ley 12962 y conforme art. 2229 CCCN) que subastará al contado y mejor postor, el día 27 de diciembre de 2018 a las 11,00 horas (EN PUNTO), en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes automotores: 1) SIENA EL 1.4 Año: 2016, Dominio AA-765-YB. Base \$ 241.370,00. 2) PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V. Año 2017, Dominio: AB-913-LP. Base \$ 326.660,00. 3) PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V. Año 2017, Dominio: AB-198-VU. Base \$ 224.530,00. 4) UNO FIRE 1242 MPI 8V. Año: 2006, Dominio: FWO-113. Base \$ 23.260,00. 5) Punto HLX 1.8 5P. Año: 2009, Dominio: ICH-084. Base \$ 52.557,00. 6) 500 CULT 1.4 85 CV. Año 2012, Dominio: LBJ-299. Base \$ 80.662,00. 7) 500 1.4 8V. Año: 2012, Dominio: LOX-537. Base \$ 116.803,00. 8) SIENA EL 1.4 Año 2017, Dominio: AB-784-YJ. Base \$ 369.505,00. 9) SIENA EL 1.4 8V Año: 2016, Dominio: PPH-193. Base \$ 84.397,00. 10) PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V. Año 2014, Dominio: NUJ-926. Base \$ 138.019,00. 11) GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V Año: 2016, Dominio: AA-288-OR. Base \$ 176.338,00. 12) PALIO FIRE 5P 1.4 8V. BE. Año: 2013, Dominio: MXI-428. Base \$ 53.529,00. 13) SIENA EL 1.4 8V. Año: 2012, Dominio: LST-423. Base \$ 49.479,00. 14) IDEA ATTRACTIVE 1.4 8V. Año: 2017, Dominio: AB-537-KH. Base \$ 85.095,00. 15) PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V. Año: 2015, Dominio: OOF-884. Base \$ 113.056,00. 16) NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año: 2016. Dominio: AA-754-ST Base: \$ 74.905,00. 17) PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V, Año: 2017. Dominio: AA-846-FH Base: \$ 171.985,00. DE NO HABER POSTORES LUEGO DE MEDIA HORA SE SUBASTARÁN CON BASE REDUCIDA EN UN 25% Y EN CASO DE QUE TAMPOCO EXISTIERAN POSTORES SE SUBASTARÁN SEGUIDAMENTE SIN BASE. Señal 10%. Comisión 10% más IVA. Informes de deudas, dominio y verificación policial \$ 6.150,00 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 28 de diciembre de 2018, en el horario de 11,00 a 12,00 horas en la entidad bancaria que se indicará en el acto de subasta, bajo apercibimiento

de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de seña a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los días 18, 19 y 20 de diciembre 2018 de 10,00 a 14,00 horas, (puesta en marcha el día 20 de diciembre desde las 12 hs.) en depósito Mapo Services sito en Ruta 36 Km. 37,500 (Autopista a Mar del Plata), localidad de El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. INFORMES MARTILLERO: (011) -15-4-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018.

Javier Oscar Di Blasio - Matrícula: 17278681.G.J.

e. 10/12/2018 N° 93881/18 v. 10/12/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "ALG Convention Center S.A" expte. 11470/2018, con fecha 26 de noviembre de 2018, se decretó la quiebra de ALG Convention Center S.A (CUIT 3371388620-9), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 15/1/2013, bajo el nº 950, del Libro 62 de sociedades por acciones, siendo desinsaculado como síndico Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro nº 2381, piso 2º, dpto. A, CABA, tel. 47738104, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 20/3/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 9/5/2019 y 25/6/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2º de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018. Maria Jose Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno secretario

e. 10/12/2018 Nº 93689/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 54**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2º piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo de BOZZI, GUSTAVO LEONARDO (CUIT Nº 20183791924), en el cual ha sido designado Síndico al Estudio DIAZ; PODESTA & ASOC., con domicilio en MAIPU 726 6º C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 43229400, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de febrero de 2019 (Art. 32 Ley 24.522) en el horario de 11hs a 17hs. Asimismo se deja constancia que el estudio permanecerá cerrado desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019 inclusive. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 10 de abril de 2019 y el general el 27 de mayo de 2019. Se designa el 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22 de noviembre de 2019. Se libra el presente en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 26725/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 05 de diciembre de 2018. Diego Ricardo Ruiz, Secretario. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 10/12/2018 Nº 93294/18 v. 14/12/2018

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 10**III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - BARILOCHE**

La Dra. MARIA CECILIA CRIADO, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 10 sito en calle Gallardo Nº 1299, Secretaría a cargo de LAURA MONICA CLOBAZ, hace saber que la Sra. Paula Beatriz CARRASCO VIERTEL ha iniciado la causa "CARRASCO VIERTEL, PAULA BEATRIZ S/ NOMBRE" Expte. Nº 00187/18 con la finalidad de modificar su apellido, pudiendo los interesados formular oposición fundada dentro de los 15 días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el lapso de dos meses.

Laura V. Clobaz, Secretaria

e. 10/12/2018 Nº 93789/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nro. 61, a mi cargo, comunica por CINCO días en los autos OPS SA S/ QUIEBRA, expediente nro. 17126/2016, que con fecha 7 de diciembre del 2018 se ha decretado la quiebra de OPS SA, inscripta inicialmente ante el Registro Público de la Provincia de Neuquén, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería n° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, bajo el n° 45 F° 340/350, T° IV-SA, del 19.06.03, actualmente inscripta en la IGJ el 02.02.12 bajo n° 1080 Libro 58 Tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto sito en Carlos Pellegrini 1149 piso 10°, de esta Capital Federal, CUIT 30708217456. Se mantiene a la sindicatura interviniente durante el concurso preventivo Estudio Clase "A" Chiappari – Marino, con domicilio en Maipú 474 piso 3° "A" (tel. 4326-5196). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 29.4.2019, plazo para realizar impugnaciones hasta el día 14.5.19, las que podrán ser contestadas hasta el día 28.5.19. El 27.6.19 y el 27.8.19 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente. La resolución del art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 15.7.19. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018.

AIMARA DI NARDO

SECRETARIA

Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 10/12/2018 N° 93978/18 v. 14/12/2018

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE EJECUCIÓN NRO. 2 - TRELEW

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Trelew, Provincia del CHUBUT, sito en calle 9 de Julio N° 261 4to. Piso, a cargo de la Dra. María Andrea GARCIA ABAD, Jueza, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de la ZUANETTO ENRIQUE ARMANDO y TEJERO JUANA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ZUANETTO ENRIQUE ARMANDO y TEJERO JUANA S/ SUCESION AB INTESTATO- (Expte 134/2018) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DÍAS, en el Boletín Oficial de la Nación, todo ello bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Noviembre 08 de 2018.

Mauricio Humphreys, Secretario

e. 10/12/2018 N° 93868/18 v. 12/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 6° de esta ciudad, CITA por cinco días en autos "BLASEN S.A. s/QUIEBRA" Expte. 50666/2000 a todo interesado en los libros de la fallida, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos o expresar su interés de conservar la misma; bajo apercibimiento, en caso de no formularse manifestación expresa, de ordenar su destrucción, sin admitirse reclamo alguno.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 10/12/2018 N° 93772/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 6 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 6° de esta ciudad, CITA por cinco días en autos "NOBLEZA GAUCHA S.A. s/QUIEBRA" Expte. 21527/1990 a todo interesado en los libros de la fallida, a fin de que en el plazo de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos o expresar su interés de conservar la misma; bajo apercibimiento, en caso de no formularse manifestación expresa, de ordenar su destrucción, sin admitirse reclamo alguno.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 10/12/2018 N° 93776/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier. J. Cosentino, Secretaría N°15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1112, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 18-10-2018 se presentó en concurso preventivo MVA TRADING S.A. (CUIT N°30-71246306-2), con fecha 21-11-2018 se declaró abierto el concurso preventivo en el cual ha sido designado síndico al contador Fernando J. Oporto, con domicilio constituido en Viamonte 1336, piso 5°, Of. "29", C.A.B.A. (TE: 4292-3955/15-37602694), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22-02-2019 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 10-04-2019 y el general el 24-05-2019. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-11-2019 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13-11-2019. Se libra el presente en los autos "MVA TRADING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 25130/2018), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 05 de Diciembre de 2018. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 92878/18 v. 14/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23
SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23 Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 -PB-, CABA comunica por dos días que en los autos "Show Textil S.A. s/quiebra" (CUIT 30-58744880-3) Expte. nro. 31215/1995 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. Los honorarios de la sindicatura se fijaron en \$ 65.000.-. Los interesados podrán formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a partir de la última publicación edictal. Buenos Aires. 7 de diciembre de 2018. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 10/12/2018 N° 93783/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría n° 49 a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso de esta ciudad comunica en los autos "COMIMAR S.A.M.I.C. S/ QUIEBRA" (EXPTE N° 10028/1997) que en dichas actuaciones se presentó el proyecto de distribución de fondos previsto en la LCQ 218 y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2018 Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 93710/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4° piso de la Capital Federal, cita y emplaza en los términos del Art. 25 de la ley 14.394 a EUGENIO DUILIO GHERNEK a los efectos de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "GHERNEK EUGENIO DUILIO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expte. N° 66545/15. - El presente deberá publicarse UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, OCTUBRE 9 de 2018 CLAUDIA A. REDONDO SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 75608/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88
SECRETARÍA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88, a cargo de la Dra. Adriana Monica Wagmaister, Secretaría Unica, a cargo de Claudia I D Acunto, en autos caratulados "ANDECHAGA EVA IRENE S/ADOPCION" (expte. 42053/2018) cita y emplaza, para poner en concimiento el cambio de nombre solicitado, es decir Eva Irene Andechaga (DNI 25.021.890) por Eva Irene Ojeda, haciendo saber que podrán formular oposición dentro de los

quince días de la última publicación. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses. Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018. FDO. CLAUDIA INES D'ACUNTO. SECRETARIA
adriana monica wagmaister Juez - Claudia I D'Acunto secretaria

e. 10/12/2018 N° 84447/18 v. 10/12/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/12/2018	COFIÑO LUIS ANTONIO	93147/18
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/12/2018	CONSTANZO HECTOR EDUARDO	93171/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/12/2018	CARBONE HUGO EDUARDO	93312/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/12/2018	NADAL MARIO	92858/18
2	UNICA	MONICA BOBBIO	28/11/2018	KOSEM ANTONIO Y PETUZI NELIDA LIVIA	91606/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	06/12/2018	ACEVEDO LUIS ALBERTO	93355/18
6	UNICA	MARIELA ODDI	06/12/2018	LOPEZ CARLOS ENRIQUE	93469/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	23/08/2018	ALFREDO CARLOS LOPEZ	79781/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	18/09/2018	ROMERO DORA PURIFICACION	69516/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	07/12/2018	RAUL GERARDO ROJO	93788/18
17	UNICA	MARIEL GIL	27/11/2018	ANGELA ARGENTINA RACINELLO Y ENRIQUE OSVALDO ZOPATTI	90626/18
17	UNICA	MARIEL GIL	05/12/2018	TONIATTI MARIA ASUNCION	92804/18
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	05/12/2018	FERNANDEZ LILIA ROSA	92832/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/12/2018	GIMENEZ CELESTINO RAMON	93006/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/09/2018	COUSELO ESPERANZA MARIA	67170/18
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	12/11/2018	BERNAL PUSACLLA AUGUSTO DELFIN	86035/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/11/2018	SILLARO MARIA CRISTINA	86477/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/12/2018	GIL CARMEN	93387/18
32	UNICA	MARIELA PERSICO	05/12/2018	MANUEL RODRIGUEZ	92934/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/11/2018	DANIEL ALFREDO TISOCCO	90264/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2018	DAFNE BRANDL	90094/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2018	AMALLO LUCAS MARTÍN	93688/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	05/12/2018	ANA MARIA LEIVA	93027/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	26/11/2018	NELIDA MARTIN	90214/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/11/2018	MARIA JUANA ISABEL MARCO	87610/18
42	UNICA	EDUARDO A. MAGGIORA (JUEZ)	14/11/2018	CARLOS ALFREDO MADEO	87264/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	14/11/2018	JUANA EMILIA MARCHESE	86963/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2018	IORIO MATEO	91822/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/11/2018	CARLOS ALBERTO ELMÍ	85583/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/12/2018	VIRGILIO RÓMULO MAZZINI	92582/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/12/2018	COMPAGNUCCI LIDIA BEATRIZ	92656/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/12/2018	MAETOW HORACIO	92658/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	03/12/2018	FERNANDO ALBERTO STERN	91753/18
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	28/11/2018	EDUARDO RODRIGUEZ	91055/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/12/2018	FERRARA NICOLAS GUILLERMO Y FERNANDEZ NORMA NELLY	93693/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/12/2018	BAIGORRI MARIA INES	93694/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	06/12/2018	PEDRO OSCAR PITTALUGA	93323/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	22/11/2018	JUAN CARLOS LAMY	89254/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	28/11/2018	JORGE ALBERTO AZCONA	91057/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/10/2018	CELIA HERMINIA TANOIRA	74030/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	15/08/2017	JORGE RAUL FIGOLI	59297/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/12/2018	AURORA ANDREA POSE	92805/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/12/2018	SAVERIO CARLOS CRUSCOMAGNO	92806/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/12/2018	ALICIA ELENA MARTINS Y JORGELINA SCANNAVINO	92913/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/10/2018	CALVO JORGE RAUL	82535/18
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	26/11/2018	AGUIRRE ELENA MATILDE	90217/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO ALVAREZ	05/12/2018	MAZZITELLI DOMINGA HILDA	93204/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/08/2018	ANTONIO MIGUEL DI SALVO	57188/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/11/2018	CONTINI LUIS MARIO	90632/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	04/12/2018	DELIA AMALIA FLEISCHHEKER	92406/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	04/12/2018	VALDEZ ANA MARIA DEL VALLE	92580/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	05/12/2018	FILOMENA MARIA ESTHER	93144/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/10/2018	JOSE RAMON SALVO	80330/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	05/12/2018	JORGE FELIPE BONCIBENGO	92991/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/12/2018	ANA MARIA BARBARO	92370/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/12/2018	GENGA ELENA BEATRIZ	92432/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/12/2018	BALEKIAN SUSANA LUCIA	92844/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/12/2018	NELIDA DORA MANZOTTI	92189/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/12/2018	EVARISTO ENRIQUE PROPATO	93020/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	05/12/2018	LYDIA MONETTA	93022/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/12/2018	CAPPONI BENVENUTO	93018/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/12/2018	MONTAGNA ISABEL NOEMI	93028/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/11/2018	OSCAR ANDRES VASSALLO	90566/18
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	20/11/2018	DE LA TORRE SALVADOR	88334/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	29/11/2018	RAFAEL RODRIGUEZ MIRANDA	91665/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/12/2018	JUAN JOSE INVERNIZZI	92437/18
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/12/2018	TAREK MADE	93025/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/12/2018	LUIS JORGE ALVAREZ GARCIA LARRIEU	92808/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2018	GIUFFRE HECTOR JOSE	92547/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/12/2018	SALVADOR MARIO GIASE Y ALICIA MARIA GONZALEZ	92569/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/12/2018	BULLRICH RUEDA SUSANA O BULLRICH SUSANA MARIA	91787/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/12/2018	MARCELA NOEMÍ DEZZI	91843/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/12/2018	ELENA NELIDA DE BARTOLIS	93290/18

e. 10/12/2018 N° 4300 v. 10/12/2018

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria N°61, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 días en los autos caratulados "DURANDO S.A. s/QUIEBRA" exp N° 5843/2017, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, cuit 20-12138582-2, cuit de la fallida 30-71027907-8, subastará el día 27 de diciembre de 2018 a las 10:45hs., en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., 39 vacas y 31 terneros sin marca, "Orejanas", con caravanas identificatorias en las vacas, GO737-, encontrándose 2 vacas preñadas al momento de la constatación caravanas GO737-A313, y GO737-A002. Se encuentran en la Estancia San Esteban, de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires y según informe del martillero se manifestó que las 39 vacas se encuentran vacunadas en cumplimiento con las obligaciones de SENASA y los terneros nacidos hasta el día 23/10/18 que eran 29 se los vacunó contra la Aftosa y que de las 39 vacas apreciadas al momento de la constatación 2/3 de ellas poseen boca llena (8 dientes), y el 1/3 restante tendría los dientes gastados y poseen entre 1/4 y 1/2 diente remanente. Se hace constar que el número de animales puede variar por ser perecederos y que se venden por conjunto de semovientes de la vacas con "terneros al pie". Se deja constancia que 10 días corridos después de aprobada la subasta, los gastos por cada día de demora en la entrega de los animales se encuentran a cargo del adquirente. Se autoriza el pago del precio de la subasta mediante cheque certificado, pudiendo abonar el adquirente hasta el 70% del monto total mediante dicha modalidad. El cheque certificado deberá contar con el talón o formulario de certificación bancaria vigente a la fecha de la compra a favor del Banco Ciudad. Se hace saber que se ha requerido el Certificado de libre de Brucelosis, oficios a la Municipalidad de Gonzales Chaves, de Tres Arroyos y a la Policía de Gonzales Chaves para el retiro y traslado de los animales. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. La exhibición se realiza a libre disposición en el predio en que se encuentran los bienes a subastarse y a su vez vía acceso online a través de los siguientes links: <https://youtu.be/IXfHk3s5d38>, <https://youtu.be/oHHR1oRtJH8>, <https://youtu.be/cMCR9fw0CnU>. Remate SIN BASE, IVA: 10,5% no incluido en el precio de venta, los que deberán ser solventados por el comprador, comisión: 10% más iva, Arancel

Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, todo a cargo del comprador. Los gastos de carga, descarga y traslado corren a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Buenos Aires, 07 de diciembre de 2018. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 93864/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24

SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Comercial 24 – Secretaría 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en los autos caratulados: “GARANTIZAR S.G.R. C/ CAGLIERI FEDERICO TOMAS Y CAGLIERI SEBASTIAN FED. S.H. Y OTROS S/EJECUTIVO (Expte 41680/2007)”, que el martillero Nuñez Omar José (Tel: 1540272406) (Monotributista CUIT: 20-11293151-2) subastará el día 13 de diciembre de 2018 a las 11.30 hs., en la calle Jean Jaures 545 CABA, AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, el 50% indiviso del inmueble terreno N° 15 de la manzana N° 31 de Villa Los Reartes, sección A, ubicada en Pedanía Los Reartes, Departamento de Calamuchita, Prov. de Córdoba, matrícula 1194622, departamento N° 12, cuenta 12-01-0-0, Nomenclatura UR D: 12. BASE: \$ 140.000. Señá: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos CBA. 1.5%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: Lote de 600m2. Construcción de aproximadamente quince años en buen estado de conservación. Estilo de construcción rápida, con techo de chapa, aberturas de madera común. Consta de ambiente – dormitorio comedor, baño completo y cocina. Alrededor del inmueble, existen una cantidad importante de lotes vacíos y sin alambiar, por lo cual el sitio está poblado parcialmente. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por inquilino y un menor de edad, sin exhibir el instrumento. La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). El inmueble se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO NI OFERTA BAJO SOBRE. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se establece que los gastos de cualquier índole relativos a la escrituración tanto como de la inscripción del inmueble a nombre de quien resulte adquirente, quedan exclusivamente a cargo del comprador. Deudas: Comuna de los Reartes: a) Tasa por servicios a la propiedad \$ 2.145,26 al 21/03/2017, b) Estado de deuda por Servicio de Agua \$ 286.25 al 21/03/2017; Dirección General de Rentas al 28/03/2017 \$ 9.043,73. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Cpr. 133. Exhibición: 11 de diciembre de 2018 de 9hs a 10hs. Buenos Aires, 04 de Diciembre de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 92824/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Bibiana PEREZ, Juez Subrogante, Secretaría N° 17, interinamente a cargo de la Dra. María Paula Razquin, sito en Libertad 731, piso 6° de esta CABA., comunica por dos días en los autos “Cia. Naviera HORAMAR S.A. c/RM. MARITIMA S.A. y otro s/ejecución de convenio - mediación”, Expte. N° 10965/2009; (Cuit. de la demandada 30-70125616-2, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 21 de Diciembre de 2018, a las 11:00 Hs., en punto, en los salones de la calle Jean Jaures 545 de esta CABA. el buque de bandera Argentina, denominado B/T “TRUENO DEL PLATA”, matrícula N° 02515, interdicto en “Astilleros Mestrina S.A.”, de acuerdo a las constancias de autos y de lo que surge del informe de dominio expedido por el Reg. Nac. de buques, PNA., y que obra a Fs. 560/563; Se trata de un buque remolcador, con casco de acero, construido en Texas-EEUU., del año 1942, en Astillero Livinston SB Corporation, con 43,78 mts.de eslora; 10,10 mts. de manga y 5,06 mts. de puntal, con un tonelaje neto de 138Tns. y un total de 453Tns., N° de arqueo 7306; propulsado por dos motores diésel de marca General Motors, HP total 1906, con N° 13205 y 15206, inscripto el 29/07/93; BASE: dólares estadounidenses U\$S 350.000 o su equivalente en Pesos moneda nacional conforme a la cotización del dólar estadounidense billete, venta del BNA., vigente al día anterior al de la subasta Venta al contado y al mejor postor “ad corpus”; Todo en dinero efectivo. Señá: 30%; Comisión: 10%; Arancel CSJN.: 0,25%; DEUDAS: PNA. Fs. 61, al 18/06/10=\$ 6.616,44

y Fs. 287 PNA.= \$ 35,00 al 27/06/14; Exhibición: los días 17 y 19 de Diciembre del 2018, en el horario de 15:30 a 17:30 Hs. en "Astilleros Mestrina S.A.", sito en la calle Chubut 1815, de la localidad y partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación alguna y de acuerdo con lo normado por el Art. 580 del CPCC. Se deja constancia que el bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate y que se vende en el estado de conservación y uso en que se encuentra, aceptando el adquirente todo de conformidad por haber visualizado el buque al momento de su exhibición, así como también, por haber consultado las actuaciones de la referencia, observado las fotografías agregadas en autos y resoluciones allí dictadas; Se acepta ofertas bajo sobre (Art. 570 del CPCC.), las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado 24 Hs. antes de la subasta, los que serán abiertos ese mismo día por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo el martillero dar lectura de la misma antes de comenzado el remate. El pago de la seña podrá realizarse con un cheque certificado de un banco de esta plaza, a nombre del Juzgado y Secretaría, no así los demás pagos a efectuarse al final de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Consultas al 114938-5085. Dra. ALICIA BIBIANA PEREZ Juez - Dra. MARIA PAULA RAZQUIN SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 93252/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, 5° Piso de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Nelli, secretaria a mi cargo, comunica que en los autos: "RUPNIK ALEJANDRO Y OTROS C/ CANTERO JUANA MELITONA Y OTROS S/ Ejecución Hipotecaria" (Exte: 40.109/2014) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle 52 N° 5482 de la Localidad de LOS PLATANOS, PARTIDO de BERAZATEGUI, PROVINCIA de BUENOS AIRES, Nomenclatura Catastral: VI; C. 106; 6, lote 3 de la manzana 9; Matrícula 54650, Superficie de 250 Metros Cuadrados, de los cuales hay aprox. 120 mts. cuadrados construidos y 130 metros cuadrados de jardín la que se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 18 de Diciembre de 2018 a las 11:45 Hs, días de EXHIBICIÓN: 15 de Diciembre de 12 a 16 Hs, por intermedio del Martillero Julio Norberto Melnitzky, en las siguientes condiciones: Base: \$ 1.100.000.-, dispuesta a Fs. 192, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25, Sellado 1,2% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Es una vivienda con dos dormitorios, dos baños, dos cocinas, un galpón, un patio/jardin amplio con parrilla, los ambientes se encuentran algo deteriorados, con algunas roturas, el tipo de construcción es de una antigüedad mayor a 20 años, la propiedad se halla ocupada por la Sra. NORMA CAMACHO junto a ROMUALDO RICARDO LOPEZ y JUANA MELITONA CANTERO, en carácter de titulares de la vivienda. (Fs. 180/181), DEUDAS: ARBA: \$ 0.- (Fs. 115/121); AYSA: No brinda servicios en esa zona (Fs. 135), Municipalidad de Berazategui \$ 1.616,60 (Fs. 124) y \$ 1006,44.- (Fs. 125) Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. No procede la compra en comisión. En caso de resultar adquirente un mandatario, el Martillero deberá anunciar a viva voz el nombre y mandante. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "LA PRENSA". Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2018.

MARIA EUGENIA NELLI Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 10/12/2018 N° 93442/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37

SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 37, a cargo del Dr. Santiago Strassera, Secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2°, CABA, comunica por dos días en autos "KEMENY FABIAN DANIEL C/ HALABI MARTIN ALBERTO S/EJECUCION (EXPTE. N° 87254/2014) que el martillero ALFREDO BALBINO FONTAL subastará el 18 de DICIEMBRE de 2018 a las 11:15 hrs. en punto en Jean Jaures 545, Planta Baja, CABA, el bien ubicado en Av. Triunvirato 3187/89 entre Plaza y Tronador, UF 7, piso 2, CABA, matrícula 15-17415/7 NOM. CAT. Circ. 15, S. 49, M. 87, P. 9 DEUDAS: AYSA (FS. 132/ 133) al 29/04/16 \$ 6243.52, A. B. L. (fs. 121) al 25/4/16 \$ 1916.88; EXPENSAS (fs 175) al mes 01/17: NO REGISTRA DEUDA siendo el importe del mes de Enero de 2017 de \$ 2307.- Se trata de un monoambiente, con balcón ubicado al frente en un 2do. piso que tiene un kitchenette, un placard de 5 puertas, todo con piso flotante y baño completo, con bañera, muy luminoso. El mismo está ocupado por el demandado y el estado general es bueno. La superficie aproximada es de 38 mts. 2. Esta venta se realiza

al contado y al mejor postor, y en dinero en efectivo. BASE U\$S 85000. SEÑA 30%. COMISION 3% ARANCEL (acordada 10/99 CSJN) 0.25% .Se hace saber que 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal (art. 579 CPCC), 2) el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, 3) que en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad, 4) que si hay cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión, 5) en caso de resultar insuficientes los fondos y de corresponder, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución" del 18-2-99). EXHIBICION días 13 y 14 de DICIEMBRE de 2018 de 11 a 12 horas. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018

Fecha de firma: 05/12/2018

Firmado por: MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO, Santiago Strassera Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 10/12/2018 N° 93810/18 v. 11/12/2018

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PODER POPULAR

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Doctora María R. Servini, a saber, en cumplimiento a lo establecido en el art. 14, segundo párrafo y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO “PODER POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 77° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 19 de Febrero de 2018 (Expte. N° 1031/2018) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. FDO. DRA. María R. Servini Juez Federal, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral. En Capital Federal a los 7 días de diciembre de 2018 MARIA R. SERVINI Juez - MARTIN ROSENDO SEGUÍ SECRETARIO

e. 10/12/2018 N° 93697/18 v. 12/12/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROLUCIA S.A.

Por Reunión de Directorio del 29/11/18 se resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/18 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y para las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016 y 31.07.2017 por no haber sido aprobados en las asambleas anteriores. Destino de los resultados; 3) Consideración de la gestión del Directorio para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016 y 31.07.2017 por no haber sido aprobados en las asambleas anteriores; 4) Consideración de la remuneración del Directorio para los ejercicios económicos finalizados al 31.07.2011, 31.07.2012, 31.07.2013, 31.07.2014, 31.07.2015, 31.07.2016 y 31.07.2017 en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y demás disposiciones complementarias correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.07.2018. Destino de los resultados; 6) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio económico finalizado al 31.07.2018; 7) Consideración de la remuneración del Directorio para el ejercicio económico finalizado al 31.07.2018, en su caso, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550; 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; 9) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL EXTRAORDINARIA 28/12/2007 Francisco Domingo Santoro - Presidente

e. 07/12/2018 N° 93196/18 v. 13/12/2018

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/2018, a las 11.00 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta N° 9 Km. 47 Escobar, Prov de Bs As, de no constituirse a la hora indicada el quórum necesario para sesionar se considerará reglamentariamente constituida en segunda convocatoria a las 12.00 hs., para deliberar sobre el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30/09/2018; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/09/2018; 5) Consideración de la retribución del directorio. 6) Elección de directores titulares y suplentes, fijación de su número. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/12/2017 CARLOS ESTEBAN MULLER - Presidente

e. 05/12/2018 N° 92542/18 v. 11/12/2018

BUENOS AIRES INTERNATIONAL AIRLINES S.A.

El Directorio resuelve: "SE CONVOCA a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el próximo día 28 de Diciembre de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de la calle Lima 265 Piso 5 Oficina "22" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar los siguiente puntos del Orden del Día: PUNTO 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta"; PUNTO 2: "Tratamiento del ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de Setiembre de 2018, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Art. 234 de la ley 19.550 a efectos de aprobar; a) el Balance General, la Memoria, el Inventario, los Estados de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio N° 2, regular, iniciado el 1 de Octubre de 2017 y finalizado el 30 de Septiembre de 2018, que deberá ser sometida a consideración de la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas"; b) Informe de la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 3: "Consideración de la gestión realizada por el Directorio y por la Comisión Fiscalizadora"; PUNTO 4:

“Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2017”; PUNTO 5: “Consideración y aceptación de la renuncia presentada por la Comisión Fiscalizadora”.- PUNTO 6: “Designación de una nueva Comisión Fiscalizadora”.- EDUARDO A. LOIOCO.- PRESIDENTE.-

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 246 de fecha 9/2/2017 Reg. Nº 2000 eduardo adolfo loioco - Presidente

e. 04/12/2018 Nº 92081/18 v. 10/12/2018

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 15 de enero de 2019 a las 11:00 horas en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2.Modificación del Cierre de Ejercicio Social de la Sociedad
- 3.Reforma del artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.-
- 4.Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedente.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendido por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 9 de enero de 2019 a las 16:00 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.-

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/12/2018 Nº 93434/18 v. 13/12/2018

CELSUR LOGISTICA S.A.

Se convoca a los Sres. Socios de CELSUR LOGISTICA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto social, el que consiste en el objeto social; 3º) Consideración y en su caso ratificación de la decisión adoptada con fecha 29 de Abril de 2011 punto 2) “Consideración del aumento del capital de Celsur Logística S.A. de la suma de \$ 3.144.237 a \$ 3.234.147 de la prima de emisión y de su suscripción e integración”, 4º) Autorización para trámites de inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/11/2017 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 06/12/2018 Nº 92937/18 v. 12/12/2018

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Diciembre 2018 a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente en Agüero 2053, 12º “A” CABA. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria. 3) Consideración de documentación contable Art. 234 Inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/2017. 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Remuneración del directorio 6) Tratamiento de la gestión del Directorio

Designado según instrumento publico esc. 711 de fecha 17/10/2017 reg. 1331 Manuel Augusto Piñeiro Pearson - Presidente

e. 05/12/2018 Nº 92153/18 v. 11/12/2018

CHEV-CAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se convoca a los accionistas de CHEV-CAR S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2018, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Larrea 43, CABA, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta. 2º) Razones de la demora para la consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31.08.2017. 3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31.08.2017 y 31.08.2018. Consideración del destino de los resultados no asignados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, 5º) Reforma del Estatuto: denominación social (art. 1º); consideración de la necesidad de aumentar el capital social y su integración (art. 4º); número de directores, plazo de duración de los cargos (art. 8º); adecuación a normativa vigente y nueva redacción (art 10º) 6º) Determinación del número de directores y su designación. 7º) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público (IGJ). Nota: Se hace saber, conforme al art. 238 de la Ley 19.550, que los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10:00 a 17:00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 de fecha 07/11/2017 GUSTAVO JAVIER WROBEL
- Presidente

e. 04/12/2018 Nº 91991/18 v. 10/12/2018

CHEV-CAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Rectifica T.I. 91991/18 con fecha de publicación del 4 al 10/12/18 y convoca a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 2018, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en Larrea 45, Piso 3º Of "B" CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 de fecha 07/11/2017 GUSTAVO JAVIER WROBEL
- Presidente

e. 06/12/2018 Nº 93094/18 v. 12/12/2018

CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A.**CONVOCATORIA**

El Directorio de CLUB DE CAMPO EL SOLITARIO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Salón Auditorio Jorge Luis Borges, sito en la calle Bartolomé Mitre 1563, subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 6º) Designación de Síndico Titular.
- 7º) Tratamiento de expensas a fin de absorber los aumentos generales.
- 8º) Tratamiento a seguir por mora en el pago de expensas.

EL DIRECTORIO

NOTAS: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán efectuar la correspondiente comunicación en la Oficina de Atención al Socio del Club de Campo el Solitario S.A. en Ruta 24 y Calle Corrientes, General Rodriguez, en el horario de 13 a 18, hasta el 21 de Diciembre de 2018, donde asimismo se encuentran los estados contables de la sociedad a disposición de los Señores Accionistas.

Nelly G. Fraga

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 31/05/2017
Nelly Grissel Fraga - Presidente

e. 04/12/2018 Nº 91943/18 v. 10/12/2018

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Discepolo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, iniciado el día 1° de Agosto de 2017 y finalizado el 31 de Julio de 2018.
- 3) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
- 5) Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2018.
- 6) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazos.
- 7) Mejora del sistema de seguridad. Implementación y su financiamiento.
- 8) Bienes de uso: Tratamiento del fondo y nuevas adquisiciones
- 9) Utilización de espacios comunes por parte de la Empresa Desarrolladora. Su tratamiento.
- 10) Informe, análisis y gestión a realizar respecto situación Lote 527 C.C. Haras del Sur II. Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII, Sección G, Fracción XXXIX.

NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 19 de Diciembre de 2018.

Cr. Agustín Freccero. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/03/2017, reanudada con fecha 26/04/2017.

designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 29/3/2017 Agustín Freccero - Presidente

e. 05/12/2018 N° 92512/18 v. 11/12/2018

CLUB HINDU S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionista de CLUB HINDU S.A. para el día 27 de diciembre de 2018, a las 16.15 horas en primera convocatoria y 17.15 en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 465 piso 1ª, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de las causales de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración del revalúo de los terrenos de la Sociedad reflejados en los Estados Contables finalizados el 30 de junio en la cuenta contable "Saldo por Revaluación Ley 27.430. 4) Consideración de la documentación enunciada por el Art. 234, Inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 5) Destino de los resultados y saldos de las cuentas del patrimonio neto del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 6) consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/6/2017 mario rodolfo pena - Presidente

e. 07/12/2018 N° 93342/18 v. 13/12/2018

COMASA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Avenida Independencia 1330 Piso 6 Departamento 3 CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Renuncia de los Directores y elección de sus reemplazantes. 3) Ratificación de los Síndicos Titular y Suplente. 4) Traslado de sede social. 5) Aprobación del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018. 6) Autorización para la inscripción de las autoridades ante I.G.J. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/3/2015 GUILLERMO LUIS TERZOLO - Presidente

e. 04/12/2018 N° 92060/18 v. 10/12/2018

DADDYMAN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2018, a las 11 horas, en Av. Salvador María Del Carril 2401, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación De dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550 correspondiente a los siguientes ejercicios económicos, Nº 35 cerrado el 31 de Julio de 2018; 3º) Destino del resultado del ejercicio;

LA SOCIEDAD.-

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Ordinaria Nº 34 de fecha 22/12/2016 MARIA JOSEFA PIANCATELLI - Presidente

e. 07/12/2018 Nº 93153/18 v. 13/12/2018

FADI S.A.I.C.

Convocase a los Accionistas de FADI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria el 26 de Diciembre de 2018, 8 horas, en primer a convocatoria, en Avenida Corrientes 485 piso 9º CABA, a efectos de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2) Presentación en concurso preventivo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 74 de fecha 26/11/2015 SILVIA ROSA PUPATO - Presidente

e. 06/12/2018 Nº 92714/18 v. 12/12/2018

FUNCKE MARITIME S.A.

FUNCKE MARITIME S.A. Funcke Maritime S.A. Convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 del mes de diciembre de 2018, en primera y segunda convocatoria a las 14:30 y 15:30 horas respectivamente en la calle Perú 359, Piso 13, Oficina 1301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Comunicación a los accionistas del fallecimiento el día 29 de noviembre de 2018 del Accionista y Presidente del Directorio Sr. Nicolás Alejandro Víctor Starzenski. 6) Ratificación de la asunción del Sr. Fabián Eduardo Pérez Fernández como Presidente del Directorio con motivo del fallecimiento del Presidente del Directorio. Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19550. Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19550, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad en el domicilio fijado en Perú 359, piso 13, ofic. 1301, C.A.B.A., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/12/2018 Fabián Perez - Presidente

e. 06/12/2018 Nº 93034/18 v. 12/12/2018

HOWELLS ARGENTINA S.A.

HOWELLS ARGENTINA S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre de 2018, en Paraguay 577, piso 7, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 10.30 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Venta de los establecimientos La Aurora y La Victoria pertenecientes a Howells Argentina S.A. 3) Disolución de la sociedad. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 19/09/2016 GUSTAVO JORGE PALAZZO - Presidente

e. 07/12/2018 Nº 93497/18 v. 13/12/2018

I-RED S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Accionistas de I-RED S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018, a las 10:00 hs, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Piedras 83 3º F, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Consideración de los estados contables y restante documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Justificación de la convocatoria fuera del plazo de ley para tratar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017.
- 4.- Consideración de los resultados que arrojan los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2017.
- 5.- Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
- 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
- 7.- Consideración de la regularización o disolución de la sociedad en los términos previstos en el artículo 94. Inciso 5, de la Ley 19.550. Aumento del capital social
- 8.- Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social como consecuencia de lo resuelto al considerar el punto anterior.
- 9.- Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Las comunicaciones de los señores accionistas para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238 Ley 19.550, deberán ser dirigidas a la sede social, con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. En días hábiles de 10:00 a 17:00 horas, se encontrarán en la sede social, a disposición de los Sres. Accionistas, los estados contables a ser considerados por la Asamblea.

Designado según instrumento privado estatuto social de fecha 2/3/2017 fernando rodriguez brot - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92963/18 v. 12/12/2018

INMEDIATO S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda en Sarmiento 1367 3° Piso, Depto. "E" C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día: (I) Aprobar los Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2018 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 L.G.S. Memoria, eximición de sus recaudos y distribución de utilidades. (II) Aprobar la gestión del Director Presidente y sus honorarios sobre la pauta del Art. 261 LGS. Los accionistas que deseen participar deberán comunicarlo a la Sociedad o a la sede de la asamblea con 3 días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES de fecha 24/02/2018 MARCELO CLAUDIO LOPEZ - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92760/18 v. 12/12/2018

LAYHER SUDAMERICANA S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 27 de Diciembre de 2018 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día pero una hora después, en segunda convocatoria, ambas en Av. Córdoba 1318, 6° piso, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del Directorio; 3) Tratamiento de los honorarios de los directores; 4) Designación de directores titulares y suplentes; 5) Autorización para efectuar la publicación e inscripción de ley.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 LGS, en Av. Córdoba 1318, 6° piso, CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Fdo. Eduardo Chehtman en ejercicio de la presidencia según instrumento privado acta directorio de fecha 20/03/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/03/2018 eduardo chehtman - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92764/18 v. 12/12/2018

LINEA 71 S.A.**Convocatoria**

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Diciembre de 2018 a las 16 horas, en Moreno 955 Piso 2°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 finalizado el 31 de Agosto de 2018.
- 3-Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 4-Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5-Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

6-Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados al 31/08/2018.

7-Ratificación del tratamiento seguido con las acciones en cartera.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo a las 17 horas; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades cursando comunicación a Moreno 955 Piso 2º, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribución de cargo de fecha 05/01/2017 Juan Carlos Gonzalez - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92709/18 v. 12/12/2018

MEDALLION S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1427, Piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Aprobación de la gestión de los Directores. 5) Consideración de su remuneración. 6) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 04/12/2018 N° 92023/18 v. 10/12/2018

OVER EDENIA S.A.

Por acta Directorio 112 se resolvió convocar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 27/12/18 11 hs y 12 hs en 2º convocatoria en Tucuman 834, 3º piso CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Elección 2 accionistas para firmar acta. 2) Consideración documentación art. 234 inc 1 LSC por ejercicio cerrado 31/12/2016 y 31/12/2017 y gestión Directorio. 3) Aumento de capital. Derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado actas de asamblea gral. ordinaria N° 23 de fecha 02/02/2017 Cristian Gabriel Sanchez - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92915/18 v. 12/12/2018

PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES S.A., para el día veintisiete (27) de Diciembre de 2018, a las nueve (9) horas en 1ra. Convocatoria y a las diez (10) horas en 2da. Convocatoria, en la sede social de la calle Tucumán 1424; 2* piso; "B" de C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2018 y el informe del auditor por dicho ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por dos años. Ciudad de Buenos Aires, Diciembre 3 de 2018.EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2016 LUIS FEDERICO OYUELA - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92686/18 v. 12/12/2018

PETRO TANK S.A.

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria el 24/12/2018 a las 11 hs en 1ra y a las 12 hs en 2da convocatoria en Vuelta de Obligado 1816,6ºpiso, of. A, CABA a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Eleccion de directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/6/2014 maximo esteban padilla - Presidente

e. 05/12/2018 N° 92164/18 v. 11/12/2018

QUIMICA II S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 04/01/2019 a las 19:00 hs. En 1º convocatoria y a las 20:00 hs. en 2º convocatoria, en la sede social sito en Av.Gaona 5.182 C.A.B.A. a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2018, 3) Aprobación del resultado del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio; 5) Aprobación de honorarios; 6) Fijación de honorarios de los Directores. Los Accionistas tienen Obligación de cumplimentar con el Art. 238 de la Ley 19550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 153 de fecha 01/7/2017 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 05/12/2018 Nº 92339/18 v. 11/12/2018

ROMARA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Libertador 5990, Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984), con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino del mismo. 4) Consideración de la documentación indicada en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (t.o. 1984), con relación al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. Destino del mismo. 6) Aprobación de la gestión del Directorio con relación a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio con relación a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de Directores por el término de un ejercicio. 9) Incorporación de artículo décimo cuarto al Estatuto Social. Reforma del Estatuto Social. 10) Ratificación de decisiones adoptadas en asambleas anteriores. Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 5 de fecha 04/04/2017 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 05/12/2018 Nº 92261/18 v. 11/12/2018

ROMARA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Libertador 5990, Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento del capital social de \$ 100.000 a \$ 200.000 mediante la capitalización de pasivos y aportes en efectivo. Consideración del balance especial. Fijación de prima de emisión. Renuncia al derecho de preferencia. 3) Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. Emisión de 100.000 acciones. 4) Reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. 5) Reforma del Artículo 9 del Estatuto Social. 6) Autorizaciones para actuar en el Registro Público. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 5 de fecha 04/04/2017 RAFAEL MIGUEL DE ELIZALDE - Presidente

e. 05/12/2018 Nº 92262/18 v. 11/12/2018

ROMBOLA HNOS. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F.yA. para el día 27 de diciembre de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Reordenamiento y Reforma del Estatuto. 2) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/7/2018 Alejandro Jose Rombola - Presidente

e. 06/12/2018 Nº 92723/18 v. 12/12/2018

SENDIA S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 28 de diciembre de 2018 a las 19hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 20hs en Quintana 202 piso 5 depto J CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos que cita el art 234 inc 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018 y de los resultados del ejercicio; 3) Consideración de lo actuado por el Directorio; 4) Razones de su tratamiento fuera de plazo.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 389 de fecha 11/7/2018 Reg. N° 1929 graciela marcelina palacios - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92847/18 v. 12/12/2018

SIDIL S.A.

Por reunión de directorio del 3 de Diciembre de 2018 se resolvió convocar a los accionistas de SIDIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2018 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018. 3º) Destino de los resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. Se deja expresa constancia que la documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en el domicilio de Rodríguez Peña 645, CABA de Lunes a Viernes de 09.00 a 18.00 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/09/2018 matias ariel braiotta - Presidente

e. 05/12/2018 N° 92513/18 v. 11/12/2018

SOLER 5889 S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2018 a las 9 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11,30 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 836, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -sede distinta al domicilio socla-, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 2018. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2018. 4) Consideración de la dispensa prevista por el art. 308 de la RG. 7/2015 de la IGJ. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2018. 6) Autorizaciones

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 5 de fecha 23/01/2018 ANTONIO PARRETTA CRINITI - Presidente

e. 06/12/2018 N° 92777/18 v. 12/12/2018

SUIZO ARGENTINA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de SUIZO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2018 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Av. Monroe 801 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Designación de nuevos Directores. 3) Autorizaciones para instrumentación de decisiones asamblearias.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 04/08/2016 Jonathan Simon Kovalivker - Presidente

e. 04/12/2018 N° 91829/18 v. 10/12/2018

TIZMIC S.A.**CONVOCATORIA**

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en la calle Montevideo 546 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el expediente "RAMIREZ, ROSA NOEMI C/ TIZMIC S.A. Y OTRO S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA" (Expte. N° 4763/2018), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26-12-

2018 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse, bajo la presidencia del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero designado judicialmente al efecto, en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Designar dos accionistas para firmar el acta;
- II. Consideración de los períodos desde 2006 a la fecha, presentación de balances generales, estado de resultados, distribución de ganancias y memorias y dictamen del auditor.
- III. Reconocimiento de deuda que la sociedad mantiene con la accionista Rosa Noemí Ramírez por el pago de expensas correspondientes a los lotes 09, 10 y 11 de la manzana 60, Club de Campo San Diego SA, ruta 25, Km 7,5, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de propiedad de Tizmic SA.
- IV. Tratamiento de la capitalización de la sociedad por la deuda antes reconocida con la Sra. Rosa Noemí Ramírez a favor de la misma en participación accionaria con el objeto de absorber déficit y reconstruir el capital estatutario.
- V. Determinar la responsabilidad de la administración de la sociedad por parte del director e iniciar acciones legales, comerciales o penales correspondientes, designación de nuevo director y autoridades estatutarias.

Los Sres. accionistas deberán cursar su notificación de asistencia a la asamblea al domicilio sito en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6º, CABA., en el horario de 9 a 19 hs. con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018.

MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 07/12/2018 N° 93428/18 v. 13/12/2018

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea Gral. ordinaria a celebrarse el día 29/12/2018 a las 12 Hs en el domicilio de Varela 672 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Art. 234 inc. I ley 19550. 3) Distribución de los resultados no asignados. 4) Aportes para aumento de capital. 5) Aprobación gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 37 de fecha 19/12/2015 FRANCISCO DE PAOLA CORIGLIANO - Presidente

e. 07/12/2018 N° 93214/18 v. 13/12/2018

VIAL TAMBORINI S.A.

Convocase para el 26-12-18 a las 16 hs en sede social L. Viale 2321, CABA, a Asamblea Gral Ordinaria con el siguiente Orden día: 1) Reforma del Artículo Octavo del estatuto social; 2) Reforma del Artículo Noveno del estatuto social; 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico n° 38 finalizado el 30-6-2018; 4) Aprobación de la gestión del directorio y del Sindico; 5) Fijación del numero de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria.

Segunda convocatoria: 26-12-18 a las 17 hs

Depósito de acciones: 21 de Diciembre de 2018 a las 10 hs en la sede social

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 175 de fecha 17/01/2017 Maria Isabel Tamborini - Presidente

e. 07/12/2018 N° 93426/18 v. 13/12/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Juramento 1694-15° "A", de C.A.B.A., comunica que ZUMALAVE, José Luis, D.N.I. 12.890.451, CUIT 20-12890451-5, con domicilio real en 3 de Febrero 3491 "1" "D" de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL (e.f.), CUIT en trámite, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Altolaguirre 2372/74 Piso PB y PA de C.A.B.A., según Expte. 82155-2007 de

la D.G.R.y C. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Juramento 1694-15° "A" de C.A.B.A.-

e. 05/12/2018 N° 92629/18 v. 11/12/2018

Escribana Laura G. Medina. Mat. Prof. 3296 AVISA QUE FARMACIA LA NUEVA COLONIAL S.A. con domicilio en Avenida Francisco Beiró 5800 CABA y CUIT 30-58778922-8 VENDE CEDE Y TRANSFIERE a ORIEN S.A. con domicilio en la Avenida Entre Rios 205 CABA y CUIT 30-68626231-2, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "ZONA VITAL BEIRÓ" con domicilio en la Avenida Francisco Beiró 5800, de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 Planta Baja departamento A CABA.

e. 05/12/2018 N° 92237/18 v. 11/12/2018

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento a lo establecido por art. 2 ley 11867, Norma Lopez, DNI 6401792, apoderada de ASSISGER SA, por poder otorgado de fecha 17/5/2015 ante escribana María B. Hayes, al folio 366, Registro 1967, con domicilio en Pasaje Indio N° 2550 de CABA, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio a favor de ASISGER SRL s/ quiebra, Juzgado Comercial N° 21, destinado al rubro GERIÁTRICO ubicado en calle URUGUAY 1216 de CABA. Para reclamos de ley se fija domicilio, calle SUIPACHA 670 3° E de CABA(Estudio Dr. Granel)

e. 06/12/2018 N° 92781/18 v. 12/12/2018

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANKBOSTON N.A. SUCURSAL BUENOS AIRES - BANK OF AMERICA NATIONAL ASSOCIATION

Bankboston N.A., Sucursal Buenos Aires, entidad financiera inscripta en el registro público de comercio el 10 de julio de 1917 bajo el numero 18 al folio 538 del libro 38 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, y Bank of America National Association, entidad inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1999 bajo el número 2527 del Libro 55 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio en Della Paolera 265, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncian por medio de la presente, conforme lo previsto por el artículo 83 de la ley 19.550, que con fecha 13 de junio de 2005 sus respectivas casas matrices (Fleet National Bank y Bank of America N.A) se han fusionado en los Estados Unidos de America, habiendo sido dicha fusión aprobada expresamente por The Office of the Comptroller of the Currency (OCC) de este último país. Como consecuencia de la fusión de Fleet National Bank y Bank of America N.A., esta última ha absorbido a aquella junto con sus sucursales, dentro de las cuales se incluye a BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, por lo cual Bank of America N.A., pasaría a ser la nueva casa matriz de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires. A raíz de la fusión mencionada: (i) se procederá con la cancelación registral y disolución voluntaria de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, tanto en los términos del artículo 118, como del artículo 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, (ii) Bank of America National Association, entidad inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1999 bajo el número 2527 del Libro 55 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, mantendrá su registro en la República Argentina en los términos del artículo 118 de la ley 19.550, como única sucursal en la República Argentina de la casa matriz Bank of America N.A., y (iii) Bank of America National Association, entidad inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1999 bajo el número 2527 del Libro 55 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, responderá por las obligaciones que tenía a su cargo BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires. José Miguens autorizado por Bank of America National Association y Bankboston N.A., Sucursal Buenos Aires según Escritura N° 513 de fecha 06/07/2018 ante el Escribano autorizante Pablo Emilio Homps, titular del Registro 77. Autorizado según instrumento público Esc. N° 513 de fecha 06/07/2018 Reg. N° 77

José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2018 N° 93032/18 v. 10/12/2018

REMATES COMERCIALES**ANTERIORES****EDICTO LEY 24.441.-**

El martillero José Gregorio Matinhos, Matrícula IGJ N° 86 (1553164769) comunica por tres días, que, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441 el día 14 de Diciembre de 2018 a las 10hs. en Talcahuano 479 de C.A.B.A., al mejor postor, contado dinero efectivo y ad-corpus, un inmueble sito en la calle Cesareo B. de Quiros N° 3914 de la localidad de Tortuguitas, Partido de José C. Paz, vivienda tipo casaquinta de aprox. 3700m2 de lotes, compuesta de cochera cerrada, la pileta y otra edificación al fondo. Desde la galería semi cubierta, en el acceso a la casa principal compuesta por 1 Comedor; 1 Cocina; 3 Dormitorios, 2 baños completamente instalados (1 en suite); pileta de natación; quincho. Detrás de la casa se halla otra edificación: PB 1 Vestidor y 1 Baño; 1° P 1 lavadero, 1 dormitorio y 1 baño. Superficie cubierta 159,119m2; Superficie semi-cubierta 31,73m2; Superficie Descubierta. Estado Bueno. Ocupado por el Sr. Eyzaguirre, José Luis manifestó que ocupa la propiedad (en calidad de titular), junto con su mujer, su señora madre, su suegra y tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. J, Manzana 92B. Parcelas 7 y 8, Matrícula 1663 y 1664 respectivamente. BASE U\$S387.000.- (Art. 58 Ley 24441) No procede la compra en comisión. Señala 30%. Comisión 3%, Arancel Salón 0,25% del precio de venta. Para el caso de no haber oferentes a la ½ hora se reducirá la base en un 25% y si aun así no hubiese postores saldrá a la venta a la ½ hora sin base. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en la calle French 3107, piso 5to., F., de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la citada ley. Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "SERVICIOS Eficientes S.A c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DEUDAS: Municipalidad de José C. Paz (Tasa Conserv. Vía Públ. Y Serv. Indirec.) al 12/9/2018 Parc. 7 \$ 95.370,01 y Parc. 8 \$ 71.636,698 (fs. 386).- .A.y S.A. Fuera del radio de servicio de agua y cloacas (fs. 297). Obras Sanitarias fuera del radio de servicios (fs. 335). ARBA Inmobiliario sin deuda (fs. 284 y 291), todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por la Escribana Clarisa Sabugo Registro 1781 Matrícula 4402. Actúa el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 Juez Subrogante Alejandro C. Verdaguer, Secretaría N° 34 a cargo de Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de CABA. Autos "Eyzaguirre José Luis c/ Taberna Fabián Alberto Y Otro S/ Ejecución Especial Ley 24.441", expediente N° 12894/11. El inmueble podrá visitarse los días 11 y 12 de Diciembre de 2018 de 14 a 16hs. José Gregorio Matinhos, Martillero. jose gregorio matinhos - Matrícula: 861.G.J.

e. 07/12/2018 N° 93351/18 v. 11/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 sito en Montevideo 546, piso 6° C.A.B.A. a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría n° 59 a mi cargo, en los autos caratulados "GONZALEZ, GARVÁN BETINA c/ ALBORNOZ, NOEMI LILIANA y OTRO s/ EJECUTIVO" (Expte N° 10221/2017), cita y emplaza a Liliana Noemí Albornoz (DNI 13.900.184) y a Rubén Héctor Russo (DNI 12.093.302) para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (conf. Arts. 338, 343 y 355 del CPCCN) Publíquese por 2 días. Buenos Aires, 17 de octubre de 2018. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 07/12/2018 N° 90551/18 v. 10/12/2018

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA**SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, sito en Av. San Martín (O) n° 153 (TE: 02954-433358, int. 26) en autos caratulados " Imputado: Caldora, Leandro Isaias y otros s/ Daños" FBB: n° 9220/2016 cita y emplaza a Leandro Isaias CALDORA, DNI n° 38.422.319, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria por infracción al art. 184 del CP, dentro del quinto día de efectuado la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura y traslado hasta los estrados de este tribunal (art. 288 y 289 del CPPN). Pablo Esteban LARRIERA- Juez Federal Subrogante- Iara Jesica SILVESTRE -Secretaria Federal PABLO ESTEBAN LARRIERA Juez - IARA JESICA SILVESTRE SECRETARIA FEDERAL

e. 05/12/2018 N° 92330/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 27/11/2018 se decretó la quiebra de Combustibles del Paraná S.A. (CUIT N° 30-71494360-6), en la que se designó síndico al ctdor. Gabriel Gerardo Garber, con domicilio en Ciudad de la Paz 353 Piso 5 Depto. 504, CABA, (tel. 4554-4282/ cel: 1161909701), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 23/04/2019 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 05/06/2019 y el de la LCQ: 39 el 05/08/2019. Se intima a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Combustibles del Paraná S.A. s/quiebra" (Exp. N° 7018/2018). Buenos Aires, 04 de diciembre de 2018.

MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 06/12/2018 N° 92450/18 v. 12/12/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA
SECRETARÍA PENAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE - RÍO NEGRO**

EDICTO: El Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría Penal del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS desde la publicación del presente a GONZALO FABIÁN COÑA, titular del DNI nro. 33.660.120, hijo de Juana Florinda Coña, nacido el 23/8/1983, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en el expediente FGR 26511/2017, caratulado "Jaramillo, Martha Luciana y otros sobre usurpación (art. 181 inc. 1) ", bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y captura. San Carlos de Bariloche, 23 de noviembre de 2018.-

Firmado: Alejandro Iwanow. Secretario Federal.-

Dr. Leónidas Moldes Juez - Dr. Alejandro Iwanow Secretario

e. 06/12/2018 N° 92838/18 v. 12/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31
SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 62, sito en Montevideo 546, piso 8, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "CORRIENTES 961 SA S/ QUIEBRA (20737/2016), que por auto de fecha 14 de noviembre del 2018, se decretó la quiebra de Corrientes 961 S.A., inscripta en la IGJ el 25 de marzo de 2003 bajo N° 3978 Libro 20 de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Avenida San Juan 1115 de esta Capital Federal CUIT N° 33708263279. Se intima a la fallida y terceros para que dentro de quinto día, entre-guen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador Gustavo Rubén Gago, con domicilio en la calle Concordia 2867, CABA. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 7 de marzo del 2019, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 21/3/2019, las que podrán ser contestadas hasta el 5-04-19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 23/04/19 y 5/06/2019 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada (a más tardar) el día 8-05-19. Buenos Aires, 4 de diciembre del 2018. Firmado Gustavo Daniel Fernández. Secretario. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/12/2018 N° 92610/18 v. 12/12/2018

**JUZGADO FEDERAL DE 1A. INSTANCIA DE GENERAL ROCA
SECRETARIA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL**

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Rio Negro, Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsionales, sito en calle España N° 1690, Primer Piso, de la ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y Leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgo se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaria Tributaria y Previsional del Juzgado. Hugo Horacio Greca – Juez Federal.

General Roca, 04 de diciembre de 2018.

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DRA.SANDRA PEDRINI THEILER SECRETARIA EJECUCIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES

e. 06/12/2018 N° 92376/18 v. 10/12/2018

**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La Pampa, sito en Av. San Martín (O) n° 153 (TE: 02954-433358, int. 26) en autos caratulados " Imputado: Caldora, Leandro Isaias y otros s/ Daños" FBB: n° 9220/2016 cita y emplaza a Mauro David RIVAS GUERRERO, DNI n° 28.761.360, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria

por infracción al art. 184 del CP, dentro del quinto día de efectuado la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura y traslado hasta los estrados de este tribunal (art. 288 y 289 del CPPN) Pablo Esteban LARRIERA- Juez Federal Subrogante- Iara Jesica SILVESTRE -Secretaria Federal PABLO ESTEBAN LARRIERA Juez - IARA JESICA SILVESTRE Secretaria Federal

e. 05/12/2018 N° 92332/18 v. 11/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 52 de fecha 20 de Septiembre de 2018, en la causa caratulada "ARCE, Mariana Celeste S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) " Expediente N° FCT 3292/2016/TO1, respecto a MARIANA CELESTE ARCE, D.N.I. N° 34.197.366, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, sabe leer y escribir, ama de casa, de 29 años de edad, nacida el 03 de abril de 1989 en la localidad de Mercedes, provincia de Corrientes, con domicilio en el barrio "30 Viviendas", manzana 198, casa 7 de la ciudad de su nacimiento; hija de Ramón Arce y de Elsa Graciela Pucheta, la que dispone: "SENTENCIA N° 52. CORRIENTES, 20 de Septiembre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a MARIANA CELESTE ARCE, D.N.I. N° 34.197.366, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00) (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal), como autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, publicar, protocolizar, cursar las comunicaciones, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/12/2018 N° 91671/18 v. 10/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 18 de Octubre de 2018, en la causa N° FCT 4295/2015/TO1 caratulada: "GARCIA, GERARDO – GARCIA, EDUARDO YONI SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5° INC. C.) ", respecto a GERARDO GARCÍA, D.N.I. N° 24.215.623, de nacionalidad Argentina, de 50 años de edad, soltero, nacido el 16 de octubre de 1969 en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con estudios primarios completos, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 18 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GERARDO GARCÍA, DNI N° 24.215.623 a la pena de cuatro (04) años y diez (10) meses de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ...8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría. FDO.: Dr. JUAN MANUEL IGLESIAS - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/12/2018 N° 91674/18 v. 10/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL-CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 15 de fecha 12 de Mayo de 2017, en la causa N° FCT 16001895/2010/TO1, caratulada: "ROBLEDO, RODRIGO RENÉ - MAZZON, EDUARDO NICOLÁS S/ Infracción Ley 23.737", respecto a RODRIGO RENÉ ROBLEDO, apodado "Negro", D.N.I. N° 26.633.710, de nacionalidad Argentina, de 38 años de edad, de estado civil soltero, instruido, de ocupación constructor de estructuras en seco y comerciante, nacido

en la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia homónima, el 09 de Julio de 1978, domiciliado en Pasaje Galisteo Nº 1440 de la ciudad de su nacimiento y es hijo de Rosa Elena Céspedes y José Antonio Robledo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 15. CORRIENTES, 12 de Mayo de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RODRIGO RENÉ ROBLEDO, D.N.I. Nº 26.633.710, ya filiado en autos, a la pena de siete (7) años de prisión y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, con costas costas (Art. 40, 41 y 45 del Código Penal y Arts. 530, 531 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) 8º) ... 9º) ...10º) ...11º) ...12º) ...13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo correspondiente fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI -Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/12/2018 Nº 91681/18 v. 10/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 36 de fecha 22 de Agosto de 2018, en la causa Nº FCT 3647/2017/TO1, caratulada: "SCHERER, GUSTAVO ANDRES S/ Infracción Ley 23.737", respecto a Gustavo Andrés Scherer, DNI Nº 41.302.650, soltero, estudiante, con instrucción secundaria incompleta, argentino, nacido el 06 de agosto de 1998 en la Provincia de Misiones, domiciliado en la Ruta Provincial 18, Km 4, Barrio San Isidro, Delicia, Provincia de Misiones, hijo de Pedro Scherer (v) y de Yolanda Almeyda (v), la que dispone: "SENTENCIA Nº 36. CORRIENTES, 22 de Agosto de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a GUSTAVO ANDRES SCHERER D.N.I. Nº 41.302.650, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa del mínimo legal, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c), de la Ley 23.737; (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el computo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/12/2018 Nº 91676/18 v. 10/12/2018

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 55 de fecha 09 de Octubre de 2018, en la causa Nº FCT 6979/2016/TO1, caratulada "ALVEZ COSTA, Maximiliano - ROTELA, Gladis Beatriz - VALDEZ, Delio Mauricio S/ Infracción Ley 23.737", respecto a DELIO MAURICIO VALDEZ, D.N.I. Nº 33.589.946, de nacionalidad Argentina, de 29 años de edad, soltero, instruido, empleado de la empresa "Iguazú Turismo", nacido el 18 de octubre de 1988, en la ciudad de Eldorado, provincia de Misiones, domiciliado en el barrio "Fundador", km. 3, calles Matienzo y Oliverio Gironde Nº 158 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Elio Ramón y de María Beatriz Venialgo (f), la que dispone: "SENTENCIA Nº 55. CORRIENTES, 09 de Octubre de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) 4º) CONDENAR a DELIO MAURICIO VALDEZ, D.N.I. Nº 33.589.946, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa mínima legal prevista, de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500,00), equivalente a cuarenta y cinco unidades fijas (Ley Nº 27302), la que deberá deducirse de la suma de pesos diez mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 10.358,00); así como la de veintiséis (26) reales Brasileños y dos (2) dólares Estadounidenses; secuestrados en autos, debiendo hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "transporte de estupefacientes", con la agravante del artículo 11 inciso c) de la mencionada Ley Especial, con costas (artículos 40, 41 y 46 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ... 9º) ... 10) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de

Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/12/2018 N° 91664/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Sergio Gabriel CORSO (D.N.I. N° 11.480.422), Natacha SILVESTRI (D.N.I. 27.714.638), Gabriel CORSO (D.N.I. N° 30.579.580), Juan Carlos CORSO (D.N.I. 31.844.943), Sergio Sebastián CORSO (D.N.I. N° 34.302.273) y a la empresa MARINGA MADERAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69096624-3) lo resuelto con fecha 25/10/2018 y del decreto de fecha 7/11/2018 en los autos N° CPE 981/2017 (201), caratulados: "MARINGA MADERAS S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituye el objeto de investigación en el presente proceso la supuesta apropiación indebida de las retenciones del Impuesto a las Ganancias practicadas por la firma MARINGA MADERAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69096624-3) en su calidad de agente de retención por los períodos mensuales agosto 2016, septiembre 2016, enero 2017 y febrero de 2017 por las sumas de \$ 101.694,36, \$ 170.553,87, \$ 194.688,20 y \$ 66.512,60 respectivamente, que no habrían sido depositadas transcurridos diez días hábiles administrativos del vencimiento del plazo legal correspondiente... SE RESUELVE: I. RECHAZAR PARCIALMENTE el pedido formulado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal por el dictamen de fs. 218/221 para que se convoque a Sergio Gabriel CORSO, Natacha SILVESTRI, Gabriel CORSO, Juan Carlos CORSO, Sergio Sebastián CORSO y a la empresa MARINGA MADERAS S.A. a prestar declaración indagatoria con relación al hecho indicado en la consideración 1° y vinculado al período fiscal febrero 2017. II. SOBRESER PARCIALMENTE en la presente causa N° CPE 981/2016 (201) caratulada: "MARINGA MADERAS S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" con relación a Sergio Gabriel CORSO (D.N.I. N° 11.480.422), Natacha SILVESTRI (D.N.I. 27.714.638), Gabriel CORSO (D.N.I. N° 30.579.580), Juan Carlos CORSO (D.N.I. 31.844.943), Sergio Sebastián CORSO (D.N.I. N° 34.302.273) y a la empresa MARINGA MADERAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-69096624-3) y respecto del hecho descripto por la consideración 1° y vinculado al período fiscal febrero 2017 (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, del C.P.P.N.). III. DECLARAR que la formación de este proceso con relación al hecho indicado en el punto II no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Decreto de fecha 7/11/2018: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018. 1. Por recibido el recurso interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 246/247vta. contra la resolución de fs. 224/229vta. Toda vez que aquél fue deducido en legal tiempo y forma, concédese sin efecto suspensivo (confr. fs. 230, y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica. Asimismo, con relación a Sergio Gabriel CORSO, Natacha SILVESTRI, Gabriel CORSO, Juan Carlos CORSO, Sergio Sebastián CORSO y MARINGA MADERAS S.A., invítaseles a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificados, caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrán por constituidos sus domicilios procesales en la sede de la Defensoría Pública Oficial a su cargo. Notifíqueseles mediante las dependencias policiales que correspondan... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria". Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 07/12/2018 N° 93375/18 v. 13/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 5015/2015 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a LORENZA SALVADOR OTOCHE que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro de los tres días de notificado a los fines de prestar declaración indagatoria, (art. 294 del C.P.P.N.) .- "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018.-en los términos previstos por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese mediante la publicación de edictos a Lorenza Salvador Otoche.....".- DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 06/12/2018 N° 92504/18 v. 12/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 6.050/2017, caratulada "Navarro Vázquez Jorge Aroldo y otro s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 28 de noviembre de 2018, notificar al Sr. Jorge Aroldo Navarro Vázquez (peruano, titular del D.N.I. para extranjeros nro. 95.359.504), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria. Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/12/2018 N° 91862/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7) en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO"-Expte. N° COM 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1° oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 04/12/2018 N° 91629/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20.11.18, se decretó la quiebra de "HAMRA, YAEL MAXIMILIANO ", Expediente Nro. (15180 / 2018), en la que se designó síndico al Ctdor. Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Av. Córdoba 1342 2 H, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.02.19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 07/12/2018 N° 93529/18 v. 13/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos "INDUSTRIAR S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. N° 25541/2018 con fecha 26.11.18 se decretó la quiebra de INDUSTRIAR S.R.L. con CUIT. 33- 71528732-9 y domicilio social en Don Bosco 3759 piso 2° of. "D" de esta ciudad; en la que se designó síndica a la contadora Julieta Vallejo con domicilio en Florida 878 piso 8° Dto. 31, C.A.B.A. Te: 4311-9773, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 25.02.19. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12.04.19 y 03.06.19, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada

con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 26.11.18 . Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 4 de diciembre de 2018. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/12/2018 N° 92933/18 v. 12/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “LLAMENOS S.A. s/quiebra N° 2726/2018” con fecha 26/11/2018 se ha decretado la quiebra de “LLAMENOS S.A.”, CUIT 30-61715156-8. El síndico designado es el contador HUMBERTO ZIBARELLI con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 214 5° A, tel. 4328-4342 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28/02/2019. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 17/04/2019 y el previsto por el art. 39 el día 03/06/2019. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/12/2018 N° 93439/18 v. 13/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “REYNARD, NILVIO s/ QUIEBRA”, expediente N° 15399/2017, se ha decretado la quiebra de REYNARD, NILVIO -C.U.I.T.: 20-07700290-2- con fecha 26 de noviembre de 2018. Que el Síndico es Fernando Jorge Oporto con domicilio en la calle Viamonte 1336 piso 5to. 29 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.3.19 (los acreedores podrán comunicarse a fin de agilizar la recepción de dichas insinuaciones, al celular del síndico 1537602694, en horario de 9 hs. a 18 hs). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25.4.19 y 21.7.19 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2018. JAVIER COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 04/12/2018 N° 92001/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “FERNANDEZ, ALICIA CRISTINA S/QUIEBRA” (Expte. nro. 24993/2018) se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ, ALICIA CRISTINA, C.U.I.T. 27-18064838-6, con fecha 20.11.2018. El síndico actuante es el contador Jorge Alberto Arias con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1312, 9° piso, of. 901/902 de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.03.2019. Se deja constancia que el 29.04.2019 y el 11.06.2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 04/12/2018 N° 91897/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. MAXIMO ASTORGA, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, con domicilio en la calle Callao 635, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "PERRONE, MARIO SALVADOR S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 15354/2018, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PERRONE, MARIO SALVADOR, CUIT 20-10365502-2, con domicilio real en calle CASTILLO CATULO 3230 Piso: 3 Dpto: 27 de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio constituido en Alicia Moreau de Justo 846 piso 3 oficina 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución de fecha 31 de Octubre de 2018, designándose como Síndico al contador STELLA CARLOS ALBERTO, con domicilio constituido en VIEL 717, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1/3/2019 (art. 32 LCQ), fijar para el día 17/4/2019 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 LQC) y el 6/5/2019 para que el Tribunal dicte la resolución verificatoria (art. 36 LCQ)., Fijar para el día 3/6/2019, para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fijar para el día 3/7/2019 a los fines de que el Tribunal dicte la resolución de categorización (art. 42 LCQ)., Fijar plazo de exclusividad previsto por lalcq: 43 hasta el día 26/11/2019,. Fijar para el día 19/11/2019, a las 12.00 horas para la celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 05/12/2018 N° 88502/18 v. 11/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de ARGENTA ENERGIA S.A. CUIT N° 30-70938170-5, (ANTES P.H.A. PETROHIDROCARBUROS ARGENTINA), INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE LA IGJ BAJO EL NUMERO: 12609, DEL LIBRO: 29, TOMO:-, DE SOCIEDADES POR ACCIONES, CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2005, en el proceso caratulado: "ARGENTA ENERGIA S.A. s/QUIEBRA" con n° expte Com COM 20276/2016. La síndico designada en la causa es la Contadora Guillemi Marta Susana, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1585, Piso 5°, oficina 18 de CABA, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, debeán presentarse los días 11 de abril de 2019 y 28 de mayo de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires a 29 de noviembre de 2018.- NG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVÓ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 04/12/2018 N° 91816/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por tres días en los autos caratulados "Speed Rider SRL s/ quiebra" (Expte. N° 15583/2018) que el domicilio del síndico es el sito en la calle Mansilla 2935 piso 9° Departamento "B". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 20 de febrero de 2019.- Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 04 días del mes de diciembre de 2018.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 06/12/2018 N° 92830/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 20.11.2018 se decretó la quiebra de ALBERTO FRANCISCO MIRI, CUIT nro. 20-23538708-6, con domicilio en Sucre 632, piso 4to "A", CABA, en los autos caratulados "MIRI ALBERTO FRANCISCO s/QUIEBRA" (Expte. COM 9287/2017), en la cual se designó síndico a la contadora Susana Carmen Dillon, con domicilio en la calle Billinghamurst 2435 piso 5to. "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2019. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16.04.2019 y 31.05.2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino
e. 07/12/2018 N° 93392/18 v. 13/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 27.11.18 se decretó la quiebra de RUBIOLO ALBERTO (CUIT 20-11120584-2), con domicilio en HUBAC 4605, PISO 2°, DEPTO. "A", CABA, en los autos caratulados: "RUBIOLO ALBERTO S/ QUIEBRA (antes: pedido de quiebra por Villalba María Cristina), Expte. N° 6176/2017, en la cual se designó síndico al Contador Adrián Marcelo Rubiolo, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13° dpto. 28, tel.: 4855-1891, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.03.19. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.04.19 y 10.06.19. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C., entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial). Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018. LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario interino
e. 07/12/2018 N° 93505/18 v. 13/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, de la Cap Fed, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, sito en la calle M.T. Alvear 1840 4° PISO, Cap Fed, Secretaria n° 39, a mi cargo comunica que en los autos Expte. 25034/2018- GRUPO GASTRONÓMICO RÍOS DE ESPAÑA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO, con fecha 02/11/2018, se decretó la apertura del concurso preventivo de Grupo Gastronómico Ríos de España S.A.. cuit 30-70935610-7. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 06/02/2019 ante la Sindicatura estudio contable SERAFINI, CAMPESINO Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Ibera 5316 T.E. 4546-0210 (N° 3A),. Informe Individual: 22/03/2019 Informe General: 09/05/2019, Audiencia Informativa: 28/10/2019 a las 10.30 hs. Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Ana Valeria Amaya. Secretaria. DR EDUARDO E. MALDE Juez - DRA. ANA V. AMAYA SECRETARIA
e. 06/12/2018 N° 90332/18 v. 12/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra TRANS VERA S.R.L. (CUIT 33-71177854-9) inscripta ante la inspección General de justicia con fecha 19.1.2011, bajo el N° 526, L. 135, TOMO - de S.R.L., en autos caratulados: "TRANS VERA SRL s/ QUIEBRA (Exp. 14051/2017) siendo el síndico designado Contador Daniel Teodoro Fiore con domicilio constituido en calle Larrea 1381 2° "B" Te. 4327-2207 fijándose el día 1 DE ABRIL DE 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 200 de la ley 24522. Se establecen los días 27 DE MAYO DE 2019 y 6 DE AGOSTO DE 2019 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 04/12/2018 N° 91716/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SALAZAR, JORGE MARCEL s/QUIEBRA", EXPTE. N° 9991/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la quiebra de SALAZAR JORGE MARCEL, DNI: 13.600.298, CUIT: 20-13600298-9, con domicilio en Av. Entre Ríos 1629 PB, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.02.2019 ante el síndico Julio Raúl De Mendonca, quien constituyó domicilio en Lavalle 1619 piso 3° B oficina 1, quién presentará el informe individual de los créditos el día 04.04.2019 y el informe general el día 21.05.2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018 – MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/12/2018 N° 92031/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría de la Dra. Mariel Gil, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, en autos "Maciuk Carolina c/ Suenma SACIIF y otros s/ Prescripción Adquisitiva" (Exp. N° 44208/2014), emplaza a herederos de María Lucrecia Menéndez para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. Buenos Aires, Octubre de 2018.- Marcelo L. Gallo Tagle Juez - Mariel Gil Secretaria

e. 07/12/2018 N° 80705/18 v. 10/12/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: REYNOSO, MAXIMILIANO FRANCISCO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 19390/2017, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a CLAUDIO ANÍBAL TOSSO (D.N.I. n° 16.852.420) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 30 de noviembre de 2018. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/12/2018 N° 91765/18 v. 10/12/2018

**JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE**

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: REYNOSO, MAXIMILIANO FRANCISCO Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte n° FRO 19390/2017, de entrada ante la Secretaría n° 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a WALTER ISMAEL VEGA (D.N.I. n° 31.044.570) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Rosario, 30 de noviembre de 2018. MARCELO MARTIN BAILAQUE Juez - MAURICIO JOSE DONATI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/12/2018 N° 91764/18 v. 10/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a Alberto Manuel Ojeda, D.N.I. nro. 26.478.478, argentino, nacido el 1/3/1978, en la causa FSM 117388/2017 caratulada "REYNOSO, Jorge Omar s/ falsificación documentos públicos" del registro de la Secretaría nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pdo. homónimo, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria. "///Martín, 4 de diciembre de 2018. Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., convóquese a Alberto Manuel Ojeda para el día 21 de diciembre de 2018 a las 9 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria. Ello al estimar prima facie que, entre el 3/2/2016 y 21/11/2017, intervino en la falsificación del F08 nro. 37382025 o lo usó con conocimiento de su falsedad, en la última fecha indicada, al entregarlo para, en definitiva, ser presentado por Jorge Omar Reynoso ante el Registro Seccional San Martín nro. 8 del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, a fin de iniciar el trámite de cambio de radicación y transferencia del vehículo Peugeot 505 SR dominio TBA-283, lo que no pudo lograrse debido a que se advirtió la falsificación de las rúbricas que certifican las firmas de los titulares registrales del rodado (arts. 292, 1er. párrafo; 296 en función del art. 292, 1er. párrafo; art. 293, 2do. párrafo y 42 del C.P.). A tal fin, cíteselo al domicilio indicado a fs. 202 Sin perjuicio de ello y atento a las constancias de fs. 112 (ver fs. 123 y 179), 120/121 (ver fs. 153 y 126) y 158 (ver fs. 233), publíquense en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, edictos de citación a su respecto (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. (...). Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria

Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 07/12/2018 N° 93456/18 v. 13/12/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES**

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE SAN ISIDRO, A CARGO DEL DR. LINO MIRABELLI, SECRETARÍA N° 5, A CARGO DEL DR. PABLO J. FLORES, CITA Y EMPLAZA A NEFTALI HERIBERTO HERRERA MORAGA (D.N.I. N° 92.680.380), EN EL MARCO DE LA CAUSA N° FSM 67278/2017, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE PUBLICADO EL PRESENTE, SE CONSTITUYA EN ESTA SEDE, SITA EN LA CALLE GENERAL PAZ N° 506 DE SAN ISIDRO, CON EL OBJETO DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), BAJO APERCIBIMIENTO DE DISPONER SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y COMPARENDO EN CASO DE NO HACERLO...DR. LINO MIRABELLI, JUEZ, PABLO J. FLORES, SECRETARIO. LINO MIRABELLI Juez - LINO MIRABELLI JUEZ FEDERAL

e. 04/12/2018 N° 91712/18 v. 10/12/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2018	CARUSO PASCUAL SEGUNDO	86310/18
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	04/12/2018	MARGARITA GARCÍA	92454/18

e. 06/12/2018 N° 4297 v. 10/12/2018

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/11/2018	GREGORIO PATRICIO SANCHEZ	87039/18

e. 07/12/2018 N° 4299 v. 11/12/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de CABA, comunica por dos días, en los autos: "EDITORIAL FLORIDA SOCIEDAD DE HECHO s/QUIEBRA" Expte. N° 3447/2014; que el Martillero Público Facundo Martín PONZIO, (CUIT 20-25396288-8) tel (011) 4778-0366 / (011) 154471-0405 REMATARA el día 19 de DICIEMBRE de 2018 a las 10.45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; los lotes 18, 19 y 20 de la manzana 11 del plano de Villa Irupé, Dpto. de Calamuchita, Pcia de Córdoba. Designación catastral; Circ: 01; Secc: 01; Mza: 150; Parc: 028; 27 y 26, respectivamente. Sup. total: s/tit. 608, 47m2; 662,92 m2 y 711, 20 m2, respectivamente. Según mandamiento de constatación los terrenos se encuentran sobre la calle Pachamama (de tierra) de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores Depto. de Calamuchita, Pcia.de Córdoba. A tan solo 1,5 Km de la Ruta 5 (kilómetro 113); 2 km de la terminal de Embalse y del Centro de la ciudad. Frente al Nro. 226 de dicha calle. Respecto al lote 18 –previo al acto de subasta- deberá el martillero informar a viva voz que el mismo se encontraría ocupado por Mauricio José Martínez DNI 31.930.275, quien manifestó ser titular de las acciones y derechos posesorios del referido lote a título oneroso, indicó estar en pareja con la Sra. Eliana Elízabet Corres con quien tendría una hija en común menor de edad y que se observa una construcción de base de cimientos que –según dichos- tendría el destino de vivienda para él y su familia; quedando a cargo del adquirente ocurrir por la vía que corresponda a los fines que estime corresponder. El lote 19 se encuentra desocupado y sin desmalezar; y el lote 20 desmalezado y desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES: LOTE 18 \$ 100.000.- LOTE 19 \$ 80.000.- LOTE 20 \$ 87.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El impuesto sobre la venta de los

bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedarán a cargo de la quiebra. Corre por cuenta de comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que será notificada “ministerio legis” –art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarará el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo, que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente sea quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 16 a 19 hs. y 15 de diciembre de 10 a 13 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 07/12/2018 Nº 93314/18 v. 10/12/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: “COMUNIDAD JERUSALEM ASOCIACION CIVIL s/QUIEBRA”, Expte. Nº 61733/2000, que se ha dispuesto CONVOCAR a todas las Instituciones Religiosas, Educativas o de Fines Sociales Judías, a ofertar para la adquisición de la parte enajenable del inmueble sito en calle 24 de Noviembre 1434/40 CABA (Nomenclatura Catastral Cir. 8 Sec. 30 Manz. 43 Parc. 15A) propiedad de la fallida, ello con el cargo de continuar prestando servicios religiosos en el Templo existente en dicho lugar y la obligación de inscribir en el Registro de la Propiedad el mencionado cargo. Según constatación obrante en autos, la propiedad se desarrolla en doble frente, con 4 plantas, terraza, ascensor y fondo. Es de construcción atípica y de buena calidad para su dedicación a la enseñanza y al culto. Sobre la calle hay dos entradas de puertas y pasillos anchos y hall, oficinas y depósitos a ambos lados. En línea con la primera entrada (Nº 1434 de la calle) se encuentra el Templo, en el costado opuesto, una escalera amplia, ascensor, 2 baños, otras habitaciones y fondo. En el 1er. Piso, un sector abierto sobre el Templo, a la derecha cocina, comedor y un baño y al frente un gran salón. En el 2do. Piso, salón central, con varias aulas y dos baños. En el 3er. Piso, un salón con varias aulas y dos baños; también departamento para encargado de 3 ambientes con baño, cocina y patio cerrado. Todo ello en buen estado de conservación. Condiciones: a) El ofrecimiento debe provenir de una Institución Religiosa, Institución Educativa o de Fines Sociales Judía; b) La Base de la parte “enajenable” es de U\$S 290.000; c) Quién adquiere la parte “enajenable” asume el “cargo” de continuar prestando servicios religiosos en el Templo y dicho “cargo” deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad Inmueble a fin de darle publicidad y de transmitirlo a todo eventual futuro titular de dominio; d) El precio ofertado por la parte “enajenable” deberá ser depositado en una cuenta a abrir en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro del décimo (10) día de notificado el oferente, por ministerio de la ley, de la providencia que disponga la adjudicación. El incumplimiento en la integración del precio, importará la pérdida del derecho de adjudicación y hará responsable al oferente de los gastos ocasionados. Exhibición: Concertar cita con el Martillero a los tel. 4375-5590, cel. 11 5 423 1418 a partir de la publicación de los edictos. Comisión 3%. Fecha límite para la presentación de ofertas: Día 21 de diciembre de 2018 inclusive. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO
e. 07/12/2018 Nº 93117/18 v. 10/12/2018

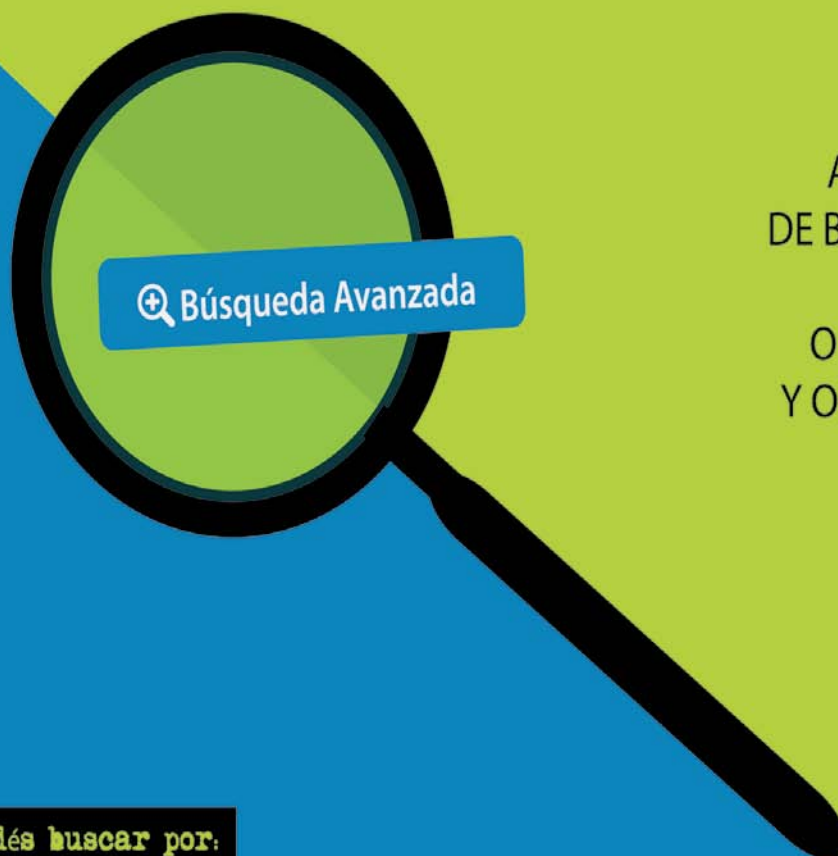
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, CABA, comunica por DOS días en los autos: “SANTINI MARIA C/ SANCHEZ LANDA GUILLERMO DANIEL S/EJECUTIVO” (Expte. Nº 39698/2010), que el martillero Matias SOSA VIVANCO, CUIT 20-18522201-3, rematará el día 17 de Diciembre de 2018, a las 11:45 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures Nº 545, CABA, el 50% del terreno sito en el Partido de Suipacha, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 339, matrícula 3954. Son

5 ha. de superficie total, con una casa de aproximadamente 80 m2 de superficie cubierta y 15 m2 de superficie semicubierta; galpon de aproximadamente 80 m2, 3 caballerizas de 16m2 cada una y una dependencia de servicio; gran tinglado de aproximadamente 400 m2 donde se encuentra en funcionamiento un criadero de chanchos. EXHIBICION: los días 12, 13 y 14/12/2018 a las 11 hs.. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$S 210.000 al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de Ley, IVA que corresponda y 0.25% de arancel dispuesto por Ac. CSJN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Que las deudas que registre el inmueble estarán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en la oficina "Dirección de Subastas Judiciales" del Banco de la Ciudad Argentina, como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018 MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 07/12/2018 N° 91611/18 v. 10/12/2018

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

DESARROLLISMO FEDERAL Y REPUBLICANO

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “DESARROLLISMO FEDERAL Y REPUBLICANO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “DESARROLLISMO FEDERAL Y REPUBLICANO”, adoptado en fecha 7 de noviembre de 2018 (Expte. N° CNE 9385/2018). En Salta, a los 4 días del mes de diciembre del año 2018. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 06/12/2018 N° 92546/18 v. 10/12/2018

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1 de Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en el Expte. CNE N° 17000552/2013, caratulado “PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD S/ Reconocimiento de Partido De Distrito” del registro de la Secretaría Electoral a su cargo, en fecha 22 de noviembre de 2018 se dispuso dar inicio al trámite de cambio de la denominación partidaria “PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” por el de “ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD”.

Secretaría Electoral, 6 de diciembre de 2018.

Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini – Prosecretario Electoral.-

e. 07/12/2018 N° 93457/18 v. 11/12/2018

CRUZADA RENOVADORA

Partido: “CRUZADA RENOVADORA” Distrito: Santiago del Estero. El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada “Cruzada Renovadora”, ha iniciado ante ésta sede judicial, en fecha 29 de octubre de 2018, los trámites de cambio de nombre a UNITE! por la Libertad y la Dignidad, conforme lo resuelto por Acta N° 15 del Congreso Provincial del partido de fecha 27 de Octubre de 2018.- Secretaría Electoral, 04 de diciembre de 2018.- Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dra. Silvia H. Argibay

e. 06/12/2018 N° 92815/18 v. 10/12/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

